



# ACTA COMITÉ TÉCNICO DE PATRIMONIO N°17

CARTAGENA DE INDIAS 30 DE AGOSTO DEL 2023

**COMITÉ TÉCNICO DE PATRIMONIO HISTORICO Y CULTURAL****ACTA No. 17****Cartagena de Indias****No. Paginas Total: 121**

<b>Fecha:</b>	<b>Lugar:</b>	<b>Hora de Inicio:</b>	<b>Hora de cierre:</b>
miércoles 30 de agosto de 2023	Oficinas de la Dirección del IPCC, de manera híbrida presencial y virtual.	03: 07 pm	05:23 pm

**MIEMBROS DEL COMITÉ TÉCNICO DE PATRIMONIO (Acuerdo 001 de 2003)**

<b>NOMBRE</b>	<b>REPRESENTACION</b>	
<b>Dr. Franklin Amador Hawkins</b>	Representante del Alcalde Mayor de Cartagena de Indias Secretario de Planeación Distrital Presidente del Comité	NO ASISTIO
<b>Arq. Howard Villarreal Molina</b>	Representante de la Sociedad Colombiana de Arquitectos	ASISTIO VIRTUAL
<b>Arq. Ricardo Zabaleta Puello</b>	Representante de las facultades de Arquitectura de las Universidades con sede en el Distrito	ASISTIO
<b>Ing. Jorge Rocha Rodríguez</b>	Representante de los residentes del Centro Histórico.	ASISTIO
<b>Dr. Jorge Dávila Pestana</b>	Representante de la Academia de Historia de Cartagena	ASISTIO
<b>Dr. Alberto Herrera Díaz</b>	Representante de los Museos de la ciudad	ASISTIO

Acta Comité Técnico de Patrimonio No. 17, miércoles 30 de agosto de 2023



**DIVISION DE PATRIMONIO CULTURAL DEL IPCC****ACTA No. 17**

<b>Arq. Alfonso Cabrera Cruz</b>	Secretario Técnico del Comité Técnico de Patrimonio Histórico y Cultural Jefe – División de Patrimonio Cultural	ASISTIO VIRTUAL
<b>Arq. Rosa Barreto</b>	Arquitecta Asesor de la División de Patrimonio IPCC	NO ASISTIO
<b>Abog. Tatiana Nuñez</b>	Asesora Jurídica Externa IPCC	ASISTIO
<b>Arq. Katia Erazo</b>	Arquitecta Asesora de la División de Patrimonio IPCC	ASISTIO
<b>Arq. Eduardo Arrieta</b>	Arquitecto Asesor de la División de Patrimonio IPCC	ASISTIO
<b>Arq. Diego León</b>	Arquitecto Asesor de la Secretaría de Planeación Distrital	ASISTIO

**INVITADOS****- EPM****- APOYO LOGISTICO****ORDEN DEL DIA**

1. Llamado a Lista y Verificación del quórum.
2. Lectura y aprobación del Acta Anterior
3. Presentación del orden del día.
4. Presentación de Proyectos/ Proyectos Revisados
5. Propositiones y Varios



**DESARROLLO DE SESIÓN No. 17 DEL COMITE TECNICO DE PATRIMONIO  
30 de agosto de 2023**

**I. Llamado a lista y verificación del Quorum.**

El **día treinta (30) de agosto de 2023**, a las 03:05 pm, se reunieron los miembros del Comité Técnico de Patrimonio Histórico y Cultural de Cartagena, en la Oficina de la Dirección – IPCC, de manera híbrida presencial y virtual previa convocatoria:

Una vez habiéndose hecho el llamado a lista, se pudo constatar el QUORUM, por lo que se da inicio a la sesión y se procede en levantar acta.

Link: [https://teams.microsoft.com/l/meetup-join/19%3ameeting\\_MmI5OTUOM2MtNDawMi00Y2YyLWFiODUtOGY3OTI5ZmUwMzQ4%40thread.v2/0?context=%7b%22id%22%3a%225506ddfa-be80-4942-a7db-8c6a235cdb15%22%2c%22Oid%22%3a%2262ee9d45-24ad-49d4-8c6a-1aec895b99e1%22%7d](https://teams.microsoft.com/l/meetup-join/19%3ameeting_MmI5OTUOM2MtNDawMi00Y2YyLWFiODUtOGY3OTI5ZmUwMzQ4%40thread.v2/0?context=%7b%22id%22%3a%225506ddfa-be80-4942-a7db-8c6a235cdb15%22%2c%22Oid%22%3a%2262ee9d45-24ad-49d4-8c6a-1aec895b99e1%22%7d)

**II. Lectura y aprobación del Acta Anterior**

La secretaria técnica en cabeza de la Arq. Alfonso Cabrera Cruz Jefe de la División de Patrimonio Cultural, procede a someter a aprobación por parte de los miembros del Comité Técnico de Patrimonio Histórico y Cultural de Cartagena presentes en la sesión, **el Acta de sesión Ordinaria del 24 de agosto de 2023**.

**III. Presentación del orden del día.**

Se da lectura del orden del día que fue plasmado en la convocatoria. El cual es sometido a aprobación y acto seguido es aprobado por los miembros presentes en la sesión.

**IV. Presentación De Proyectos/ Proyectos Revisados.**

Por parte de la secretaria técnica se procedió realizar la presentación de los proyectos propuestos en el orden del día y se revisaron de los 9 proyectos propuestos.

**V. Propositiones y varios.**

1. EXT-AMC-23-0096802 - Apelación Acta No. 10 de fecha 7 de junio de 2023.
2. Proyecto para declaratoria como Bien de Interés Cultural del Ámbito Distrital del Órgano Tubular Morenittini de 1887.
3. Informe edificio Diego Mogollón – Se presentó el informe de la visita realizada al inmueble.
4. CTCI-OFI-000160-2023 - VIDEO MAPPING EVENTO FERIA CARTAGENA WEDDING (CORPOTURISMO).

Acta Comité Técnico de Patrimonio No. 17, miercoles 30 de  
agosto de 2023



#### IV. PRESENTACIÓN DE PROYECTOS PARA SER REVISADOS

ITEM	CÓDIGO	ASUNTO	FECHA	EMISOR / DESTINATARIO
01	EXT-AMC-23-0088302	PRESENTACIÓN DE PROYECTO DE ILUMINACIÓN NAVIDEÑA	17/07/2023	JOSÉ ADRIÁN RIVERA PEREZ
02	EXT-AMC-23-0087315	PROYECTO URBANÍSTICO SERENA DEL MAR – INFORME AVANCES	14/07/2023	CLAUDIA OCHOA PARDO
03	EXT-AMC-23-0088439	SOLICITUD PERMISO INSTALACIÓN DE PLANTA ELÉCTRICA DOMUS COLISEO	17/07/2023	YERLIS MENDOZA
04	EXT-AMC-23-0093859	RADICACIÓN PROYECTO CASA DEL SARGENTO MAYOR	27/07/2023	CLAUDIA OCHOA PARDO
05	EXT-AMC-23-0088927	CASA CALLE LA MATILLA	18/07/2023	BALLESTA, YONNY
06	EXT-AMC-23-0089136	SILIDUBAI CARTAGENA	18/07/2023	ALVAREZ DUQUE, BRAYAN
07	EXT-AMC-23-0086342	RESTAURACION TIPOLOGICA HOTEL CUMBÉ	13/07/2023	BERRIO, JUAN
08	EXT-AMC-23-0099162	HALL DE CAJEROS BANCOLOMBIA	09/08/2023	ELIZABETH VILLA
09		APTO SAN AGUSTIN		ROSA OSORIO
10	EXT-AMC-23-0107662	EDIFICIO BEETAR	28/09/2023	ROSA OSORIO

#### IV. Presentación De Proyectos/ Proyectos Revisados

ITEM	Código	Asunto	Fecha	Emisor / Destinatario	Concepto	Observaciones
1	EXT-AMC- 23-0088302	PRESENTACIÓN DE PROYECTO DE ILUMINACIÓN NAVIDEÑA	17/07/2023	JOSÉ ADRIÁN RIVERA PEREZ	SE DEVUELVE	<p>Luego de la revisión de la información presentada, el Comité Técnico de Patrimonio <b>DEVUELVE EL PROYECTO</b> y realiza las siguientes observaciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Se les sugiere que dependiendo del concepto que van a acoger usar representaciones alusivas a navidad o rescatar tema arquitectónico de la ciudad.</li> <li>- Al momento de iniciar el montaje, específicamente el de la plaza de la aduana, tener en cuenta las fechas de los eventos de las fiestas de independencia, toda vez que esta hace parte del Patrimonio Histórico Inmaterial de Cartagena de Indias.</li> </ul> <p>Lo anterior aplica para todos los puntos donde sea instalada la iluminación., dentro de los que se resaltan los mencionados a continuación</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Parque de las Tenazas</li> <li>• Plaza de la Aduana</li> <li>• Parque Centenario</li> <li>• Plaza de los océanos</li> <li>• Parque de Bolívar</li> <li>• Parque de la Marina</li> <li>• Camellón de los Mártires</li> <li>• Plaza de la paz y Torre del Reloj</li> <li>• Plaza de los Coches</li> <li>• Bahía de las Animas y Muelle de los Pegasos</li> <li>• Puente Román</li> <li>• Calle de la Sierpe</li> <li>• Alcaldía</li> <li>• Murallas</li> <li>• Av. Blas de Lezo</li> <li>• Av. Santander</li> </ul>
2	EXT-AMC- 23-0087315	PROYECTO URBANÍSTICO SERENA DEL MAR – INFORME AVANCES	14/072023	CLAUDIA OCHOA PARDO	NO EMITE CONCEPTO	<p>El secretario técnico socializa ante los miembros del Comité Técnico, hallazgos arqueológicos dentro del proyecto en mención, frente a lo presentado los miembros consideran pertinente realizar las siguientes anotaciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Mantener informado al Comité Técnico acerca de los avances que se vienen presentando.</li> <li>- En virtud de los avances que han sido presentados ante el secretario técnico, el comité técnico se pone a disposición para acompañar todo el proceso y por eso sugiere realizar una visita de acompañamiento por parte de los miembros de comité Técnico de Patrimonio.</li> <li>- No se emite concepto porque no se está presentando proyecto, solo se está haciendo socialización de hallazgos arquitectónicos.</li> </ul>

Acta Comité Técnico de Patrimonio No. 17, miércoles 30 de agosto de 2023

#### IV. Presentación De Proyectos/ Proyectos Revisados

ITEM	Código	Asunto	Fecha	Emisor / Destinatario	Concepto	Observaciones
3	EXT-AMC-23-0088439	SOLICITUD PERMISO INSTALACIÓN DE PLANTA ELÉCTRICA DOMUS COLISEO	17/07/2023	YERLIS MENDOZA	SE DEVUELVE	Luego de la revisión de la información presentada, el Comité Técnico de Patrimonio <b>DEVUELVE</b> de acuerdo a lo siguiente: <ul style="list-style-type: none"> <li>- Se devuelve teniendo en cuenta que la información presentada no es suficiente para su correcta evaluación y poder emitir un concepto.</li> </ul>
4	EXT-AMC-23-0093859	RADICACIÓN PROYECTO CASA DEL SARGENTO MAYOR	27/07/2023	CLAUDIA OCHOA PARDO	FAVORABLE	Luego de la revisión de la información presentada, el Comité Técnico de Patrimonio emite concepto <b>FAVORABLE</b> , sin observaciones.
5	EXT-AMC-23-0088927	CASA CALLE LA MATILLA	18/07/2023	BALLESTA, YONNY	NO EMITE CONCEPTO	Luego de la revisión de la información presentada, el Comité Técnico de Patrimonio <b>NO EMITE CONCEPTO</b> , hasta tanto se lleve a cabo visita técnica para efectos de verificar el estado de las obras. <ul style="list-style-type: none"> <li>- Se ordena una visita técnica por parte de los técnicos del IPCC, en aras de verificar el estado de la obra.</li> <li>- Y No se aporta la información suficiente para su correcta evaluación y poder emitir concepto.</li> </ul>
6	EXT-AMC-23-0089136	SILIDUBAI CARTAGENA	18/07/2023	ALVAREZ DUQUE, BRAYAN	FAVORABLE	Luego de la revisión de la información presentada, el Comité Técnico de Patrimonio emite concepto <b>FAVORABLE</b> , condicionado a acoger las siguientes observaciones: <ul style="list-style-type: none"> <li>- Debe restituir la ventana</li> <li>- Sobre la calle santo domingo con plaza, el segundo vano, el cual aparece en el render como una vitrina, el vidrio debe estar detrás de la puerta de madera.</li> <li>- En las puertas de acceso se debe tener en cuenta el mismo concepto, tener en cuenta contenido en el POT.</li> <li>- Toda la carpintería de vidrio debe quedar detrás de las puertas de madera y que permita que abra hacia el interior del local.</li> </ul> <p>Se hace la anotación que el predio actualmente tiene proceso sancionatorio y que el presente proyecto lo presentan en aras de subsanar la falta.</p>

#### IV. Presentación De Proyectos/ Proyectos Revisados

ITEM	Código	Asunto	Fecha	Emisor / Destinatario	Concepto	Observaciones
7	EXT-AMC-23-0086342	RESTAURACION TIPOLOGICA HOTEL CUMBÉ	13/07/2023	BERRIO, JUAN	DESFAVORABLE	<p>Luego de la revisión de la información presentada, el Comité Técnico de Patrimonio emite concepto <b>DESFAVORABLE</b>, con las siguientes observaciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- En el primer nivel, elimina el muro del zaguán.</li> <li>- El uso propuesto no está permitido, se debe anexar concepto de uso de suelo por parte de la Secretaria de Planeación Distrital.</li> <li>- No se permite la reducción en el área del traspatio.</li> </ul>
8	EXT-AMC-23-0099162	HALL DE CAJEROS BANCOLOMBIA	09/08/2023	ELIZABETH VILLA	SE DEVUELVE	<p>Luego de la revisión de la información presentada, el Comité Técnico de Patrimonio emite concepto <b>SE DEVUELVE</b>, teniendo en cuenta que la información aportada no permite la correcta evaluación del mismo, por lo tanto, se solicita:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Anexar el plano de referencia donde se evidencie la ubicación del cajero dentro del edificio.</li> <li>- La foto anexa no corresponde con el plano anexo, por lo que se solicita se anexe registro fotográfico.</li> <li>- No se anexa la información técnica necesaria para su correcta evaluación.</li> </ul>
9		APTO SAN AGUSTIN		ROSA OSORIO	DESFAVORABLE	<p>Luego de la revisión de la información presentada, el Comité Técnico de Patrimonio emite concepto <b>DESFAVORABLE</b>, con las siguientes observaciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Debe acreditar que la copropiedad autoriza las intervenciones propuestas, anexando poder otorgado al arquitecto responsable.</li> <li>- No se anexa la información legal que acredita la propiedad de la solicitante, lo cual es requerida para su correcta evaluación.</li> <li>- Teniendo en cuenta que la categoría de intervención es restauración de fachada y adecuación, la norma no le permite ampliación.</li> <li>- Al revisar la planimetría aportada, se evidencia la construcción de dos placas, lo cual implica un crecimiento y este no lo permite la categoría de intervención.</li> <li>- No se permite modificación de la cubierta.</li> </ul>
10		EDIFICIO BEETAR		ROSA OSORIO	NO EMITE CONCEPTO	<p>Luego de la revisión de la información presentada, el Comité Técnico de Patrimonio, <b>NO EMITE CONCEPTO</b> porque se encuentra ante un <b>HECHO CUMPLIDO</b>.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- El comité técnico no se pronuncia sobre hechos cumplidos, las obras de modificación planteadas ya fueron ejecutadas y se plantean como obras preexistentes, además de esto, las obras fueron objeto de sanción por parte de la Inspección de Policía.</li> </ul>

01		PROYECTO DE ILUMINACIÓN NAVIDEÑA		
NUMERO DE RADICADO	EXT-AMC-23-0088302 – 17 DE JULIO DE 2023			
LOCALIZACIÓN	CENTRO HISTÓRICO			
PROPIETARIO O REPRESENTANTE LEGAL IDENTIFICACION	LA NACIÓN			
SOLICITANTE	JOSÉ ADRIÁN RIVERA PEREZ			
PROFESIONAL RESPONSABLE	JOSÉ ADRIÁN RIVERA PEREZ			
CORREO TELEFONO	<a href="mailto:jose.rivera.perez@epm.com.co">jose.rivera.perez@epm.com.co</a>			
TIPOLOGIA	ESPACIO PUBLICO			
CATEGORIA DE INTERVENCION	ADECUACIÓN			
USO NORMATIVO (POT)	ESPACIO PUBLICO	USO PROPUESTO	NO APLICA	
REFERENCIA CATASTRAL	NO APLICA			
MATRICULA	NO APLICA			
NORMAS LEGALES	<p>Artículo 423. Los espacios públicos señalados a continuación deberán ser intervenidos con categoría de adecuación ya que son susceptibles de mejorar sus condiciones ambientales, paisajísticas, y funcionales mediante obras que procuren su destinación a usos compatibles y la integración con su entorno natural construido. Son ellos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>· las plazas, calles, portales, parques y playas del centro histórico</li> <li>· el muelle de los pegasos</li> <li>· los espacios libres interiores y exteriores al cordón de murallas</li> <li>· las Avenidas Santander, Blas de Lezo, Venezuela, Urdaneta, Arbeláez, Luis Carlos López.</li> <li>· los espacios públicos vinculados al Castillo De San Felipe Fuerte de San Sebastián del Pastelillo y casa Rafael Núñez (parque apolo).</li> </ul>			
DOCUMENTOS LEGALES	CARTA DE SOLICITUD			

# 01 OBSERVACIONES REALIZADAS AL PROYECTO EN COMITÉS ANTERIORES / CONSIDERACIONES

## CONSIDERACIONES

Proyecto Alumbrado Navideño 2023 "CARTAGENA RESPLANDECE EN NAVIDAD". La presentación del proyecto será realizada por parte del solicitante.

## INFORMACIÓN PRESENTADA POR EL SOLICITANTE

epm<sup>®</sup>

Cartagena, 27 de junio de 2023

2023013014400

Señor  
OSCAR DAVID URIZA PEREZ  
BARRIO GETSEMANI, CALLE LARGA # 9A -47  
Tel. 9549449 - 6609493  
CARTAGENA, BOLIVAR

Asunto: Proyecto Alumbrado Navideño 2023 "CARTAGENA RESPLANDECE EN NAVIDAD".

La Unidad Alumbrado de Empresas Públicas de Medellín se prepara para comenzar en los próximos días el montaje de las figuras que formarán parte del proyecto de alumbrado navideño "CARTAGENA RESPLANDECE EN NAVIDAD". Este proyecto es parte del compromiso contractual establecido en el contrato CT-2022-127001 de Alumbrado Público para el Diseño, el cual incluye el diseño, construcción e instalación de elementos decorativos para la época navideña.

La intervención previene abarcar varios calles, parques y plazas del barrio Getsemani, así como el Centro Histórico del Distrito de Cartagena y zonas específicas de las tres localidades de la ciudad (ver imagen 1).



Imagen 1. Sitio e intervención con el proyecto Alumbrado Navideño 2023.

Este proyecto ya fue realizado y aprobado por parte del Alcalde del distrito de Cartagena, el señor William Das.

A continuación, se presenta una breve descripción de cada uno de los sitios donde se generará un mayor impacto en el espacio público del Centro Histórico y Getsemani:

epm<sup>®</sup> S.A.  
Bogotá, Colombia  
Calle 127 No. 127-127  
Teléfono: 9549449 - 6609493  
www.epm.com.co

### Del Cielo a la Tierra (Parque de las Tenazas):

En esta zona, se instalarán 02 figuras volumétricas, siendo una de ellas una estructura monumental de 8 puntas, cuyas medidas son de 13x13x15 metros. Además, habrá 3 estructuras secundarias de 6 puntas con medidas de 8,5x8,5x8,5 y 5 estructuras con dimensiones de 3,5x3,5x3,5. Todas las figuras estarán iluminadas y subsecuenciadas, lo que significa que no se realizará ninguna modificación en la infraestructura de la zona.



Imagen 2. Instalación, vista general, vista de puntas y subsecuenciadas.

### Anunciación del Arcángel Gabriel (Plaza de la Aduana):

Se instalará una escultura la cual sujeta con un árbol de Navidad con una altura de 20,0 metros, un ángel acompañado de un coro de ángeles sobre una plataforma de dos niveles. Se complementará la escena con árboles volumétricos, estrellas, instrumentos y notas musicales, considerando todo como la escena principal del Alumbrado Navideño. Todas las figuras serán subsecuenciadas y controladas con switches empujables para proteger las instalaciones y el público.



Imagen 3. Substrato de la escena propuesta y aprobada.

### Bemba de Luz (Parque Centenario):

Se iluminarán las suntuosas pasarelas del ingreso del parque con torres de string, sustentadas con estructuras metálicas en forma de arco, presentando las zonas verdes. Se implementará el sonido subsecuenciado en la base de la estructura que se aprupa en el sitio para protegerlo.

epm<sup>®</sup>



Imagen 4. Instalación, hecho de string sobre estructura.

### Adoración al Padre (Parque de los Océanos):

Se iluminará el portico del monumento hecho de mar con lockings - figuras planas con mangrora y string, sin papel para evitar resistencia al viento. Serán figuras subsecuenciadas y se implementarán switches subsecuenciados para ser afectado al público.



Imagen 5. Instalación de la escena propuesta.

### Vinculo Maternal (Parque Bolívar):

Para efectos de color a las mallas del Parque Bolívar, se instalará una serie de estructuras en forma de velas de distintos diámetros y colores que iluminarán desde el color los mallas del Parque. Para complementar se instalarán torres de string en diferentes colores de la zona y se instalará string en las fachadas de las palmeras.



Imagen 6. Instalación, los velas de string de distintos tonos y colores.

epm<sup>®</sup> S.A.  
Bogotá, Colombia  
Calle 127 No. 127-127  
Teléfono: 9549449 - 6609493  
www.epm.com.co

epm<sup>®</sup> S.A.  
Bogotá, Colombia  
Calle 127 No. 127-127  
Teléfono: 9549449 - 6609493  
www.epm.com.co

**OBSERVACIONES DEL COMITÉ 17 DEL 2023**

Luego de la revisión de la información presentada, el Comité Técnico de Patrimonio DEVUELVE EL PROYECTO y realiza las siguientes observaciones:

Se les sugiere que dependiendo del concepto que van a acoger usar representaciones alusivas a navidad o rescatar tema arquitectónico de la ciudad. Al momento de iniciar el montaje, específicamente el de la plaza de la aduana, tener en cuenta las fechas de los eventos de las fiestas de independencia, toda vez que esta hace parte del Patrimonio Histórico Inmaterial de Cartagena de Indias.

Lo anterior aplica para todos los puntos donde sea instalada la iluminación., dentro de los que se resaltan los mencionados a continuación

Parque de las Tenazas  
Plaza de la Aduana  
Parque Centenario  
Plaza de los océanos  
Parque de Bolívar  
Parque de la Marina  
Camellón de los Mártires  
Plaza de la paz y Torre del Reloj  
Plaza de los Coches  
Bahía de las Animas y Muelle de los Pegasos  
Puente Román  
Calle de la Sierpe  
Alcaldía  
Murallas  
Av. Blas de Lezo  
Av. Santander



02 PROYECTO URBANÍSTICO SERENA DEL MAR - INFORME AVANCES			
NUMERO DE RADICADO	EXT-AMC-23-0087315 – 14 DE JULIO DE 2023		
LOCALIZACIÓN	PROYECTO SERENA DEL MAR, KM 8 VÍA AL MAR		
PROPIETARIO O REPRESENTANTE LEGAL IDENTIFICACION	RAFAEL SIMON DEL CASTILLO TRUCO REPRESENTANTE LEGAL NEØ DOMUS SUCURSAL COLOMBIA		
SOLICITANTE	ARQ. CLAUDIA OCHOA PARDO		
PROFESIONAL RESPONSABLE	ARQ. CLAUDIA OCHOA PARDO		
CORREO TELEFONO	clauochoa@hotmail.com notificacioneslegal@novuscivitas.com.co		
TIPOLOGIA	HALLAZGOS ARQUEOLÓGICOS		
CATEGORIA DE INTERVENCION	HALLAZGOS ARQUEOLÓGICOS		
USO NORMATIVO (POT)		USO PROPUESTO	NO APLICA
REFERENCIA CATASTRAL			
MATRICULA			
NORMAS LEGALES	<p><b>ARTÍCULO 11 DE LA LEY 397 DE 2011 MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 131 DEL DECRETO 2106 DE 2019, EL DECRETO 1080 DE 2015 Y EL DECRETO 138 DEL 6 DE FEBRERO DE 2019.</b></p> <p><b>DECRETO 138 DE 2019</b>  <b>ARTÍCULO 2.6.1.1.</b> Del patrimonio arqueológico. El patrimonio arqueológico es propiedad de la Nación, es inalienable, inembargable e imprescriptible. Los bienes integrantes del patrimonio arqueológico son bienes de interés cultural que hacen parte del patrimonio cultural de la Nación.</p> <p><b>ARTÍCULO 2.6.1.2.</b> Régimen jurídico especial del patrimonio arqueológico. El patrimonio arqueológico se rige por lo previsto en los artículos 63 y 72 de la Constitución Política de Colombia, por los artículos 1, 12 y 14 de la ley 163 de 1959 por el artículo 6 de la ley 397 de 1997, modificado por artículo 3 de la ley 1185 2008 y demás normas pertinentes, así como por lo establecido en el presente Decreto.</p>		
DOCUMENTOS LEGALES	CARTA DE SOLICITUD, CAMARA DE COMERCIO, PODER ARQUITECTO,		

## 02 CONSIDERACIONES / OBSERVACIONES REALIZADAS AL PROYECTO EN COMITÉS ANTERIORES

Se presenta oficio en el cual se indica que están el proceso de elaboración de informa consolidado de valoración de las estructuras correspondientes a los hallazgos arqueológicos ubicados en el lote Botanika del proyecto serena del Mar. Adicionalmente, se indica que se estará presentando ante el Comité técnico la propuesta de manejo para las mismas en un lapso perentorio de 2 meses. Cuentan con autorización del Plan de Manejo Arqueológico expedida por el ICANH la No. 8756

Con respecto a lo anterior, es importante dejar saber que el IPCC ha acudido al sitio de los hallazgos en 3 oportunidades y se tendió a una reunión virtual, tal como se menciona a continuación:

### 1. Visita abril 21 de 2023.

INFORME DE VISITA TÉCNICA		INFORMACIÓN DEL COMITÉ	
IPCC	INSTITUTO COLOMBIANO DE PATRIMONIO CULTURAL	PROYECTO: SERENA DEL MAR	
CIUDAD: BOGOTÁ	UNIDAD DE GESTIÓN: SERENA DEL MAR	PROYECTO: SERENA DEL MAR	
FECHA DE VISITA: 21 de abril de 2023	LUGAR DE VISITA: SERENA DEL MAR	PROYECTO: SERENA DEL MAR	
<b>1. OBJETIVO DE LA VISITA</b>			
Verificar el estado de conservación de las estructuras arqueológicas y evaluar el nivel de deterioro de las mismas, así como el estado de los hallazgos arqueológicos.			
<b>2. DESCRIPCIÓN DE LA VISITA</b>			
Horario	08:00 a 12:00	Ubicación	Serena del Mar
Participantes	IPCC, ICANH, Serena del Mar	Objeto de estudio	Restos arqueológicos
Observaciones		Estado de conservación	Buena
Conclusiones		Recomendaciones	Continuar con el monitoreo y mantenimiento de las estructuras arqueológicas.
<b>3. ANEXOS</b>			
Fotografías de las estructuras arqueológicas y hallazgos.			

INFORME DE VISITA TÉCNICA		INFORMACIÓN DEL COMITÉ	
IPCC	INSTITUTO COLOMBIANO DE PATRIMONIO CULTURAL	PROYECTO: SERENA DEL MAR	
CIUDAD: BOGOTÁ	UNIDAD DE GESTIÓN: SERENA DEL MAR	PROYECTO: SERENA DEL MAR	
FECHA DE VISITA: 21 de abril de 2023	LUGAR DE VISITA: SERENA DEL MAR	PROYECTO: SERENA DEL MAR	
<b>1. OBJETIVO DE LA VISITA</b>			
Verificar el estado de conservación de las estructuras arqueológicas y evaluar el nivel de deterioro de las mismas, así como el estado de los hallazgos arqueológicos.			
<b>2. DESCRIPCIÓN DE LA VISITA</b>			
Horario	08:00 a 12:00	Ubicación	Serena del Mar
Participantes	IPCC, ICANH, Serena del Mar	Objeto de estudio	Restos arqueológicos
Observaciones		Estado de conservación	Buena
Conclusiones		Recomendaciones	Continuar con el monitoreo y mantenimiento de las estructuras arqueológicas.
<b>3. ANEXOS</b>			
Fotografías de las estructuras arqueológicas y hallazgos.			

INFORME DE VISITA TÉCNICA		INFORMACIÓN DEL COMITÉ	
IPCC	INSTITUTO COLOMBIANO DE PATRIMONIO CULTURAL	PROYECTO: SERENA DEL MAR	
CIUDAD: BOGOTÁ	UNIDAD DE GESTIÓN: SERENA DEL MAR	PROYECTO: SERENA DEL MAR	
FECHA DE VISITA: 21 de abril de 2023	LUGAR DE VISITA: SERENA DEL MAR	PROYECTO: SERENA DEL MAR	
<b>1. OBJETIVO DE LA VISITA</b>			
Verificar el estado de conservación de las estructuras arqueológicas y evaluar el nivel de deterioro de las mismas, así como el estado de los hallazgos arqueológicos.			
<b>2. DESCRIPCIÓN DE LA VISITA</b>			
Horario	08:00 a 12:00	Ubicación	Serena del Mar
Participantes	IPCC, ICANH, Serena del Mar	Objeto de estudio	Restos arqueológicos
Observaciones		Estado de conservación	Buena
Conclusiones		Recomendaciones	Continuar con el monitoreo y mantenimiento de las estructuras arqueológicas.
<b>3. ANEXOS</b>			
Fotografías de las estructuras arqueológicas y hallazgos.			

INFORME DE VISITA TÉCNICA		INFORMACIÓN DEL COMITÉ	
IPCC	INSTITUTO COLOMBIANO DE PATRIMONIO CULTURAL	PROYECTO: SERENA DEL MAR	
CIUDAD: BOGOTÁ	UNIDAD DE GESTIÓN: SERENA DEL MAR	PROYECTO: SERENA DEL MAR	
FECHA DE VISITA: 21 de abril de 2023	LUGAR DE VISITA: SERENA DEL MAR	PROYECTO: SERENA DEL MAR	
<b>1. OBJETIVO DE LA VISITA</b>			
Verificar el estado de conservación de las estructuras arqueológicas y evaluar el nivel de deterioro de las mismas, así como el estado de los hallazgos arqueológicos.			
<b>2. DESCRIPCIÓN DE LA VISITA</b>			
Horario	08:00 a 12:00	Ubicación	Serena del Mar
Participantes	IPCC, ICANH, Serena del Mar	Objeto de estudio	Restos arqueológicos
Observaciones		Estado de conservación	Buena
Conclusiones		Recomendaciones	Continuar con el monitoreo y mantenimiento de las estructuras arqueológicas.
<b>3. ANEXOS</b>			
Fotografías de las estructuras arqueológicas y hallazgos.			

# 02 CONSIDERACIONES / OBSERVACIONES REALIZADAS AL PROYECTO EN COMITÉS ANTERIORES

## 2. Visita junio 8 de 2023.

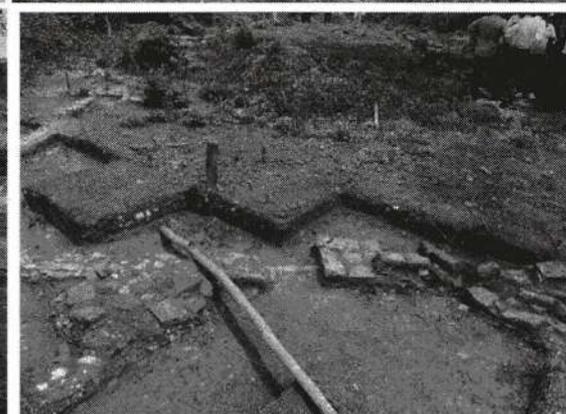
INFORME DE VISITA TÉCNICA			
INSPECCIÓN POR CONTROL			
ZONA:	ZONA NORTE	PROYECTO: SERENA DEL MAR	
BENEFICARIOS DE INTERÉS CULTURAL:	C. Casa Manzanillo: Latitud 18°31'47"N / Longitud 79°29'18.67"O D. Puma Manzanillo: Latitud 18°31'42"N / Longitud 79°29'27"O	FECHA: 08/06/2023	
1. INFORMACIÓN GENERAL			
OBJETO DE LA VISITA: Realizar visita técnica de inspección por cumplimiento arqueológico a las ruinas prehispánicas Casa Manzanillo (Latitud 18°31'47"N / Longitud 79°29'18.67"O) y Puma Manzanillo (Latitud 18°31'42"N / Longitud 79°29'27"O), las cuales se encuentran localizadas en el plan maestro del Proyecto Serena del Mar en la Zona Norte del Distrito de Cartagena.			
COORDINADOR / ASISTENTE:			
NOMBRE:	CARGO:	Entidad:	
Analisis Ines Lopez Cadillo	Profesional Especialista-Colega 202 Colega 48 División de Patrimonio Cultural	Instituto de Patrimonio y Cultura de Cartagena (IPCC)	
Edo Ruiz	Arquitecta Auxiliar de Patrimonio	Instituto de Patrimonio y Cultura de Cartagena-IPCC	
Lorena Palacios	Arqueóloga	Oficina Taller Cartagena del Interior (OTCI)	
Rafael Pineda	Director de Proyecto	Serena del Mar	
INSPECCIÓN POR CONTROL		INSPECCIÓN POR GUERRELLA	
X			
PRIMA VISITA			
ZONA:	NOROCCIDENTAL		
BENEFICARIOS DE INTERÉS CULTURAL:	Sistemas de Producción de la Zona Norte A. Rancho del Mayor de la Yaguajalá B. Rancho Toldado de la Calle de Maragallo Nudo Estero BCI se encuentran dentro del área del Plan Maestro del Proyecto Serena del Mar C. Casa Manzanillo: Latitud 18°31'47"N / Longitud 79°29'18.67"O D. Puma Manzanillo: Latitud 18°31'42"N / Longitud 79°29'27"O E. Encuentro arqueológico de ruinas de pueblo: Latitud 18°30'29.20"N / Longitud 79°29'05"O		
MANZANAS:	No aplica		
DIRECCIÓN DEL PROYECTO:	Zona Norte, zona B vía al mar		
DATOS DE QUIEN ATIENDE LA VISITA			
NOMBRE:	Rafael Pineda - Director de Proyecto Serena del Mar	LICENCIA:	SI NO SI NO SI NO SI NO
CIUDAD:	NA	IPCC:	SI NO SI NO SI NO SI NO
CORREO:	rafaelpineda@ipcc.co	OSMIS:	SI NO SI NO SI NO SI NO
TELÉFONO:	311 6430327	OTRO:	SI NO SI NO SI NO SI NO
Autorización de Intervención Arqueológica No 0002 de la Mesa de Interacción del Plan de Gestión Arqueológico del COCOT			
2. LOCALIZACIÓN GENERAL			

INFORME DE VISITA TÉCNICA			
INSPECCIÓN POR CONTROL			
ZONA:	ZONA NORTE	PROYECTO: SERENA DEL MAR	
BENEFICARIOS DE INTERÉS CULTURAL:	C. Casa Manzanillo: Latitud 18°31'47"N / Longitud 79°29'18.67"O D. Puma Manzanillo: Latitud 18°31'42"N / Longitud 79°29'27"O	FECHA: 08/06/2023	
3. DESCRIPCIÓN OBSERVACIONES GENERALES			
El día jueves 8 de junio del 2023 se realizó una visita técnica de inspección por parte del Instituto de Patrimonio y Cultura (IPCC) con la finalidad de realizar una revisión de cumplimiento por cumplimiento arqueológico a las ruinas prehispánicas Casa Manzanillo (Latitud 18°31'47"N / Longitud 79°29'18.67"O) y Puma Manzanillo (Latitud 18°31'42"N / Longitud 79°29'27"O), las cuales se encuentran localizadas en el plan maestro del Proyecto Serena del Mar, en la Zona Norte del Distrito de Cartagena.			
De acuerdo con la imagen de localización, las zonas de estudio fueron las siguientes: Punto C - Casa Manzanillo (Ruinas de cerámica prehispánica según informe 01 de 2023) Punto D - Puma Manzanillo (Ruinas de cerámica prehispánica según informe 01 de 2023)			
El primer punto visitado estuvo el momento correspondiente al ubicado en las coordenadas 18°31'47"N (Latitud) y 79°29'18.67"O (Longitud), denominado en el Mapa Plano C, en este sector se encontraron las cimentaciones de lo que podría ser la base o cimientos de la vivienda de producción de las ruinas prehispánicas a las fallas. De acuerdo con el informe de la visita, se realizó una inspección por parte del equipo arqueológico de Serena del Mar, en punto de partida de la actividad, se realizó una inspección de registro arqueológico a las cimentaciones prehispánicas en las zonas al este de producción de Cartagena del Interior, lo cual podría ser un hallazgo muy significativo y importante para el entendimiento de estas estructuras de producción.			
La segunda inspección en el momento correspondiente al Punto D denominado Puma Manzanillo, con relación a este punto no hubo expresiones arqueológicas ni se evidenciaron en el primer informe de visita. La ubicación del punto D se ubica en las coordenadas 18°31'42"N (Latitud) y 79°29'27"O (Longitud).			
Teniendo en cuenta los resultados de la visita, se recomienda asignar un área de protección de cultura para que sea delimitada la zona arqueológica para la protección de estas fallas en el marco de la legislación de patrimonio arqueológico.			
4. REGISTRO GRÁFICO Y FOTOGRAFÍAS			
Primer Punto Visitado (Punto D - Puma Manzanillo)			

INFORME DE VISITA TÉCNICA			
INSPECCIÓN POR CONTROL			
ZONA:	ZONA NORTE	PROYECTO: SERENA DEL MAR	
BENEFICARIOS DE INTERÉS CULTURAL:	C. Casa Manzanillo: Latitud 18°31'47"N / Longitud 79°29'18.67"O D. Puma Manzanillo: Latitud 18°31'42"N / Longitud 79°29'27"O	FECHA: 08/06/2023	
5. RECOMENDACIONES/CONCLUSIONES			
En conclusión, a partir de la visita técnica realizada, se realizó la inspección de las zonas de estudio correspondientes al primer informe de Serena del Mar - Casa Manzanillo (Ruinas de cerámica prehispánica), en este momento se pudo observar la magnitud de la estructura y su relación con las demás fallas y con las ruinas prehispánicas que se están investigando.			
A partir de la inspección, estos elementos deben ser estudiados por parte del Proyecto Serena del Mar, en la forma que se tiene en relación entre ellas, con el entendimiento del proyecto y a su vez, se garanten las acciones necesarias para el estudio de patrimonio.			
NOTA 1: Para la actualización de este informe se debe tener en cuenta el informe de la Arqueóloga Lorena Palacios.			
NOTA 2: Este informe será remitido al Ministerio de Cultura.			
6. FIRMAS			
ELABORADO:			
ANEXO TÉCNICO ANEXO			
COORDINADOR GERENCIAL DE ENTIDAD (IPCC)			

**02 CONSIDERACIONES / OBSERVACIONES REALIZADAS AL PROYECTO EN COMITÉS ANTERIORES**

**3. Reunión y recorrido Serena del Mar, Arq. Claudia Ochoa , ICANH, Mincultura, ETCAR e IPCC, en fecha julio 26 de 2023.**



**4. Se atendió a reunión virtual el día 3 de agosto de 2023, en el cual se plantearon unos posibles acciones con relación a las estructuras, en la cual se especificó que la propuesta deberá ser presentada ante el Comité Técnico de Patrimonio.**

# INFORMACIÓN PRESENTADA POR EL SOLICITANTE

Arq. Mg. CLAUDIA OCHOA PARDO

Cartagena de Indias, D.T. y C., 13 de julio de 2023

Señores  
División de Patrimonio Cultural  
Instituto De Patrimonio y Cultura de Cartagena- IPCC  
Atn. Alfonso Cabrera Cruz  
E. S. D.

Respetados señores,

CLAUDIA BEATRIZ DEL SOCORRO OCHOA, mayor de edad e identificada con cedula ciudadana No. 45.495.850 de Cartagena de Indias, en calidad de apoderada de NEO DOMUS SUCURSAL COLOMBIA, sucursal de sociedad extranjera identificada con NIT. 900.407.235-7, mediante el presente me dirijo a ustedes con el fin de informarles los avances en cuanto a los elementos encontrados en un lote localizado en la Unidad de Gestión 4 del proyecto urbanístico Serena del Mar.

En principio, de conformidad con el artículo 11 de la Ley 397 de 2011 modificado por el artículo 131 del Decreto 2106 de 2019, el Decreto 1080 de 2015 y el Decreto 138 del 6 de febrero de 2019, el Proyecto Urbanístico Serena del Mar - Cartagena, tiene un programa de manejo de arqueología, cuya autorización corresponde a la No. 8736, en virtud de la cual hemos venido realizando las actividades propias de dicho programa.

En el proceso de intervención arqueológica entre el mes de diciembre de 2022 y marzo de 2023, se encontraron dos (2) estructuras que corresponden a unos pozos, unas estructuras verticales que pudieran ser unas huellas de postes y una cimentación en un lote localizado en la Unidad de Gestión 4 del proyecto urbanístico Serena del Mar, elementos que fueron debidamente reportados al ICANH mediante informe de avance de la autorización de intervención arqueológica 8736, al cual le fue asignado radicado interno 2023184200025532 del 24 de marzo de 2023.

Por su parte, el ICANH nos requirió mediante oficio 2023162000035281 de 12 de abril de 2023, entre otros aspectos, allegar copia de la consulta y respuesta adelantada ante las autoridades Distritales de Cartagena sobre las medidas de manejo y procedimiento a seguir en relación con las tres estructuras reportadas en el lote localizado en la Unidad de Gestión del proyecto urbanístico Serena del Mar.

Con relación a dicho requerimiento, el día 21 de abril de 2023, se adelantó una visita por parte de los funcionarios del IPCC y la Escuela Taller Cartagena de Indias in situ, donde se tomaron muestras de los hallazgos para análisis especializado, por lo cual nos requiere el ICANH que, una vez se tomen decisiones por parte de la entidad Distrital de patrimonio, le sea informado dicho documento. Así mismo, fijamos como fecha del próximo informe de avance para el mes de septiembre de 2023.

Teniendo en cuenta lo anterior, se torna necesario que, por parte de Serena del Mar, como proyecto urbanístico, acopiemos la documentación técnica necesaria para realizar una correcta valoración del manejo que requieren las estructuras encontradas en los recientes hallazgos, todo ello bajo el entendido que es nuestro interés determinar el mejor curso de acción frente a este tema.

Dirección Paseo Bolívar Cra. 17 #41-34 correo: [clausochoa@hotmail.com](mailto:clausochoa@hotmail.com) T: (+57-605) 6743078 Cel 3173133092  
Cartagena de Indias - Colombia

## DOCUMENTACIÓN LEGAL

Arq. Mg. CLAUDIA OCHOA PARDO

En consecuencia, y como quiera que los elementos encontrados en el lote localizado en la Unidad de Gestión 4 del proyecto urbanístico Serena del Mar, corresponden a piezas aisladas, solicitamos comedidamente un plazo perentorio de dos (2) meses para la recopilación de la documentación antes señalada, y así mismo la elaboración del informe consolidado, contentivo de la valoración para el manejo de estas estructuras, el cual será radicado ante su despacho y que igualmente solicitamos sea tenido en cuenta para la toma de decisiones por parte de la autoridad Distrital de patrimonio en cuanto a los lineamientos para el correcto manejo de estas estructuras.

Para efectos de notificación y/o requerimiento sobre el particular, por favor remitir la misma a los siguientes correos electrónicos [clausochoa@hotmail.com](mailto:clausochoa@hotmail.com) / [notificacioneslegal@neodomus.com.co](mailto:notificacioneslegal@neodomus.com.co)

Sin otro particular, de antemano agradecemos la atención prestada y nos encontramos prestos a atender sus requerimientos.

Cordialmente,

CLAUDIA BEATRIZ DEL SOCORRO OCHOA PARDO  
Aporada  
NEO DOMUS SUCURSAL COLOMBIA  
NIT. 900.407.235-7

Anexas

Oficio # - 2023162000035281 del Instituto Colombiano de Antropología e Historia ICANH  
Informe de Visita técnica IPCC 2104/2023  
IPCC- OFI-000906-2023  
Carta de autorización como arquitecta responsable por parte de Serena del Mar.  
Cámara de comercio Neo Domus

C. S. SILVIA STUEHR  
Coordinadora Grupo de Arqueología  
Subdirección de Gestión del Patrimonio  
Instituto Colombiano de Antropología e Historia

Dirección Paseo Bolívar Cra. 17 #41-34 correo: [clausochoa@hotmail.com](mailto:clausochoa@hotmail.com) T: (+57-605) 6743078 Cel 3173133092  
Cartagena de Indias - Colombia

**ICANH** Instituto Colombiano de Antropología e Historia

SECRETARÍA DE GESTIÓN DE PATRIMONIO Y CULTURA DE CARTAGENA

Fecha Presentación: 13 de julio de 2023  
Hora: 11:00 AM

CLASE DE INTERVENCIÓN: RECONSTRUCCIÓN

Proyecto de Intervención: RECONSTRUCCIÓN DE UNA VIVIENDA, UBICADA EN EL LOTE LOCALIZADO EN LA UNIDAD DE GESTIÓN 4 DEL PROYECTO URBANÍSTICO SERENA DEL MAR, EN LA CIUDAD DE CARTAGENA DE INDIAS, D.T. Y C.

LA AUTORIDAD DISTRICTAL DE PATRIMONIO Y CULTURA DE CARTAGENA, EN VIRTUD DE LA AUTORIZACIÓN DE INTERVENCIÓN ARQUEOLÓGICA N.º 8736 Y EN VIRTUD DE LA AUTORIZACIÓN DE INTERVENCIÓN ARQUEOLÓGICA N.º 8736, AUTORIZA LA INTERVENCIÓN ARQUEOLÓGICA EN EL LOTE LOCALIZADO EN LA UNIDAD DE GESTIÓN 4 DEL PROYECTO URBANÍSTICO SERENA DEL MAR, EN LA CIUDAD DE CARTAGENA DE INDIAS, D.T. Y C.

OBJETIVO: RECONSTRUCCIÓN DE UNA VIVIENDA, UBICADA EN EL LOTE LOCALIZADO EN LA UNIDAD DE GESTIÓN 4 DEL PROYECTO URBANÍSTICO SERENA DEL MAR, EN LA CIUDAD DE CARTAGENA DE INDIAS, D.T. Y C.

REVISOR: MSc. SILVIA STUEHR, COORDINADORA DEL GRUPO DE ARQUEOLOGÍA  
REVISADO: MSc. SILVIA STUEHR, COORDINADORA DEL GRUPO DE ARQUEOLOGÍA  
FECHA DE INTERVENCIÓN: 13 de julio de 2023

OPINIÓN: FAVORABLE

REVISOR: MSc. SILVIA STUEHR, COORDINADORA DEL GRUPO DE ARQUEOLOGÍA  
REVISADO: MSc. SILVIA STUEHR, COORDINADORA DEL GRUPO DE ARQUEOLOGÍA  
FECHA DE INTERVENCIÓN: 13 de julio de 2023

OPINIÓN: FAVORABLE

REVISOR: MSc. SILVIA STUEHR, COORDINADORA DEL GRUPO DE ARQUEOLOGÍA  
REVISADO: MSc. SILVIA STUEHR, COORDINADORA DEL GRUPO DE ARQUEOLOGÍA  
FECHA DE INTERVENCIÓN: 13 de julio de 2023

Cartagena de Indias D.T. y C. 13 de julio 2023

SEÑOR  
DIRECTOR DE PATRIMONIO Y CULTURA DE CARTAGENA (IPCC)  
VIA

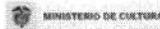
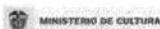
Por favor repita.

BARCELONA DEL CASTILLO PRELUDIO es una obra identificada con el título de "PRELUDIO DEL CASTILLO PRELUDIO" y se encuentra inscrita en el Registro de Bienes Culturales del Departamento de Patrimonio y Cultura de Cartagena de Indias, D.T. y C., en virtud de la Ley 1097 de 2008 y el Decreto 1080 de 2015. En virtud de lo anterior, se requiere que el solicitante presente un programa de manejo de patrimonio cultural que contenga las medidas de manejo y procedimiento a seguir en relación con las tres estructuras reportadas en el lote localizado en la Unidad de Gestión del proyecto urbanístico Serena del Mar, en la ciudad de Cartagena de Indias, D.T. y C., para su intervención arqueológica. El presente informe de avance de la autorización de intervención arqueológica 8736, al cual le fue asignado radicado interno 2023184200025532 del 24 de marzo de 2023, entre otros aspectos, allegar copia de la consulta y respuesta adelantada ante las autoridades Distritales de Cartagena sobre las medidas de manejo y procedimiento a seguir en relación con las tres estructuras reportadas en el lote localizado en la Unidad de Gestión del proyecto urbanístico Serena del Mar.

En que el caso, se le otorga un plazo de dos (2) meses para la recopilación de la documentación antes señalada, y así mismo la elaboración del informe consolidado, contentivo de la valoración para el manejo de estas estructuras, el cual será radicado ante su despacho y que igualmente solicitamos sea tenido en cuenta para la toma de decisiones por parte de la autoridad Distrital de patrimonio en cuanto a los lineamientos para el correcto manejo de estas estructuras.

REVISOR: MSc. SILVIA STUEHR, COORDINADORA DEL GRUPO DE ARQUEOLOGÍA  
REVISADO: MSc. SILVIA STUEHR, COORDINADORA DEL GRUPO DE ARQUEOLOGÍA  
FECHA DE INTERVENCIÓN: 13 de julio de 2023

CLAUDIA BEATRIZ DEL SOCORRO OCHOA PARDO  
C.C. 45.495.850



ICANH - 202316200035281  
No. Entrada 2023164200025532

Bogotá D.C., 12-04-2023

Señor

**CARL H. LANGERBAEK RUEDA**  
Titular Asociación de Intervención Arqueológica No. 8756  
clangerba@uniandes.edu.co; langertizabal8@uniandes.edu.co

Asunto: Respuesta a "ALANCE INFORMATIVO  
LOTE BOTÁNICA, SERENA DEL MAR, AIA 8756"  
Rad. 2023164200025532

Reciba un cordial saludo.

El Instituto Colombiano de Antropología e Historia (ICANH) mediante comunicación con radicado interno 2023164200025532 de 24 de marzo de 2023 recibió un informe de avance de la Autorización de Intervención Arqueológica 8756, para el proyecto "IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE MANEJO ARQUEOLÓGICO PARA EL PROYECTO URBANÍSTICO SERENA DEL MAR - CARTAGENA, 2023. El documento presenta información relacionada con las intervenciones arqueológicas realizadas entre el mes de diciembre de 2022 y marzo de 2023.

Como resultado de la revisión realizada al documento se realizan los siguientes comentarios y requerimientos:

1. El documento resume información ambiental de la zona de estudio, así como los antecedentes arqueológicos y resultados parciales de las intervenciones arqueológicas adelantadas en el área del proyecto urbanístico Serena del Mar. Posteriormente, se describen las actividades de prospección adelantadas en el lote Botánica, ubicado en el costado noroccidental del área de estudio, contiguo al lote Corales. Estas actividades se adelantaron inicialmente en el marco de la AIA 7784. Junto con el informe, se anexó un plano con la delimitación de unas Áreas de rescate y un archivo Excel con los resultados de una prospección.
2. De acuerdo con la información allegada, el lote Botánica cubre un área aproximada de 3,9 ha y se ubica sobre un paisaje asociado a una planicie costera. Durante las actividades de prospección se proyectaron 105 sondos de 40x40 cm, distanciados regularmente cada 20 m. De estos, 77 fueron registrados como negativos, 27 como positivos y uno (1) descartado, por ubicarse sobre una zona con fuerte intervención moderna (verlejos) (Fig. 39-40). Según la distribución de los

sondeos, se aprecia una concentración de pozos positivos sobre el costado oriental del Lote, en un área limitada con las Áreas de rescate delimitadas para el Lote Corales.

3. Además de fragmentos cerámicos, se encontraron los restos de tres estructuras circulares, posiblemente coloniales y construidas en ladrillo. En cuanto a la cantidad de fragmentos cerámicos recuperados en la prospección, no hay claridad sobre el total de tuestos registrados, ya que en la página 57 se dice que fueron hallados 96 fragmentos de cerámica, pero en la tabla 7 (Pág. 70) se mencionan 94 fragmentos cerámicos y en la página 42 se reportan 74 fragmentos cerámicos. También se reportan dos elementos de fauna hallados en un mismo pozo de sondeo (PS 41).
4. El documento contiene un Plan de Manejo para adelantarse en la zona del lote Botánica. No obstante, es necesario realizar las siguientes aclaraciones y ajustes de tal forma que el Plan de Manejo quede en sintonía con las medidas aprobadas para la AIA 8756. Esta información se debe allegar al Instituto en un tiempo no mayor a 15 días hábiles a partir de la presente notificación:
  - a. Dentro de las medidas propuestas se establece la necesidad de adelantar un muestreo aleatorio de los sondeos positivos, mediante la excavación de pruebas de pala de 40x40 cm, cada 5 m (en un área aproximada de 1,8 ha). No obstante, no es claro si tal actividad ya se adelantó, pues la información que contiene el anexo cartográfico y la base de datos adjunta pareciera corresponder con esta actividad. Por lo tanto, se debe indicar si este muestreo ya se realizó, y de ser así, describir sus resultados.
  - b. Para el costado occidental y las zonas que quedan por fuera de las zonas definidas como Área de rescate se debe adelantar el monitoreo de acuerdo con lo establecido en las medidas aprobadas para la AIA 8756 y radicado 202316200025191. Estas corresponden con unidades de control horizontal de máximo 20 m x 20 m (400 m<sup>2</sup>), y niveles verticales de espesor de máximo 30 cm dentro de los estratos naturales, hasta alcanzar el estrato estéril culturalmente o la profundidad que requiera cada una de las actividades de obra civil.
  - c. Por su parte, para la delimitación de las Áreas de Rescate y la propuesta de cortes cartográficos a excavar, es necesario adelantar un análisis de la distribución de materiales reportados por las prospecciones cada 5 m, de tal manera que la propuesta esté justificada en virtud de la extensión y complejidad de los yacimientos identificados.
  - d. Para las Áreas de rescate definidas, una vez se realice la excavación de los cortes propuestos, se podrá adelantar la fase de monitoreo y verificación, mediante unidades de control horizontal 10 m x 10 m y niveles de excavación de máximo 20 cm.
  - e. Se debe precisar la cantidad de material cerámico registrado en la prospección intermedia cada 20 m.
  - f. Allegar al Instituto copia de la consulta y respuesta adelantada ante las autoridades Distritales de Cartagena sobre las medidas de manejo y procedimiento a seguir en relación con las tres estructuras reportadas en el lote Botánica.

Finalmente, se precisa que el documento presentado no corresponde al informe final de la Autorización de Intervención Arqueológica 8756, por lo cual se deberán continuar implementando las intervenciones arqueológicas conforme fueron autorizadas por el ICANH y teniendo en cuenta los comentarios y requerimientos realizados en la presente comunicación.

Cualquier inquietud o información adicional no dude en comunicarse con nosotros.

Calle 12 n.º 2-41 Bogotá D. C., Colombia. Correo: (601) 444 0544 | Fax: 444 0530  
contacto@icanh.gov.co | www.icanh.gov.co

Calle 12 n.º 2-41 Bogotá D. C., Colombia. Correo: (601) 444 0544 | Fax: 444 0530  
contacto@icanh.gov.co | www.icanh.gov.co

Calle 12 n.º 2-41 Bogotá D. C., Colombia. Correo: (601) 444 0544 | Fax: 444 0530  
contacto@icanh.gov.co | www.icanh.gov.co

El ICANH lo invita a diligenciar una encuesta ingresando al siguiente enlace: <https://forms.gle/SU36DaFVHfbcf8B8>, con la cual busca conocer su percepción sobre los trámites y servicios que presta la entidad.

Acreditación:

STOEHR  
ROJAS SILVIA  
MATHILDE

Formado digitalmente  
por STOEHR MATHILDE  
ROJAS SILVIA  
Fecha: 2023.04.11  
08:37:03 -05'00'

**SILVIA STOEHR**  
Consultora Grupo de Arqueología  
Subdirección de Gestión del Patrimonio  
Instituto Colombiano de Antropología e Historia

Transmitido: Paola Acuña - Consultora Grupo de Arqueología  
Revisó y aprobó: Paulina Maya Puerta - Grupo de Arqueología

**RESPUESTA ICANH**

Acta Comité Técnico de Patrimonio No. 17, miércoles 30 de agosto de 2023

**OBSERVACIONES DEL COMITÉ 17 DEL 2023**

El secretario técnico socializa ante los miembros del Comité Técnico, hallazgos arqueológicos dentro del proyecto en mención, frente a lo presentado los miembros consideran pertinente realizar las siguientes anotaciones:

- Mantener informado al Comité Técnico acerca de los avances que se vienen presentando.
- En virtud de los avances que han sido presentados ante el secretario técnico, el comité técnico se pone a disposición para acompañar todo el proceso y por eso sugiere realizar una visita de acompañamiento por parte de los miembros de comité Técnico de Patrimonio.
- No se emite concepto porque no se está presentando proyecto, solo se está haciendo socialización de hallazgos arquitectónicos.



03 SOLICITUD PERMISO INSTALACIÓN DE PLANTA ELÉCTRICA DOMUS COLISEO			
NUMERO DE RADICADO	EXT-AMC-23-0088439 – 17 DE JULIO DE 2023		
LOCALIZACIÓN	BARRIO CENTRO, CLL DEL COLISEO, K 6 35 23   M 86   P 18		
PROPIETARIO O REPRESENTANTE LEGAL IDENTIFICACION	DOMUS COLISEO S.A		
SOLICITANTE	YERLIS MENDOZA <a href="mailto:apoyologistico@cartagena.gov.co">apoyologistico@cartagena.gov.co</a>		
PROFESIONAL RESPONSABLE			
CORREO TELEFONO			
TIPOLOGIA	CASA DE DOS ALTOS A2		
CATEGORIA DE INTERVENCION	RESTAURACIÓN TIPOLOÓGICA		
USO NORMATIVO (POT)	MIXTO	USO PROPUESTO	HOTEL (USO ACTUAL)
REFERENCIA CATASTRAL	010100860018000		
MATRICULA	060-103370		
NORMAS LEGALES	<p><b>ARTICULO 435. Restauración Tipológica.</b></p> <p>Están sujetos a esta categoría de intervención los edificios que poseen las características tipológicas de casa baja, casa alta, casas de dos altos, casa alta por sobreelevación, casa alta por entresuelo, y accesorias descritas en los Artículos Nos. 24 al 29 y que están señalados en los planos Nos. 4.1, 4.2, y 4.3. La restauración tipológica está orientada a conservar el "organismo arquitectónico" a asegurar su funcionalidad y a mejorar sus condiciones de habitabilidad mediante obras que procuren la destinación a usos compatibles y que respeten los elementos tipológicos, estructurales y formales.</p> <p>En los edificios incluidos en esta categoría se permiten obras de mantenimiento, consolidación, recuperación, acondicionamiento, ampliación y subdivisión. Dichas obras deberán permitir que la conformación del edificio, anterior ala intervención, sea plenamente reconocible. Las obras de ampliación y de subdivisión se especifican para cada tipología en los Artículos (Nos. 35 y36).</p>		
DOCUMENTOS LEGALES	CARTA DE SOLICITUD, PODER, CAMARA DE COMERCIO, CEDULA,		

### 03 CONSIDERACIONES / OBSERVACIONES REALIZADAS AL PROYECTO EN COMITÉS ANTERIORES

La solicitud consiste en autorización para realizar la instalación de una planta energía en el hotel, el cual están proponiendo ubicar en la terraza del mismo. El equipo es insonorizado de 40KVA.

La ficha técnica de la planta es poco legible, y se adjunta un plano de ubicación de la misma.

### INFORMACIÓN PRESENTADA POR EL SOLICITANTE



**OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS DE CARTAGENA**  
**CERTIFICADO DE TRADUCCIÓN**  
**INSTRUMENTO PÚBLICO**

OBJETO DE LA VERIFICACIÓN: AMPLIACIÓN DE LA PLANTA DE ENERGÍA ELÉCTRICA DEL HOTEL TERRAZA DEL ATLANTICO.

CON FUNDAMENTO DE LA VERIFICACIÓN Y OBSERVACIONES REALIZADAS EN EL REGISTRO PÚBLICO, LA OFICINA DE REGISTRO CERTIFICA:

**INFORMACIÓN IDENTIFICATORIA Y GENERAL**

Nombre del Instrumento: AMPLIACIÓN DE LA PLANTA DE ENERGÍA ELÉCTRICA DEL HOTEL TERRAZA DEL ATLANTICO.  
 Fecha de Expedición: 30 de Agosto de 2023.  
 Tipo de Instrumento: AMPLIACIÓN DE LA PLANTA DE ENERGÍA ELÉCTRICA DEL HOTEL TERRAZA DEL ATLANTICO.  
 Valor del Instrumento: \$ 1.000.000.000.  
 Valor del Impuesto: \$ 100.000.000.  
 Valor del Registro: \$ 100.000.000.  
 Valor del Total: \$ 1.200.000.000.

**INFORMACIÓN IDENTIFICATORIA Y GENERAL (Continúa)**

Nombre del Titular: DON JUAN CARLOS MEDELLA GONZALEZ.  
 Documento de Identificación: C.C. 10.123.456.  
 Dirección del Instrumento: Calle 100 No. 100-100, Cartagena, Atlántico.  
 Descripción del Instrumento: AMPLIACIÓN DE LA PLANTA DE ENERGÍA ELÉCTRICA DEL HOTEL TERRAZA DEL ATLANTICO.

**INFORMACIÓN IDENTIFICATORIA Y GENERAL (Continúa)**

Nombre del Instrumento: AMPLIACIÓN DE LA PLANTA DE ENERGÍA ELÉCTRICA DEL HOTEL TERRAZA DEL ATLANTICO.  
 Fecha de Expedición: 30 de Agosto de 2023.  
 Tipo de Instrumento: AMPLIACIÓN DE LA PLANTA DE ENERGÍA ELÉCTRICA DEL HOTEL TERRAZA DEL ATLANTICO.  
 Valor del Instrumento: \$ 1.000.000.000.  
 Valor del Impuesto: \$ 100.000.000.  
 Valor del Registro: \$ 100.000.000.  
 Valor del Total: \$ 1.200.000.000.

**OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS DE CARTAGENA**  
**CERTIFICADO DE TRADUCCIÓN**  
**INSTRUMENTO PÚBLICO**

OBJETO DE LA VERIFICACIÓN: AMPLIACIÓN DE LA PLANTA DE ENERGÍA ELÉCTRICA DEL HOTEL TERRAZA DEL ATLANTICO.

CON FUNDAMENTO DE LA VERIFICACIÓN Y OBSERVACIONES REALIZADAS EN EL REGISTRO PÚBLICO, LA OFICINA DE REGISTRO CERTIFICA:

**INFORMACIÓN IDENTIFICATORIA Y GENERAL**

Nombre del Instrumento: AMPLIACIÓN DE LA PLANTA DE ENERGÍA ELÉCTRICA DEL HOTEL TERRAZA DEL ATLANTICO.  
 Fecha de Expedición: 30 de Agosto de 2023.  
 Tipo de Instrumento: AMPLIACIÓN DE LA PLANTA DE ENERGÍA ELÉCTRICA DEL HOTEL TERRAZA DEL ATLANTICO.  
 Valor del Instrumento: \$ 1.000.000.000.  
 Valor del Impuesto: \$ 100.000.000.  
 Valor del Registro: \$ 100.000.000.  
 Valor del Total: \$ 1.200.000.000.

**INFORMACIÓN IDENTIFICATORIA Y GENERAL (Continúa)**

Nombre del Titular: DON JUAN CARLOS MEDELLA GONZALEZ.  
 Documento de Identificación: C.C. 10.123.456.  
 Dirección del Instrumento: Calle 100 No. 100-100, Cartagena, Atlántico.  
 Descripción del Instrumento: AMPLIACIÓN DE LA PLANTA DE ENERGÍA ELÉCTRICA DEL HOTEL TERRAZA DEL ATLANTICO.

**OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS DE CARTAGENA**  
**CERTIFICADO DE TRADUCCIÓN**  
**INSTRUMENTO PÚBLICO**

OBJETO DE LA VERIFICACIÓN: AMPLIACIÓN DE LA PLANTA DE ENERGÍA ELÉCTRICA DEL HOTEL TERRAZA DEL ATLANTICO.

CON FUNDAMENTO DE LA VERIFICACIÓN Y OBSERVACIONES REALIZADAS EN EL REGISTRO PÚBLICO, LA OFICINA DE REGISTRO CERTIFICA:

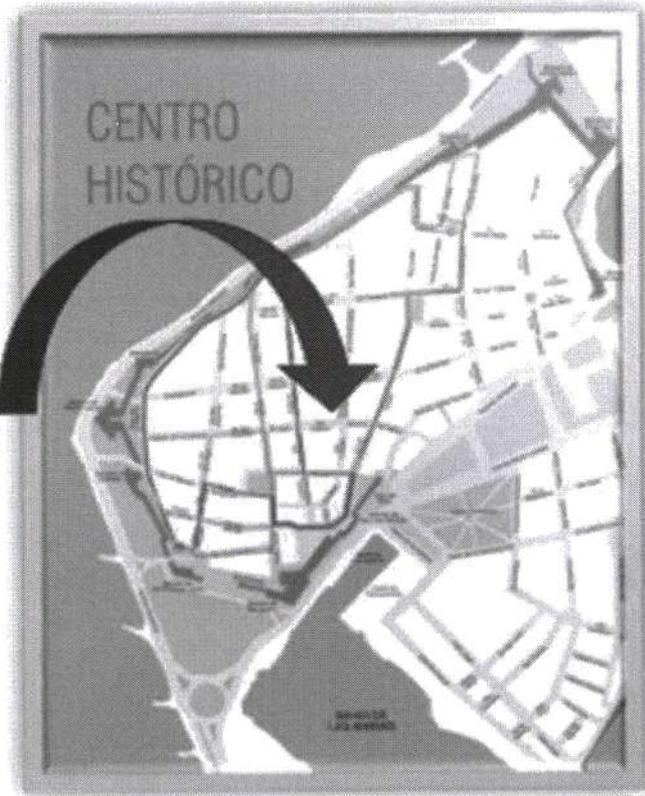
**INFORMACIÓN IDENTIFICATORIA Y GENERAL**

Nombre del Instrumento: AMPLIACIÓN DE LA PLANTA DE ENERGÍA ELÉCTRICA DEL HOTEL TERRAZA DEL ATLANTICO.  
 Fecha de Expedición: 30 de Agosto de 2023.  
 Tipo de Instrumento: AMPLIACIÓN DE LA PLANTA DE ENERGÍA ELÉCTRICA DEL HOTEL TERRAZA DEL ATLANTICO.  
 Valor del Instrumento: \$ 1.000.000.000.  
 Valor del Impuesto: \$ 100.000.000.  
 Valor del Registro: \$ 100.000.000.  
 Valor del Total: \$ 1.200.000.000.



# HOTEL CASA DEL COLISEO

**UBICACIÓN:** Centro histórico de Cartagena, Calle del Coliseo #35-23



Dirección: Calle del  
Coliseo #35-23



Cartagena de Indias, Julio 17 de 2023.

Señores  
**INSTITUTO DE PATRIMONIO Y CULTURA DE CARTAGENA IPCC**  
Atención:  
Dra. América Inés Lozano Castro  
Profesional Especializado de la Oficina de División de Patrimonio Cultural IPCC  
Ciudad.

**ASUNTO: RADICAR ANTE EL PCC, UBICACIÓN DE PLANTA DE EMERGENCIA DE 40 KVA EN TERRAZA TERCER NIVEL, DOMUS COLISEO. REFERENCIA CATASTRAL :01-01-0186-0018-009**

Cordial Saludo,

Ante la necesidad inminente de mantener el nivel comercial de la entidad que administro "Domus Coliseo", pongo a su consideración la solicitud de instalar un equipo de energía, en el hotel, que pueda suplir la necesidad energética en nuestras instalaciones, teniendo en cuenta que los continuos cortes de energía en el centro histórico de Cartagena, cada día se vuelven más frecuentes, y repetitivos sin explicaciones por parte de AFINA, la entidad prestadora del servicio.

Situación que afecta nuestras finanzas y los logros alcanzado en el medio hotelero, tan competitivo en esta zona de la ciudad, a tal punto que a cualquier hora que se presente el corte de energía, nos vemos en la necesidad de buscar el traslado inmediato del huésped a otros hoteles que ofrezcan el mismo servicio con climatización.

Para su conocimiento hemos cancelado un área del hotel sobre el tercer nivel, a fin de abrirle el espacio a un equipo insonorizado de 40 KVA, que supla las necesidades mínimas del hotel, en los momentos que se hagan los cortes de energía por parte de la entidad prestadora de este servicio.

Para estos efectos adjuntamos la siguiente documentación:

- Poder Domus Coliseo
- Cámaras de Comercio
- Certificado de Tradición y libertad
- Cedula de ciudadanía Mayra Arcila
- Plano de Localización Casa Coliseo
- Ubicación de planta de emergencia en tercer nivel

A la espera de su aceptación,

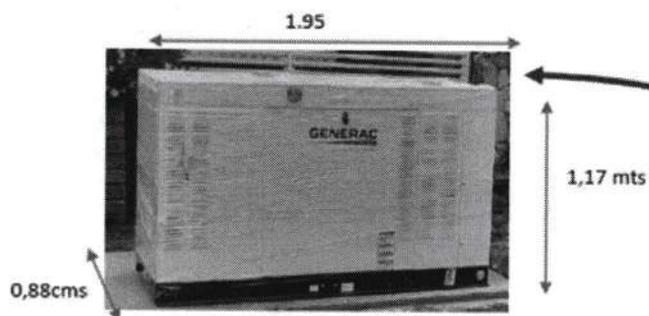
  
MAYRA LÚCKA ARCILA MARTÍNEZ  
A poderada.

**CASA del COLISEO**  
HOTEL DE LUJO

CENTRO, CALLE DEL COLISEO # 35 - 23 | +57 (5) 660 0566 - (5) 660 0147  
RESERVATION@HOTELCASADELCOLISEOCARTAGENA.COM

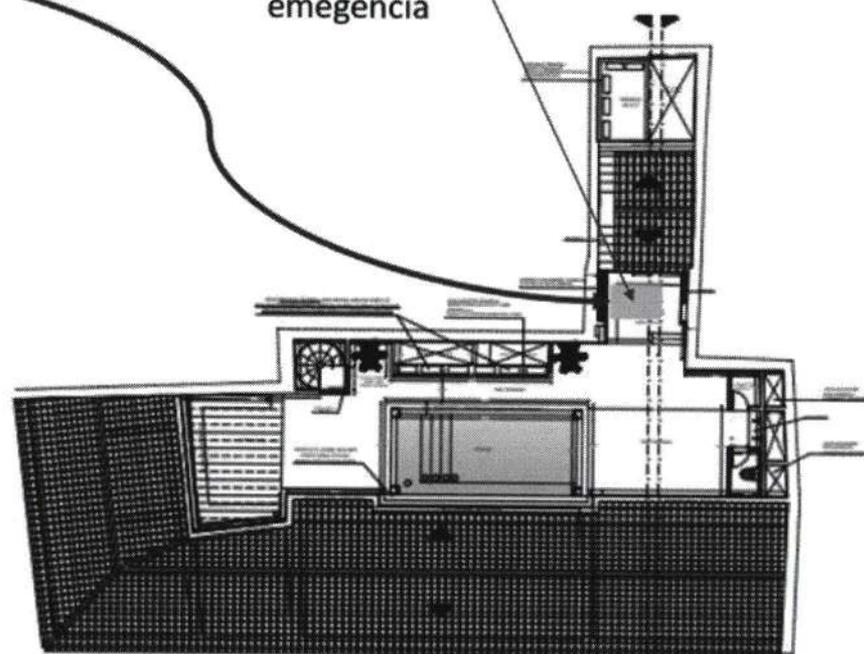
Powered by  CamScanner

## Anexo #01



Planta de cubierta  
Hotel Casa del Coliseo

Ubicación  
de planta  
de  
emergencia



PLANTA TERRAZA PISCINA – TERCER NIVEL



**OBSERVACIONES DEL COMITÉ 17 DEL 2023**

Luego de la revisión de la información presentada, el Comité Técnico de Patrimonio **DEVUELVE** de acuerdo a lo siguiente:

- Se devuelve teniendo en cuenta que la información presentada no es suficiente para su correcta evaluación y poder emitir un concepto.



04	CASA DEL SARGENTO MAYOR			
NUMERO DE RADICADO	EXT-AMC-23-0093859 – 27 DE JULIO DE 2023			
LOCALIZACIÓN	BARRIO SAN DIEGO, CALLE DEL SARGENTO MAYOR, CLL 38 6-44  M 94   P 08			
PROPIETARIO O REPRESENTANTE LEGAL IDENTIFICACION	NO APORTA LA INFORMACIÓN			
SOLICITANTE	ARQ. CLAUDIA OCHOA PARDO			
PROFESIONAL RESPONSABLE	ARQ. CLAUDIA OCHOA PARDO			
CORREO TELEFONO	clauchoa@hotmail.com 6583481   317-5133092			
TIPOLOGIA	CASA BAJA (B)			
CATEGORIA DE INTERVENCION	RESTAURACIÓN TIPOLOÓGICA			
USO NORMATIVO (POT)	RESDENCIAL	USO PROPUESTO	RESDENCIAL	
REFERENCIA CATASTRAL	0101100940008000			
MATRICULA	060-97786			
NORMAS LEGALES	<p><b>ARTICULO 435. Restauración Tipológica.</b></p> <p>Están sujetos a esta categoría de intervención los edificios que poseen las características tipológicas de casa baja, casa alta, casas de dos altos, casa alta por sobreelevación, casa alta por entresuelo, y accesorias descritas en los Artículos Nos. 24 al 29 y que están señalados en los planos Nos. 4.1, 4.2, y 4.3. La restauración tipológica está orientada a conservar el "organismo arquitectónico" a asegurar su funcionalidad y a mejorar sus condiciones de habitabilidad mediante obras que procuren la destinación a usos compatibles y que respeten los elementos tipológicos, estructurales y formales.</p> <p>En los edificios incluidos en esta categoría se permiten obras de mantenimiento, consolidación, recuperación, acondicionamiento, ampliación y subdivisión. Dichas obras deberán permitir que la conformación del edificio, anterior ala intervención, sea plenamente reconocible. Las obras de ampliación y de subdivisión se especifican para cada tipología en los Artículos (Nos. 35 y36).</p>			
DOCUMENTOS LEGALES	CARTA DE SOLICITUD, CARTA CATASTRAL			





## LOCALIZACIÓN

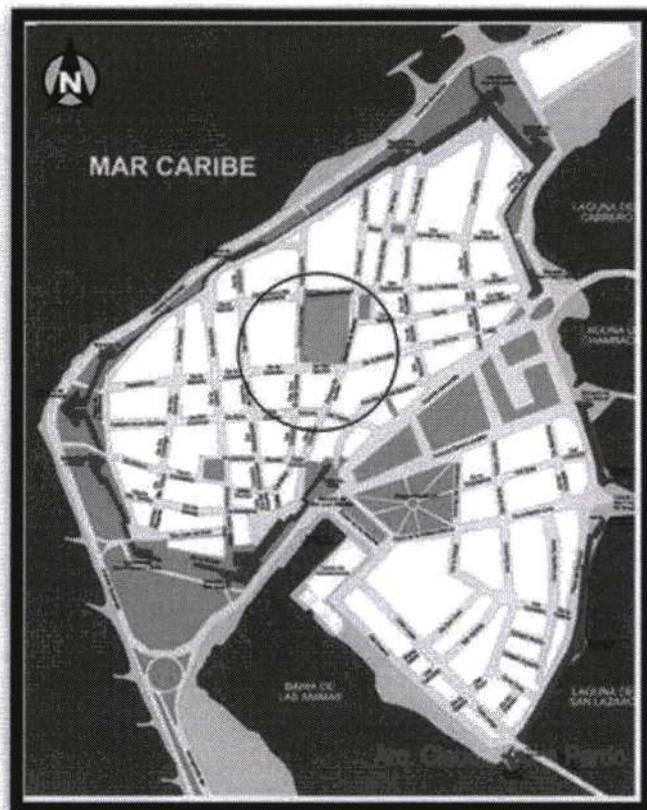
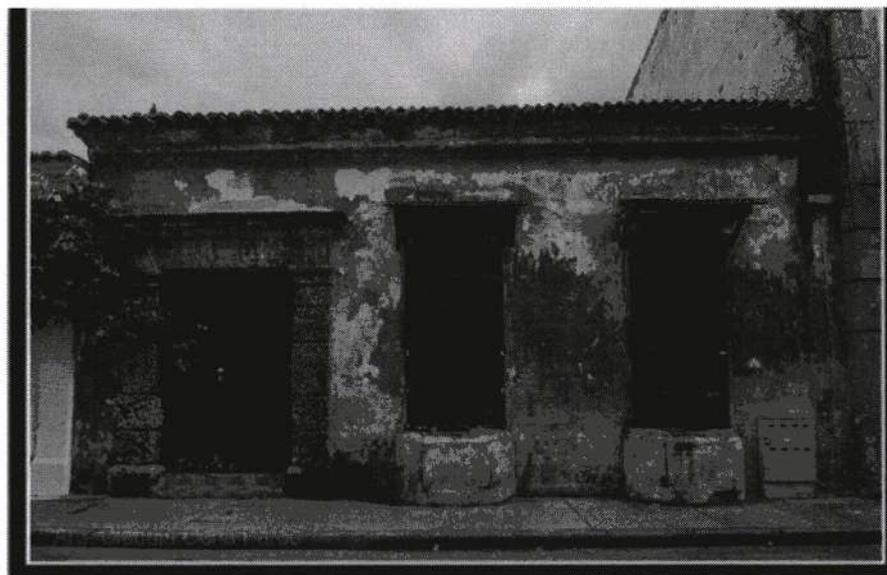
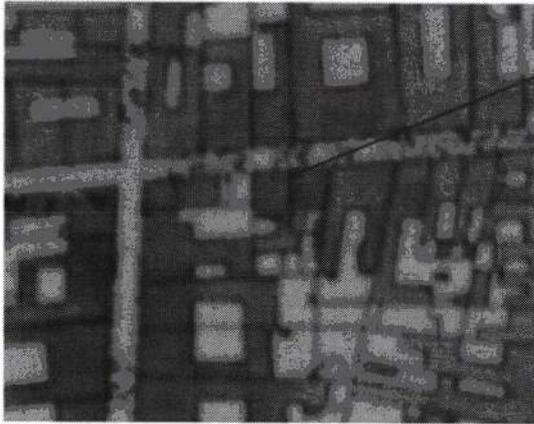


Imagen 1. Localización con respecto al Centro histórico.

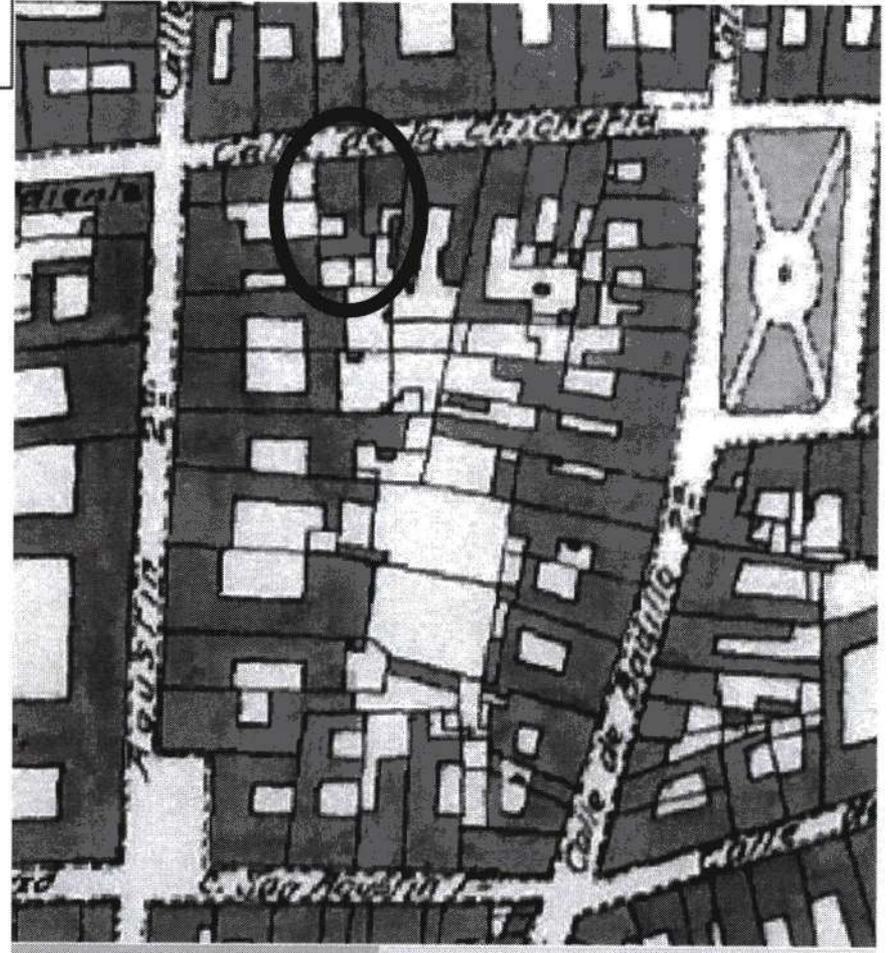


1 4. Fachada principal hacia la calle del Sargento Mayor, Mz 94 predio 08 Tipología B- Casa Baja, dirección: calle 38. 6-44.

Firma manuscrita en tinta negra.



Se evidencia la primera etapa del inmueble.



RESEÑA HISTÓRICA



Figura No. 18. Fotografía del predio. 1960

### 3.3 MORFOLOGIA DE LA EDIFICACION A INTERVENIR.

La casa ha tenido históricamente el uso de vivienda en la colonia, con tipología casa baja en sus inicios. Se conservan rasgos característicos de casa baja después de ser construida su planta alta en el periodo contemporáneo.

Se conserva su acceso lateral, sus dependencias internas giran alrededor de un patio. En la parte anterior del lote tiene su núcleo básico. La conformación en planta del área construida en C.

Presenta las siguientes características:

- El núcleo básico está compuesto por dos crujeas paralelas a la calle, la primera contiene el zaguán, el salón y, la segunda crujía contiene, vestíbulo y una habitación relacionada.
- El patio, espacio abierto de proporciones rectangulares es el elemento integrador de la edificación. La escalera ubicada en el patio que accede al segundo piso a una habitación independiente. Evidencia en cierta forma como un elemento extraño a la configuración original de la casa.
- A un lado del patio se encuentra una crujía con dependencias destinadas a las habitaciones.
- Al fondo del patio contiene una crujía que hace las veces de comedor, vinculada con un pequeño patio, que se integra con la habitación.
- Sobre esta crujía se encuentra el segundo piso, que contiene dos habitaciones con un corredor sobre el patio.

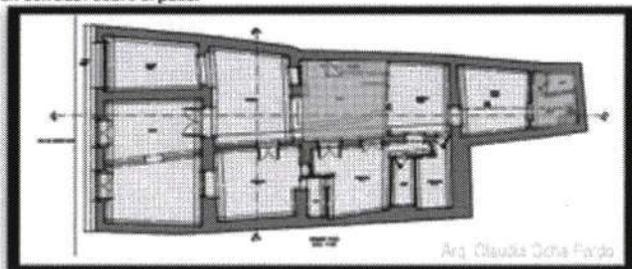


Imagen 7. Planta levantamiento primer piso

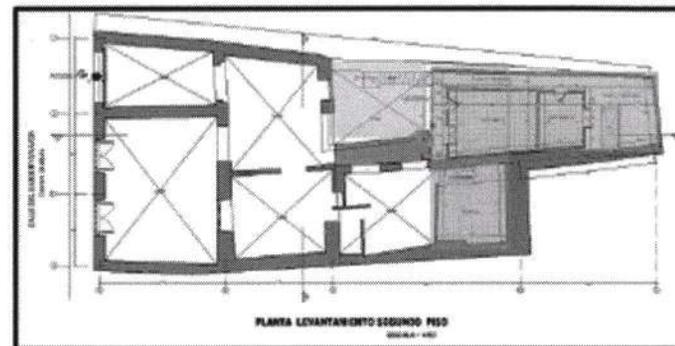


Imagen 8. Planta levantamiento segundo piso

- Vacio sobre patio y traspatio
- Placa Segundo piso

- El segundo piso contiene dos habitaciones en crujía posterior y un depósito en la crujía lateral en avanzado estado de deterioro.

**4. VALORACION.**

El inmueble conserva la lectura de "Casa Baja de tercera importancia en "C" con patio central".



Imagen 9. Vista de la fachada principal del inmueble

Presenta las características de tipología colonial Casa Baja en la primera planta con elevación de tipología colonial, en el primer piso e intervención contemporánea de principios del siglo XX en el segundo piso. Uso de vivienda familiar.

Las características espaciales de la edificación son las siguientes:

- Zaguán
- Vestíbulo
- Salón Principal
- Escalera
- Habitaciones en primer piso
- Patio
- Habitaciones en segundo piso
- Cubierta en asbesto cemento

Se conserva el zaguán original y el vestíbulo, el salón principal fue subdividido, lo que modifica este espacio perdiéndose su lectura original, afectando su espacialidad.

Conserva su fachada y su portada en piedra, la lectura ventanas de reja, hoy inexistentes, cornisa original, cubierta inclinada a dos aguas en el núcleo básico y a un agua en la crujía lateral, lectura interior en "C".

La estructura de las crujías laterales presenta buen estado en su estructura portante del entablado y vigas.

**5. CRITERIOS DE INTERVENCIÓN****CONSERVACIÓN:**

Se intervendrá la edificación conservando la totalidad de los muros coloniales, lo mismo que los elementos característicos de la época colonial tanto, en el exterior como en el interior de la edificación:

- Arcos
- Vanos
- Nichos
- Muros
- Estructura

**RECUPERACION:**

- Zaguán
- Vestíbulo
- Salón Principal
- Portada de acceso al zaguán

**CONSOLIDACIÓN:**

Se consolidarán los elementos estructurales y daños en la carpintería de madera que presenten daños por acción del tiempo y uso.

Consolidación de Pañetes y carpintería

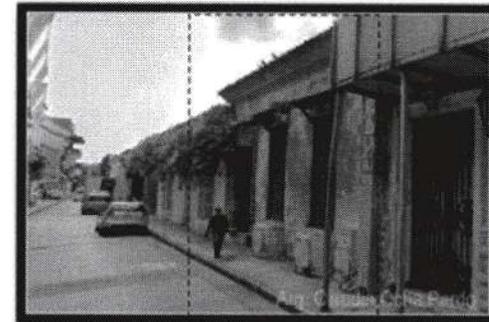
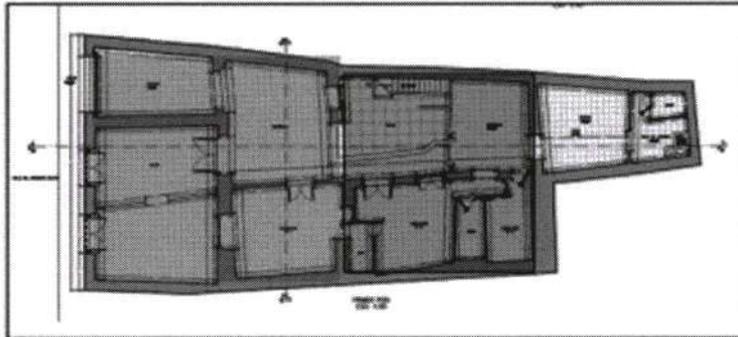


Imagen 10. Vista de la fachada del inmueble, en la calle del Sargento Mayor. Imagen Google Street View, Agosto 2022

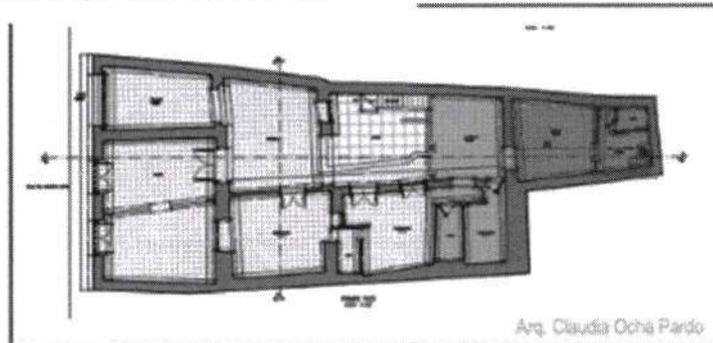
## Primera Etapa de construcción del Inmueble:



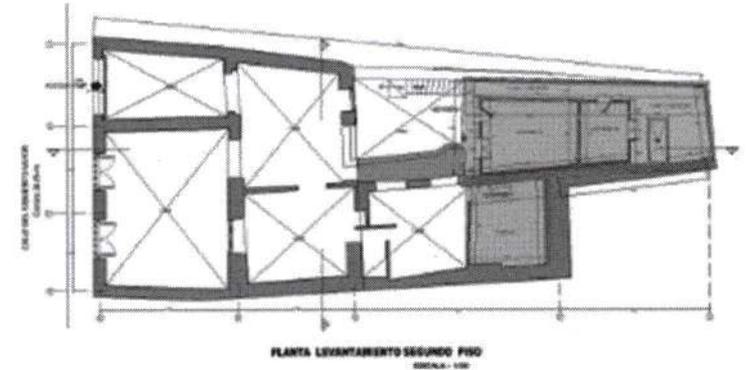
- Primera etapa siglo XVIII
- Segunda etapa SIGLO XIX

La siguiente etapa de evolución del inmueble es la subdivisión del espacio del patio donde se construyen cinco espacios para el confort de las personas que habitan el inmueble.

## Tercera Etapa de construcción del Inmueble:

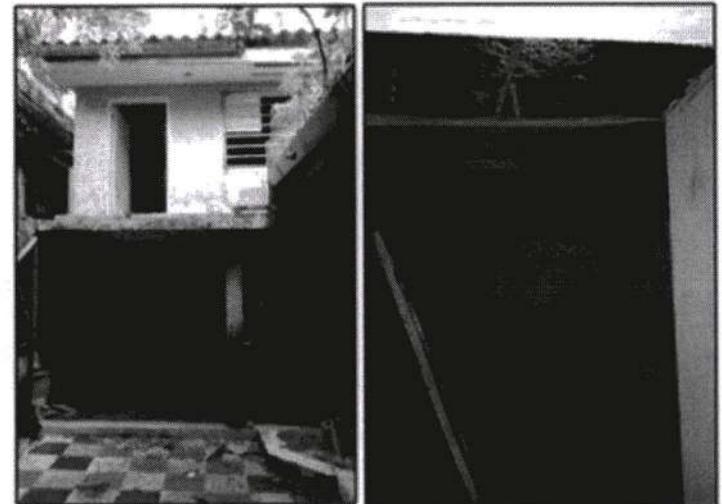


- Tercera etapa en el siglo XX, se construye el segundo piso.



- Tercera etapa en el siglo XX, se construye el segundo piso.

## Fotografías del 2 piso y mezanine en cruja lateral y posterior



## DESCRIPCIÓN FACHADA PRINCIPAL

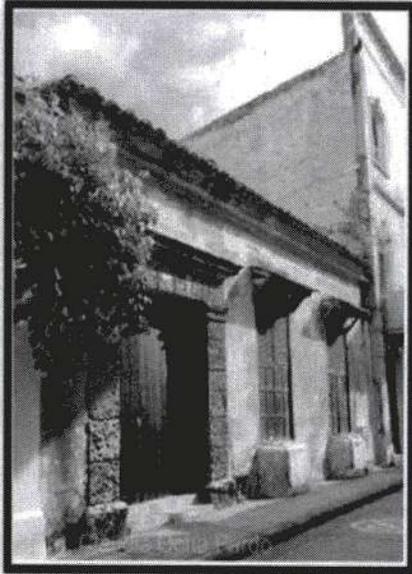
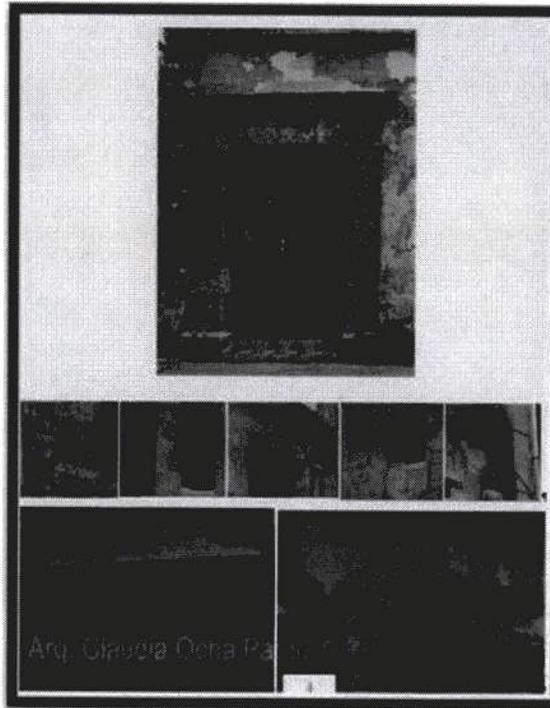


Imagen 6. Vista general del predio en estudio en la calle del Sargento Mayor

Haciendo parte del perfil urbano de la calle con el cual se homogeniza volumétrica y estilísticamente, la fachada del inmueble en estudio proyecta su fachada principal sobre la calle del Sargento Mayor.

La fachada responde a la tipología de casa baja con acceso lateral, constituida por una portada en piedra con sillares originales con alto grado de deterioro, coronada su cornisa con una hilera de tejas coloniales. Acompaña la portada presenta dos ventanas de reja que perdieron todos sus elementos, manteniendo un tejadillo e imitación teja colonial, la cubre.

## LESIONES QUE PRESENTA LA FACHADA PRINCIPAL



En los muros de esta fachada se logra observar la humedad, la suciedad en ciertas zonas inferiores de la fachada junto con un desprendimiento de pañetes y pintura, el deterioro y erosión en la portada debido a la acción del viento por las características del medio ambiente de la ciudad, además se evidencian daños de la carpintería de las ventanas que se desmontó en 2022, por su avanzado estado de deterioro y falta de mantenimiento.<sup>1</sup>

<sup>1</sup> Esta vivienda hace parte de los 42 inmuebles inventariados por el IPCC en 2021, que se encuentran en avanzado estado de deterioro y falta de mantenimiento, por lo que urge su intervención.

## 3.1 CARTA CATASTRAL IDENTIFICANDO EL PREDIO

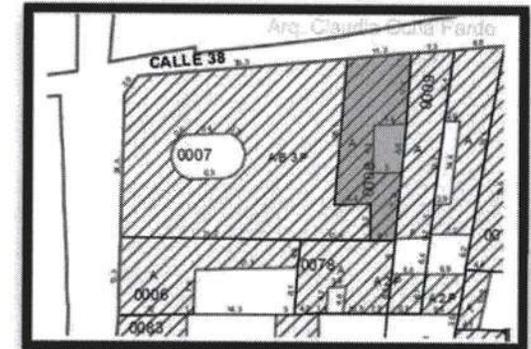
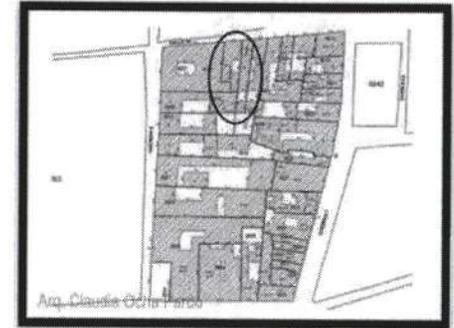
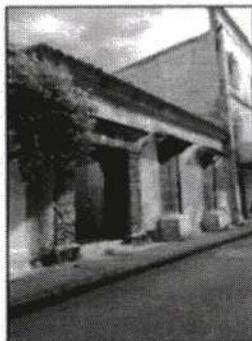


Imagen 6. Carta catastral MANZANA 94, Instituto Geográfico Agustín Codazzi- IGAC

FICHA DE REGISTRO FOTOGRAFICO "CASA DEL SARGENTO MAYOR"



FOTOGRAFIA #1

DESCRIPCIÓN: Vista de la fachada principal

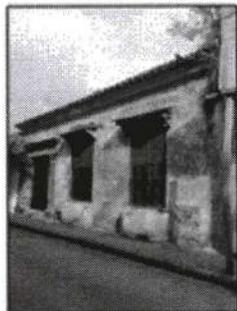
FECHA: 30-07-2023



FOTOGRAFIA #2

DESCRIPCIÓN: Vista de la fachada principal

FECHA: 30-07-2023



FOTOGRAFIA #3

DESCRIPCIÓN: Vista de la fachada principal

FECHA: 30-07-2023



FOTOGRAFIA #4

DESCRIPCIÓN: Vista calle del Sargento Mayor

FECHA: 30-07-2023

FICHA DE REGISTRO FOTOGRAFICO "CASA DEL SARGENTO MAYOR"



FOTOGRAFIA #5

DESCRIPCIÓN: Vista del pretilo en la calle del Sargento Mayor

FECHA: 30-07-2023



FOTOGRAFIA #6

DESCRIPCIÓN: Vista del pretilo en la calle del Sargento Mayor

FECHA: 30-07-2023



FOTOGRAFIA #7

DESCRIPCIÓN: Vista del zaguán hacia el vestíbulo

FECHA: 30-07-2023

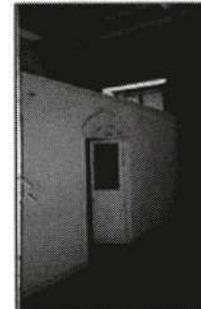


FOTOGRAFIA #8

DESCRIPCIÓN: Vista del zaguán, hacia el exterior

FECHA: 30-07-2023

FICHA DE REGISTRO FOTOGRAFICO "CASA DEL SARGENTO MAYOR"



FOTOGRAFIA #9

DESCRIPCIÓN: Vista del Salón Principal

FECHA: 30-07-2023



FOTOGRAFIA #10

DESCRIPCIÓN: Vista subdivisión en salón principal

FECHA: 30-07-2023



FOTOGRAFIA #11

DESCRIPCIÓN: Vista del muro divisorio del zaguán hacia el salón principal

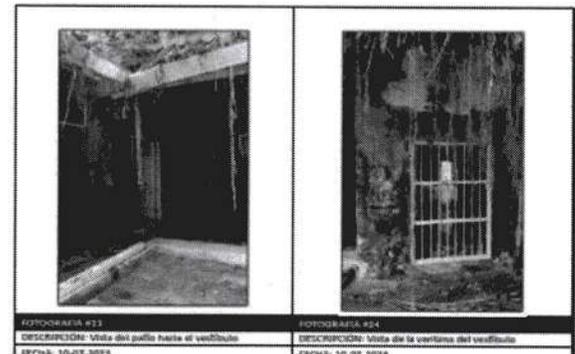
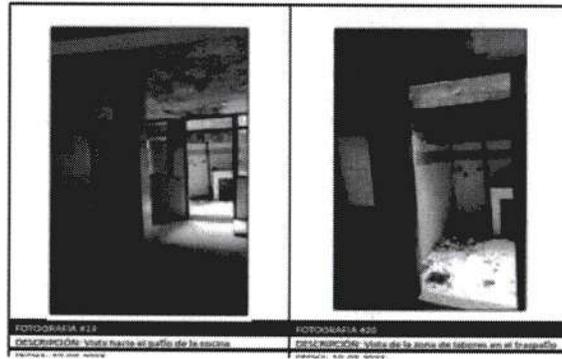
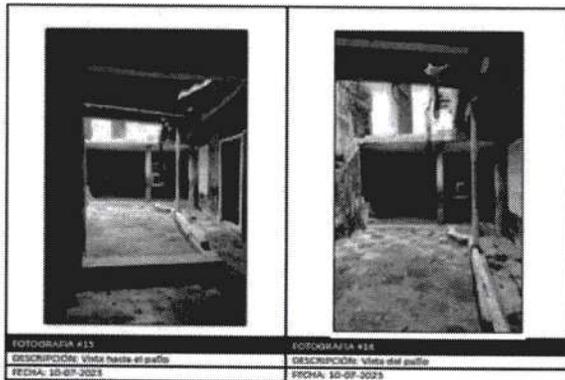
FECHA: 30-07-2023

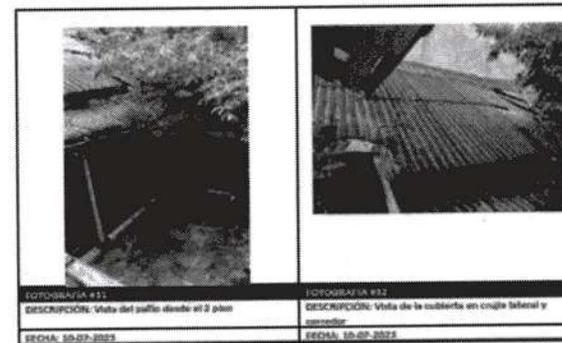
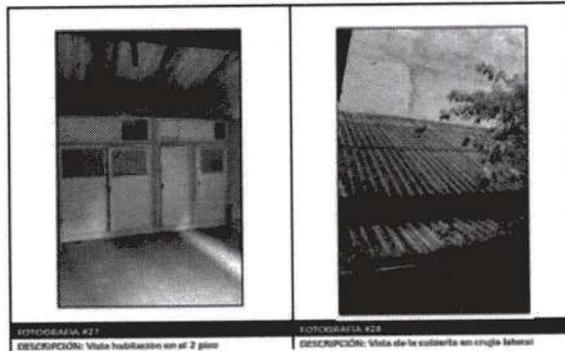


FOTOGRAFIA #12

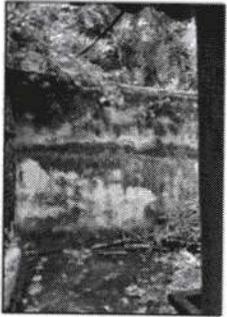
DESCRIPCIÓN: Vista de la columna del salón principal

FECHA: 30-07-2023

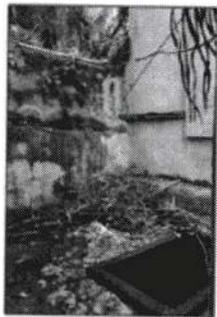




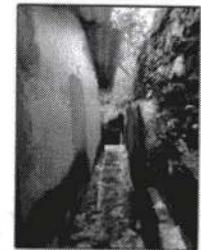
## FICHA DE REGISTRO FOTOGRAFICO "CASA DEL SARGENTO MAYOR"



FOTOGRAFIA #37  
DESCRIPCIÓN: Vista de la habitación en 2 piso  
FECHA: 10-07-2023



FOTOGRAFIA #38  
DESCRIPCIÓN: Vista colgón en la plaza del 2 piso  
FECHA: 10-07-2023



FOTOGRAFIA #39  
DESCRIPCIÓN: Vista del gallo desde el 2 piso  
FECHA: 10-07-2023

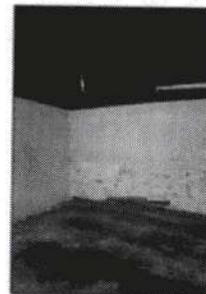


FOTOGRAFIA #40  
DESCRIPCIÓN: Vista de la cubierta en crujía lateral y comedor  
FECHA: 10-07-2023

## FICHA DE REGISTRO FOTOGRAFICO "CASA DEL SARGENTO MAYOR"



FOTOGRAFIA #41  
DESCRIPCIÓN: Vista de la habitación en crujía lateral  
FECHA: 10-07-2023



FOTOGRAFIA #42  
DESCRIPCIÓN: Vista de la habitación en crujía lateral  
FECHA: 10-07-2023



FOTOGRAFIA #43  
DESCRIPCIÓN: Vista carpintería en mal estado  
FECHA: 10-07-2023



FOTOGRAFIA #44  
DESCRIPCIÓN: Vista de habitación en crujía lateral, en 3er piso  
FECHA: 10-07-2023

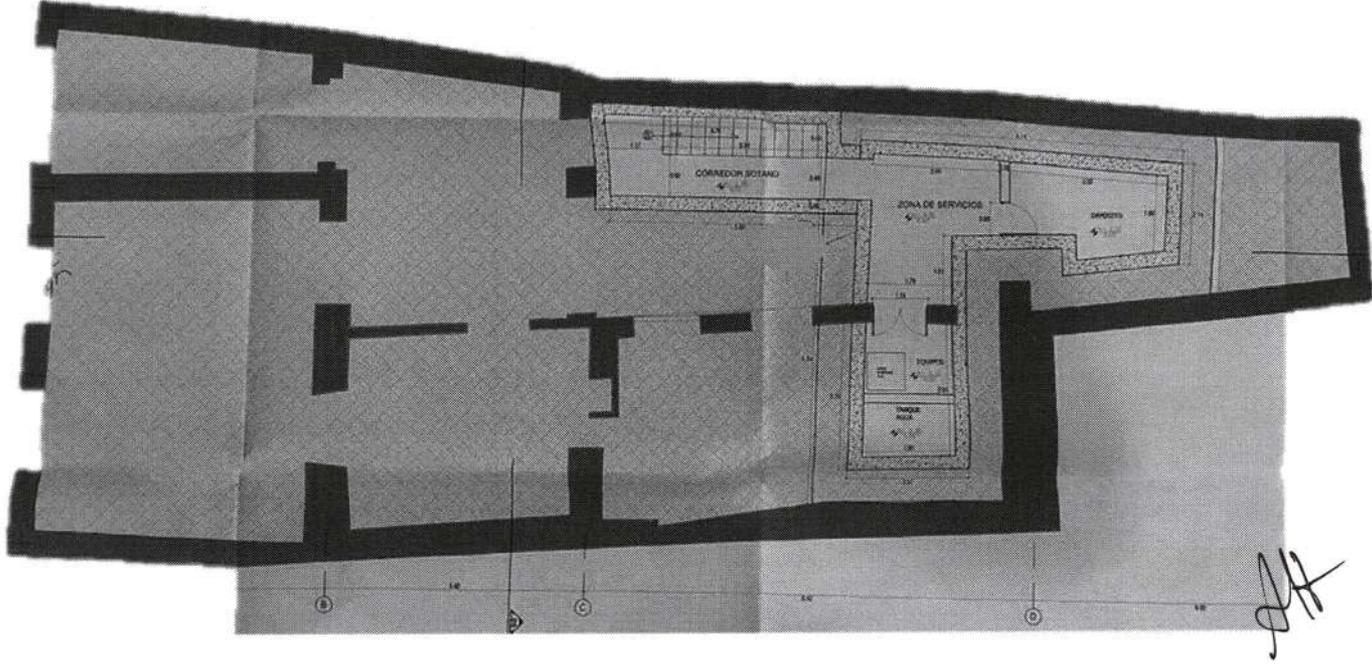
## CUADRO DE AREAS VIVIENDA

AREA SOTANO	70 M2
AREA PRIMER PISO	227.7 M2
AREA SEGUNDO PISO	60 M2
AREA TOTAL DEL INMUEBLE	357.7 M2

04

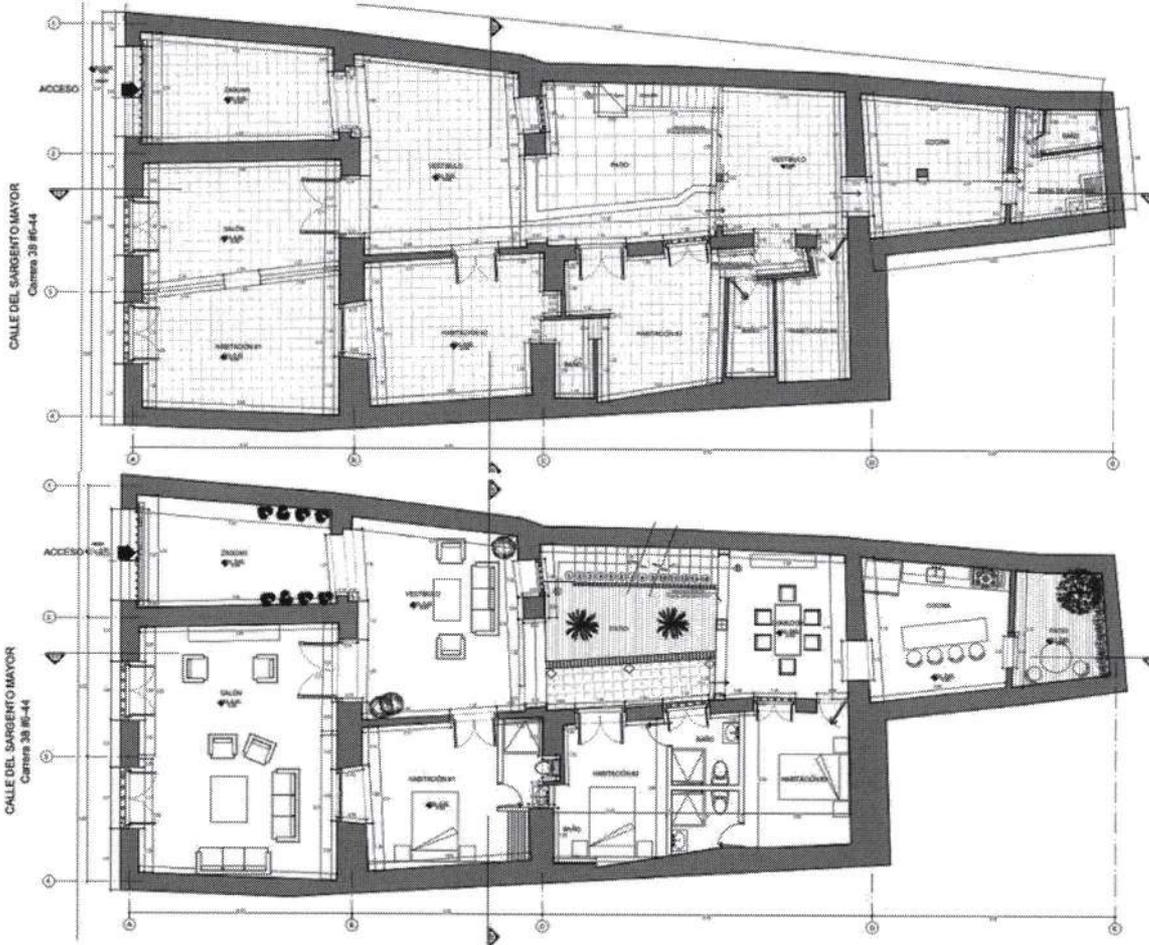
INFORMACIÓN PRESENTADA POR EL SOLICITANTE

SOTANO



PROPUESTA

1ER PISO

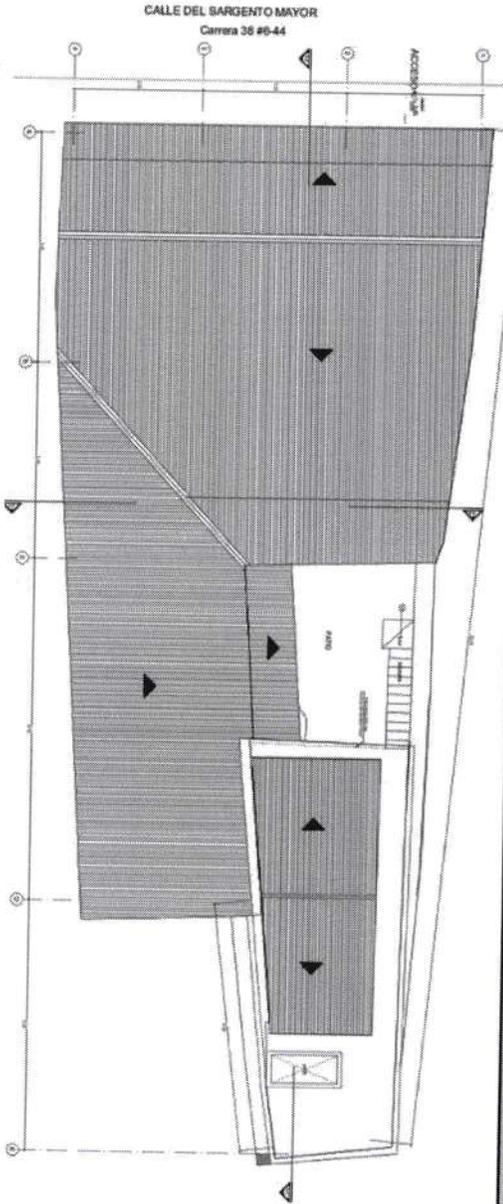


LEVANTAMIENTO

PROPUESTA

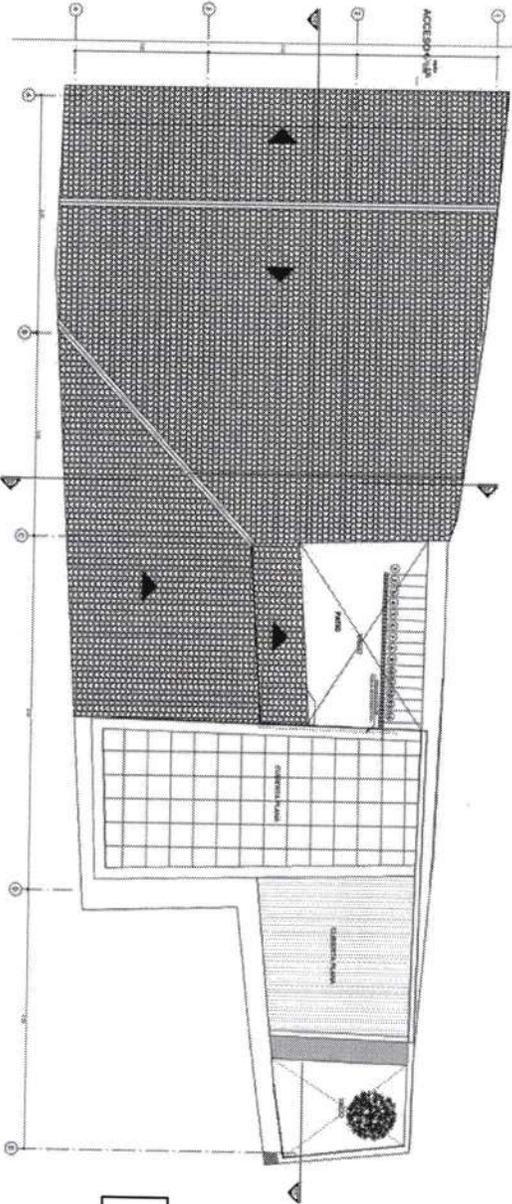


CUBIERTA



LEVANTAMIENTO

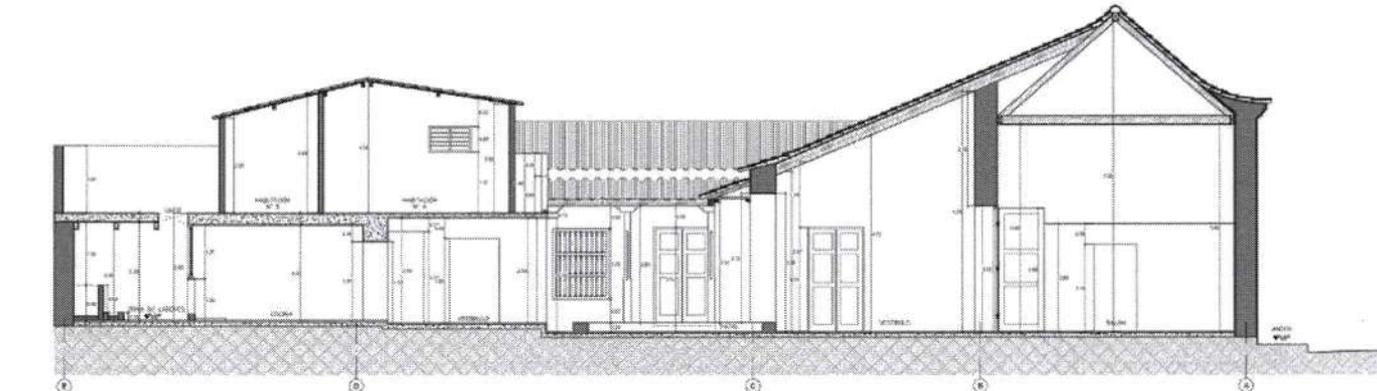
CALLE DEL SARGENTO MAYOR



PROPUESTA

Acta Comité Técnico de Patrimonio No. 17, miércoles 30 de agosto de 2023

CORTE A-A



CORTE LONGITUDINAL A-A'  
ESCALA : 1/50

LEVANTAMIENTO

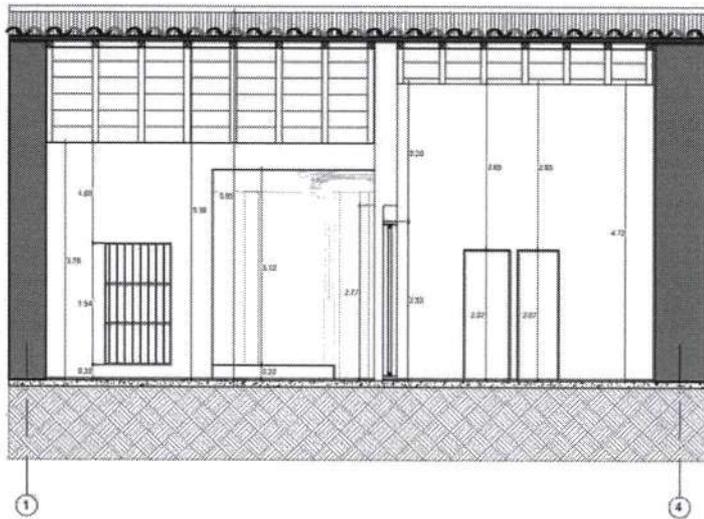


CORTE LONGITUDINAL A-A'  
ESCALA : 1/50

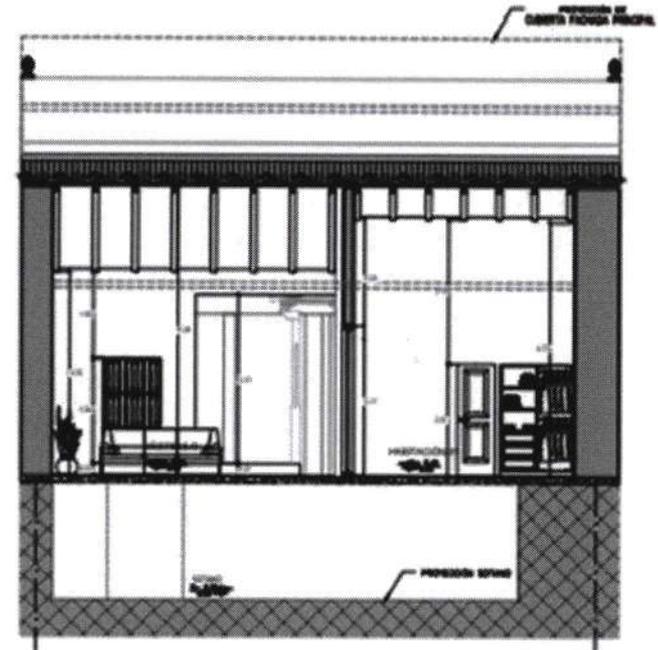
*AR*

PROPUESTA

CORTE B-B



LEVANTAMIENTO

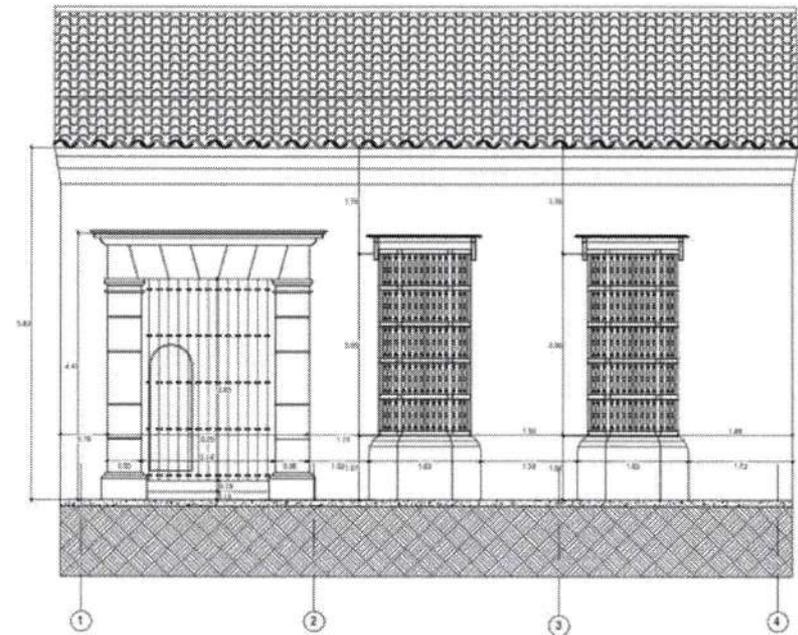


PROPUESTA

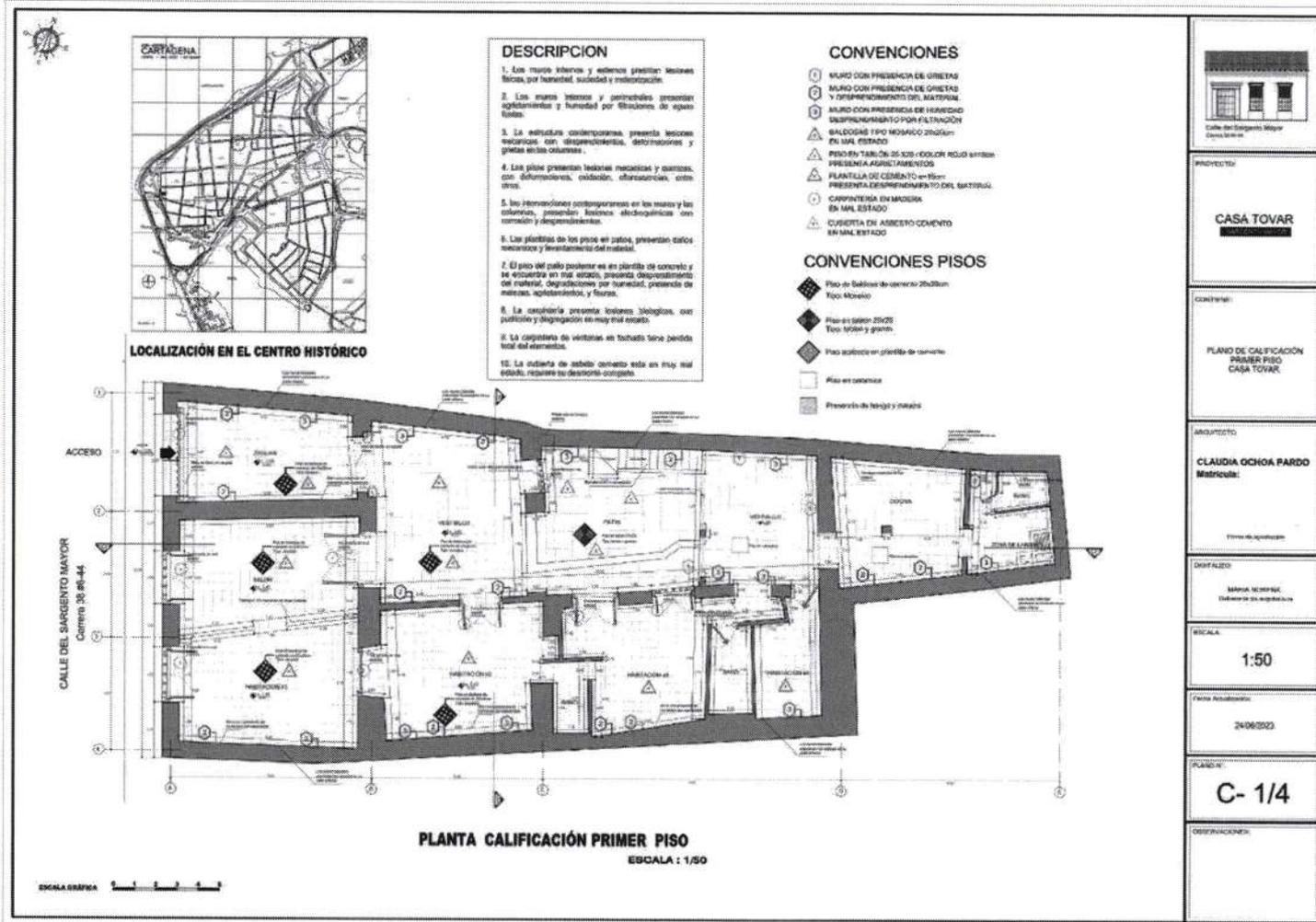
FACHADA



LEVANTAMIENTO



PROPUESTA



PATOLOGÍAS



**LOCALIZACIÓN EN EL CENTRO HISTÓRICO**

**DESCRIPCIÓN**

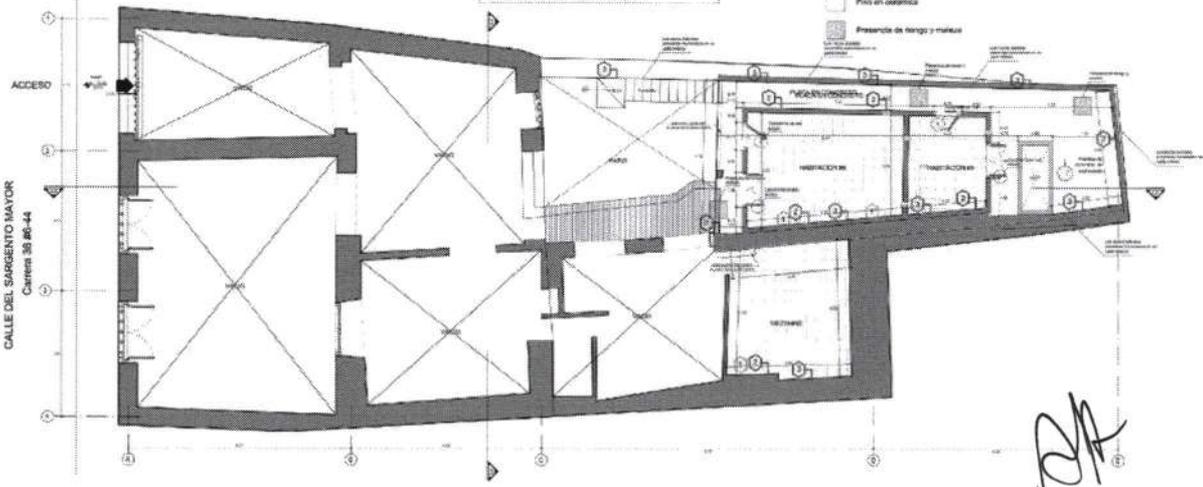
1. Los muros interiores y exteriores presentan lesiones físicas, por humedad, suciedad y contaminación.
2. Los muros interiores y exteriores presentan agrietamientos y humedades por filtraciones de aguas lluvias.
3. La estructura contemporánea, presenta lesiones mecánicas con desplazamientos, deformaciones y grietas en las columnas.
4. Los pisos presentan lesiones mecánicas y químicas, con deformaciones, oxidación, deterioración, entre otros.
5. En las intervenciones contemporáneas en los muros y las columnas, presentan lesiones electroquímicas con corrosión y desplazamientos.
6. Los plafones de las salas en patios, presentan daños mecánicos y deterioración del material.
7. El piso del patio posterior es en planilla de concreto y se encuentra en mal estado, presenta desplazamiento del material, degradaciones por humedad, presencia de moho, agrietamientos, y fisuras.
8. La carpintería presenta lesiones biológicas, con pudrición y degradación en muy mal estado.
9. La carpintería de ventanas en fachada tiene pérdida total del alacranes.
10. La cubierta de baldos cemento está en muy mal estado, requiere su demolición completa.

**CONVENCIONES**

- ① MURO CON PRESENCIA DE GRIETAS
- ② MURO CON PRESENCIA DE GRIETAS Y DESPLAZAMIENTO DEL MATERIAL
- ③ MURO CON PRESENCIA DE HUMEDAD DESPLAZAMIENTO POR FILTRACION
- ⚠ BALDOSO TIPO MOSAICO 25x25cm EN MAL ESTADO
- ⚠ PISO EN TABLÓN DE SUELO O BLOQUE PRESENTA AGRIETAMIENTOS
- ⚠ PLANILLA DE CEMENTO en muy mal estado
- ⊖ CARPINTERÍA EN MADERA EN MAL ESTADO
- ⊖ CUBIERTA EN ASBESTO CEMENTO EN MAL ESTADO

**CONVENCIONES PISOS**

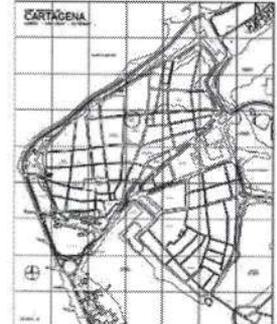
- ◆ Piso en baldos de cemento 25x25cm con Mosaico
- ◆ Piso en baldos 25x25 con tejas y grates
- ◆ Piso acabado en planilla de cemento
- Piso en carpeta
- Presencia de moho y moho



**PLANTA CALIFICACIÓN SEGUNDO PISO**  
ESCALA : 1/50

 Calle del Sargento Mayor Carrera 38-44
<b>PROYECTO:</b>
<b>CASA TOVAR</b>
<b>CONFINIC:</b>
PLANO DE CALIFICACION SEGUNDO PISO CASA TOVAR.
<b>ARQUITECTO:</b>
<b>CLAUDIA OCHOA PARDO</b> Matrícula:
Firma de arquitecto
<b>DISEÑADOR:</b>
ANITA MURCIA Delineante de arquitectura
<b>ESCALA:</b>
<b>1:50</b>
<b>Fecha Actualización:</b>
24/08/2023
<b>PLANO N°:</b>
<b>C- 2/4</b>
<b>DEBERIA SER:</b>

PATOLOGÍAS



**LOCALIZACIÓN EN EL CENTRO HISTÓRICO**

**DESCRIPCIÓN**

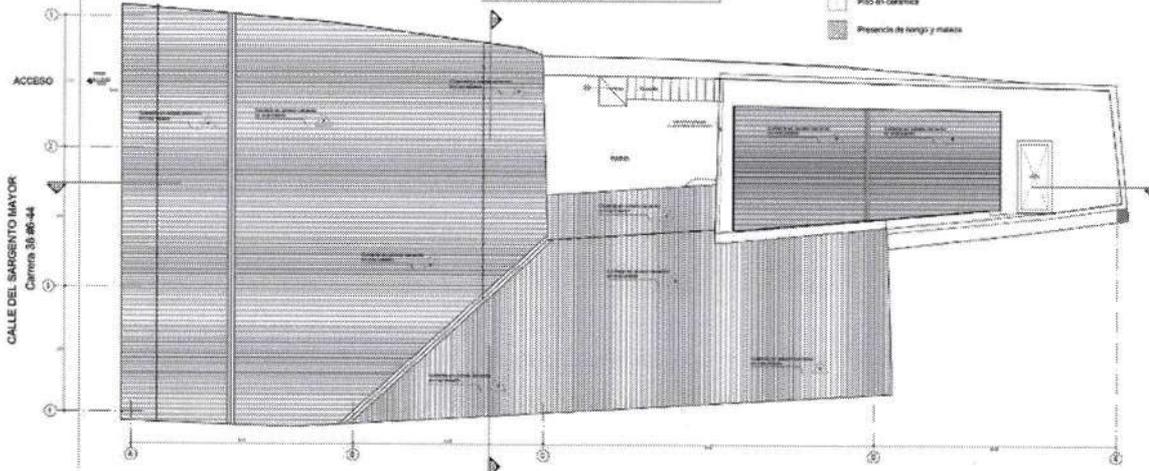
1. Los muros internos y externos presentan lesiones físicas por humedad, subsistencia y microfisuración.
2. Los muros internos y paramentos presentan agrietamientos y humedad por filtraciones de aguas lluvias.
3. La estructura contemporánea presenta lesiones mecánicas con desplazamientos, deformaciones y grietas en las columnas.
4. Los pisos presentan lesiones mecánicas y químicas, con deformaciones, abolladura, abombamientos, entre otros.
5. Las intervenciones contemporáneas en los muros y los columnas, presentan lesiones electroquímicas con corrosión y desplazamientos.
6. Las planillas de los pisos en patio, presentan daños mecánicos y levantamiento del material.
7. El piso del callejón exterior es en planilla de concreto y se encuentra en muy mal estado, presenta desplazamiento del material, degradaciones por humedad, presencia de raíces, esquistosidad, y fisuras.
8. La capotaría presenta lesiones biológicas, con pudrición y degradación en muy mal estado.
9. La carpentería de ventanas en fachada tiene perdida total del alfilerado.
10. La cubierta de acero zincado está en muy mal estado, requiere su demolición y concreto.

**CONVENCIONES**

- ① MURO CON PRESENCIA DE GRIETAS
- ② MURO CON PRESENCIA DE GRIETAS Y DESPLAZAMIENTO DEL MATERIAL
- ③ MURO CON PRESENCIA DE HUMEDAD O DESPLAZAMIENTO POR FILTRACIÓN
- ⚠ BALDOSES TIPO MOSAICO 20x20cm EN MAL ESTADO
- ⚠ PISO EN TABLÓN 20 X25 / OLEDR BLOJO en mal estado PRESIÓN AGRICULTORES
- ⚠ PLANILLA DE CEMENTO 4x15cm PRESENTA DESPLAZAMIENTO DEL MATERIAL
- ⚠ CARPINTERÍA EN MADERA EN MAL ESTADO
- ⚠ CUBIERTA DE ASBESTO CEMENTO EN MAL ESTADO

**CONVENCIONES PISOS**

- Piso de baldosas de cerámica 20x20cm Tipo Mosaico
- Piso en tablas 25x25 Tipo tablas y greses
- Piso acotado en planilla de concreto
- Piso en cerámica
- Presencia de raíces y masas



**PLANTA CALIFICACIÓN CUBIERTA**  
ESCALA : 1/50



**CASA TOVAR**

PROYECTO:

**CASA TOVAR**

CONTIENE:

PLANO DE CALIFICACIÓN CUBIERTA CASA TOVAR.

ARQUITECTO:

**CLAUDIA OCHOA PARDO**  
Matriculada:

Plano de aprobación

DISEÑADOR:

MARIA NOVELA  
Delineadora de arquitectura

ESCALA:

**1:50**

Fecha de aprobación:

24/06/2023

PLANO N°:

**C- 3/4**

OBSERVACIONES:

PATOLOGÍAS

**FACHADA CALIFICACIÓN**  
ESCALA : 1/50

**CORTE TRANSVERSAL B-B'**  
ESCALA : 1/50

**CORTE LONGITUDINAL A-A'**  
ESCALA : 1/50

**CONVENCIONES**

- ① MURO CON PRESENCIA DE CRISTALES
- ② MURO CON PRESENCIA DE CRISTALES Y DESPUNDEAMIENTO DEL MATERIAL
- ③ MURO CON PRESENCIA DE HUANCAO DESPUNDEAMIENTO POR FILTRACION
- ⚠ BALDOSAS TIPO MOSAICO 20x20cm EN MAL ESTADO
- ⚠ PISO EN TAJÓN DE SOLI COLORE BLOQ en mal estado PRESENTA AGRIETAMIENTOS
- ⚠ PLANILLA DE CEMENTO en 10cm PRESENTA DESPUNDEAMIENTO DEL MATERIAL
- ⊕ CORTINEROS EN MADERA EN MAL ESTADO
- ⚠ CUBIERTA EN ARRIBO CEMENTO EN MAL ESTADO

**CONVENCIONES PISOS**

- Piso de Soli de concreto 20x20cm Tipo Mosaique
- Piso en ladrón 20x20cm Tipo ladrón y granito
- Piso acabado en planilla de ceramica
- Piso en asfalto
- Presencia de brega y moho

**PROYECTO:**  
CASA TOVAR

**CONTIENE:**  
PLANO DE CALIFICACIÓN Cortes y Fachadas

**ARQUITECTO:**  
CLAUDIA OCHOA PARDO  
Matrícula:

**DISEÑADO:**  
MARIA FORTERA  
Delineante de arquitectura

**ESCALA:**  
1:50

**Fecha Actualización:**  
06/07/2023

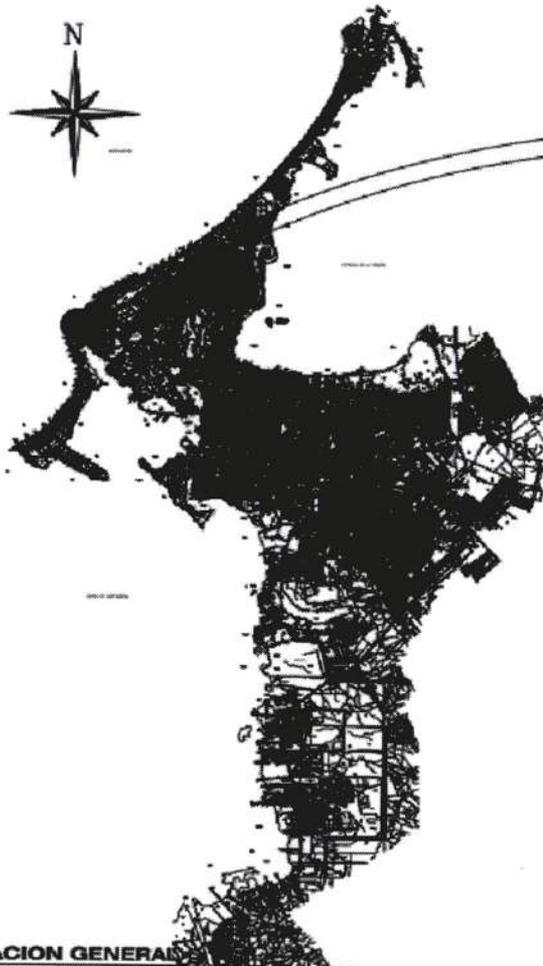
**PLANO N°:**  
C- 4/4

**DESEÑACIONES:**

**OBSERVACIONES DEL COMITÉ 17 DEL 2023**

Luego de la revisión de la información presentada, el Comité Técnico de Patrimonio emite concepto **FAVORABLE**, sin observaciones.

05		CASA CALLE LA MATILLA		
NUMERO DE RADICADO	EXT-AMC-23-0088927			
LOCALIZACIÓN	CALLE 36 N° 3-25 DEL CENTRO HISTÓRICO			
PROPIETARIO O REPRESENTANTE LEGAL IDENTIFICACION	Exposito Velez Claudia Regina Exposito Velez Juan Carlos Exposito Velez German Antonio Exposito Velez Adela Ignacia			
SOLICITANTE	YONNY BALLESTA jbrconstrucciones.sas@gmail.com			
PROFESIONAL RESPONSABLE	YONNY BALLESTA			
CORREO TELEFONO	jbrconstrucciones.sas@gmail.com			
TIPOLOGIA	A3 - CASA ALTA POR SOBREELEVACIÓN			
CATEGORIA DE INTERVENCION	RT - RESTAURACIÓN TIPOLOGICA			
USO NORMATIVO (POT)	VIV – ACTIVIDAD RESIDENCIAL	USO PROPUESTO	RESIDENCIAL	
REFERENCIA CATASTRAL	01-01-0181-0013-000 - 01-01-0091-0031-000			
MATRICULA	060-39266			
NORMAS LEGALES	<p><b>ARTICULO 435. Restauración Tipológica.</b> Están sujetos a esta categoría de intervención los edificios que poseen las características tipológicas de casa baja, casa alta, casas de dos altos, casa alta por sobre-elevación, casa alta por entresuelo, y accesorias descritas en los Artículos Nos. 24 al 29 y que están señalados en los planos Nos. 4.1, 4.2, y 4.3.</p> <p>La restauración tipológica está orientada a conservar el "organismo arquitectónico" a asegurar su funcionalidad y a mejorar sus condiciones de habitabilidad mediante obras que procuren la destinación a usos compatibles y que respeten los elementos tipológicos, estructurales y formales.</p> <p>En los edificios incluidos en esta categoría se permiten obras de mantenimiento, consolidación, recuperación, acondicionamiento, ampliación y subdivisión.</p> <p>Dichas obras deberán permitir que la conformación del edificio, anterior a la intervención, sea plenamente reconocible. Las obras de ampliación y de subdivisión se especifican para cada tipología en los Artículos (Nos. 35 y 36).</p> <p>En los edificios sujetos a esta categoría de intervención no podrán construirse pasajes.</p>			
DOCUMENTOS LEGALES	CARTA DE SOLICITUD, CERT. TRADICIÓN Y LIBERTAD, ESCRITURAS.			



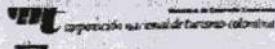
**LOCALIZACIÓN PARTICULAR BARRIO GETSEMANI**



**LOCALIZACIÓN PARTICULAR BARRIO GETSEMANI**

CUADRO DE AREAS		
ITEM	M2	
AREA DEL LOTE	270,00	
AREA TOTAL PRIMER PISO	287,00	
PATIO INTERIOR	33,00	
AREA TOTAL SEGUNDO PISO	219,89	
AREA TOTAL CONSTRUIDO	456,89	

**LOCALIZACIÓN GENERAL LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO**



### CARTAGENA - ZONA HISTÓRICA

REFERENCIA: 11 - 3

DIRECCIÓN: Calle de la Mantilla No. 3-25

PROPIETARIO:

Nº CATASTRAL: 91-31

A3

RT

VIV

CLASIFICACIÓN: Republicana sobre Colonial de 2a. importancia.

ASPECTOS URBANÍSTICOS: Altura: 2 pisos. Usos: Vivienda (casa de familia) Forma conjunto urbano en una calle.

ASPECTOS ARQUITECTÓNICOS: 3 Balcones Republicanos en 2o. piso; Fachada. Interior: Zagúan.

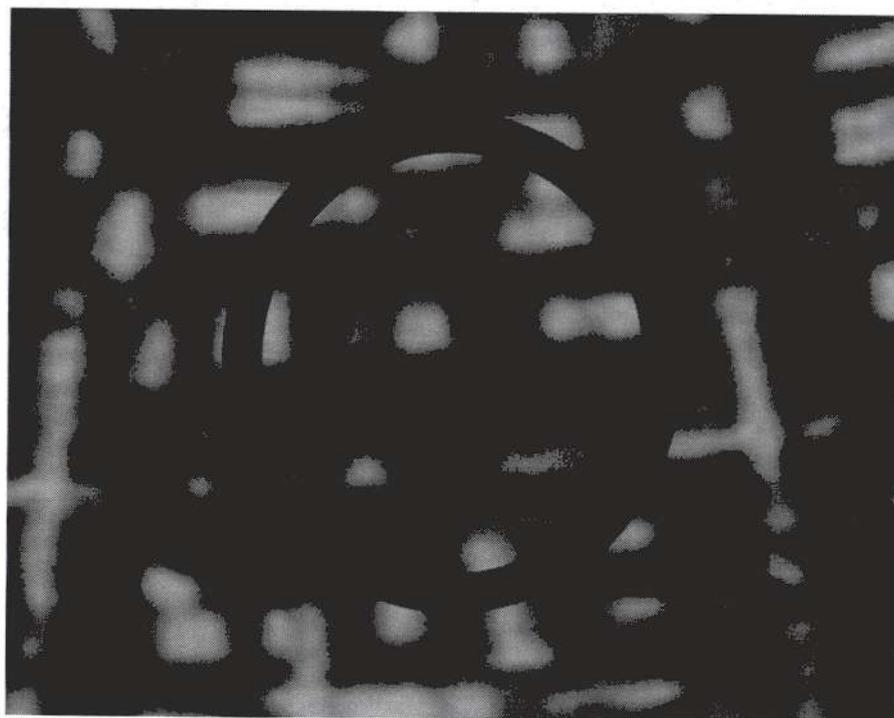
PROPUESTAS: a) Conservación en estado actual. b) Rehabilitar: Admite construcción nueva empatando con 11-2 ó 11-5.

OBSERVACIONES:

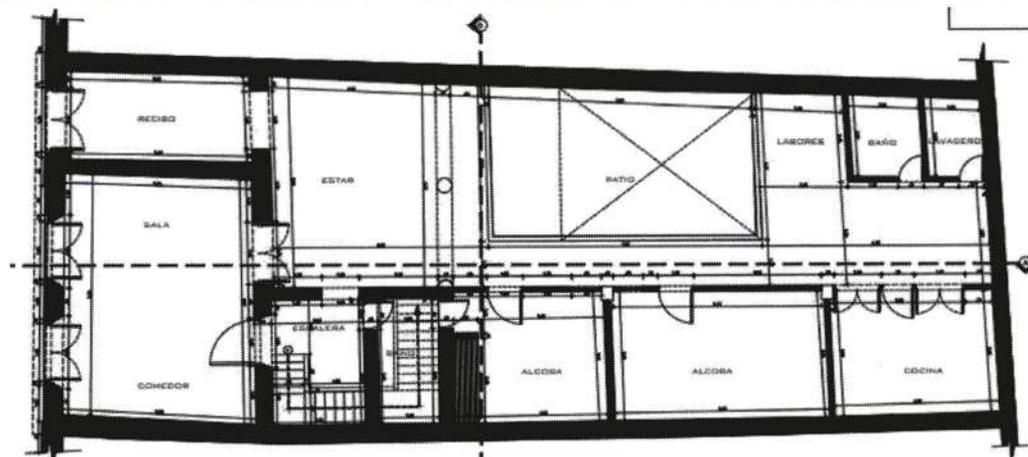
FECHA: Diciembre de 1.966 - Julio de 1.969 - Julio de 1.978



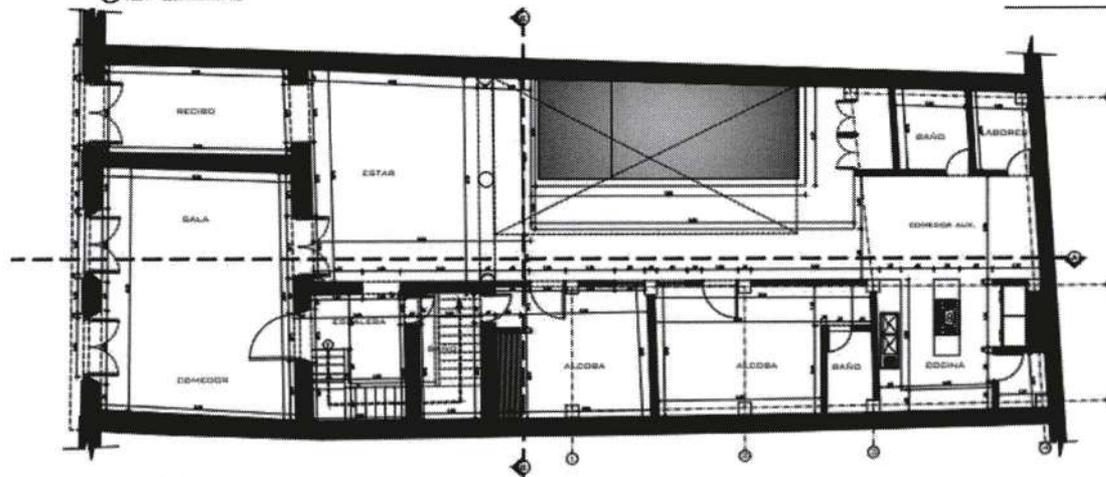
AA



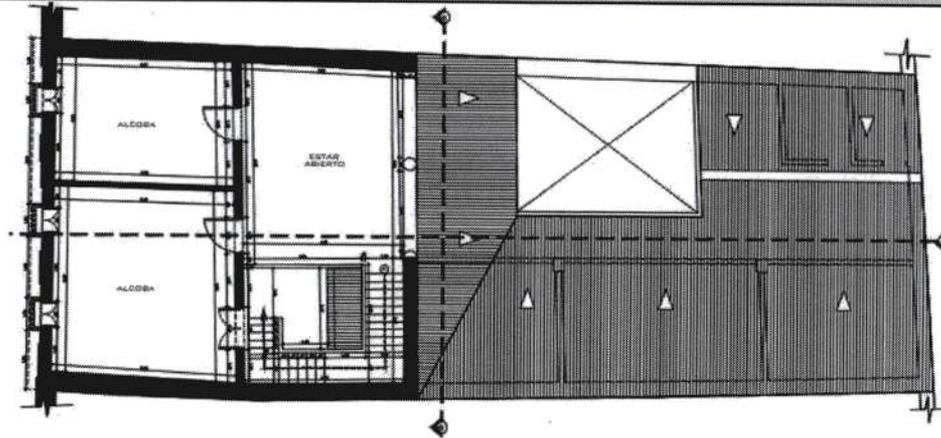
Acta Comité Técnico de Patrimonio No. 17, miércoles 30 de agosto de 2023



Primer piso - Levantamiento

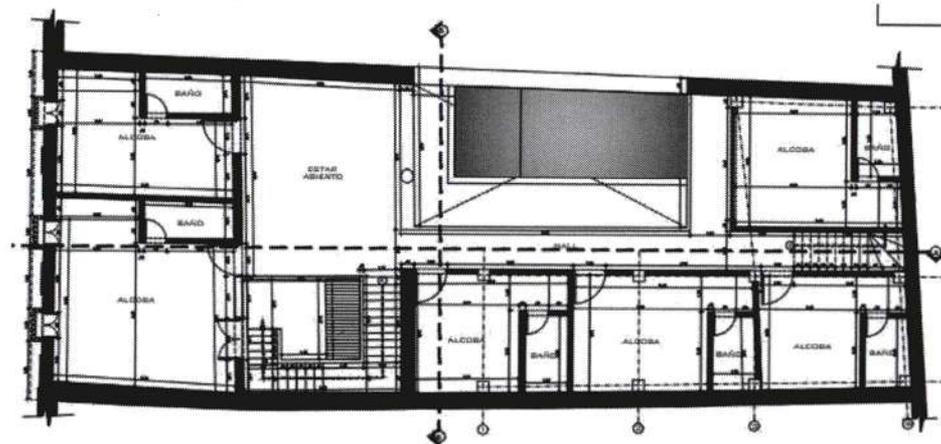


Primer piso - Propuesta

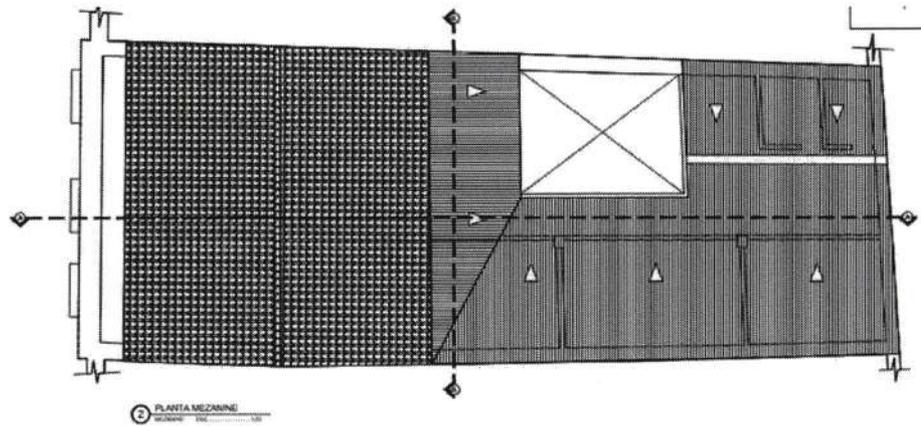


2 PLANTA MEZANINE  
MEZANINE 02.00 1:10

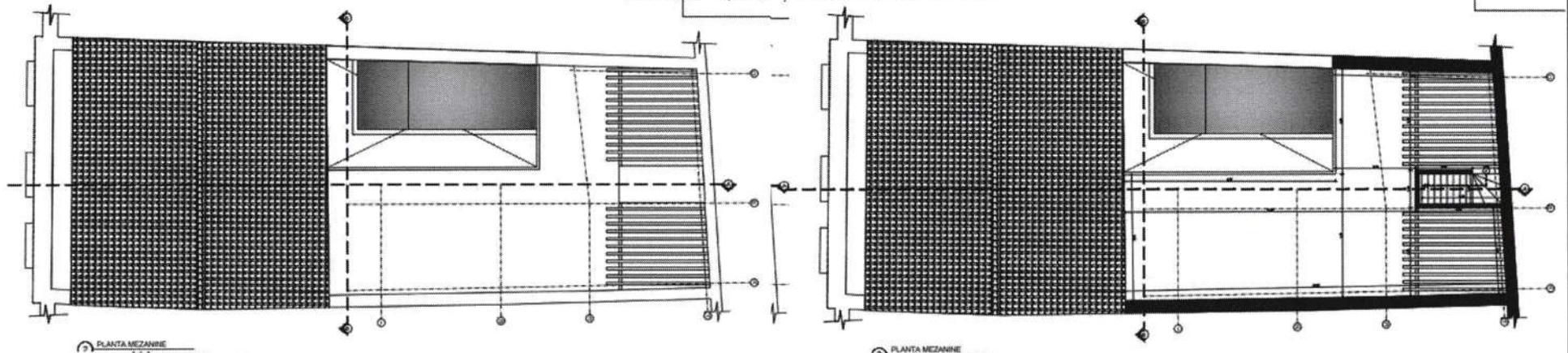
Segundo piso - Levantamiento



Segundo piso - Propuesta

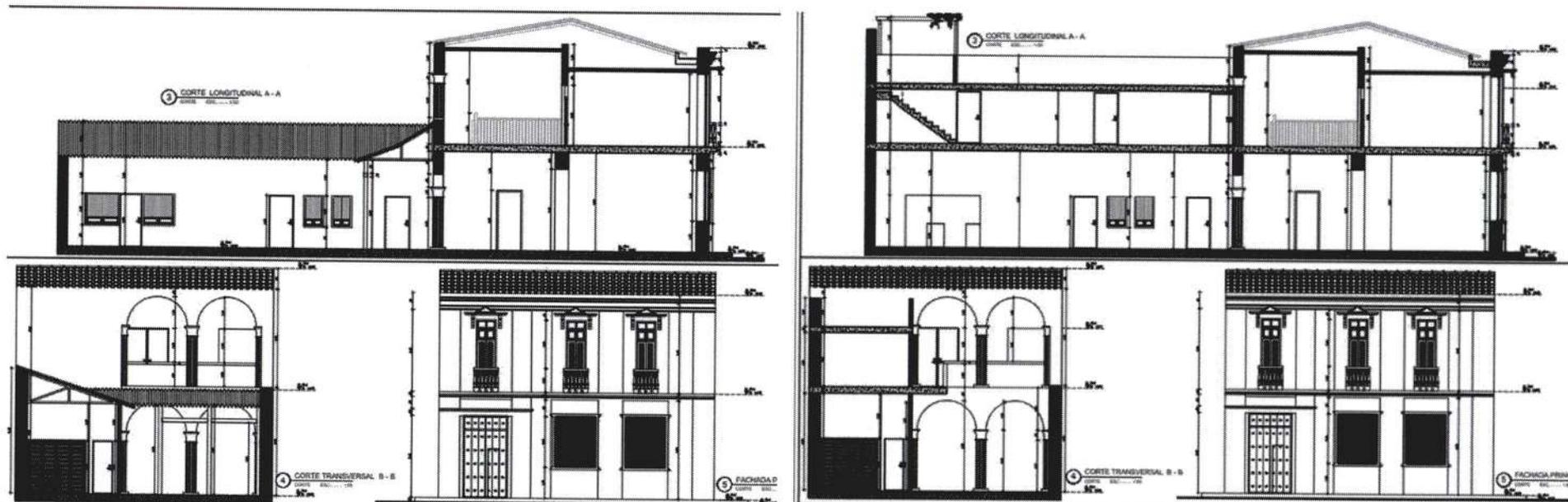


Tercer piso - Levantamiento



Tercer piso - Propuesta

Zona social - Propuesta



Fachada - Levantamiento

Fachada - Propuesta



05

**OBSERVACIONES DEL COMITÉ 17 DEL 2023**

**OBSERVACIONES DEL COMITÉ 17 DEL 2023:**

Luego de la revisión de la información presentada, el Comité Técnico de Patrimonio **NO EMITE CONCEPTO**, hasta tanto se lleve a cabo visita técnica para efectos de verificar el estado de las obras.

- Se ordena una visita técnica por parte de los técnicos del IPCC, en aras de verificar el estado de la obra.
- Y No se aporta la información suficiente para su correcta evaluación y poder emitir concepto.

06		SILIDUBAI CARTAGENA	
NUMERO DE RADICADO	EXT-AMC-23-0089136		
LOCALIZACIÓN	CRA. 3 #3599 CENTRO HISTORICO		
PROPIETARIO O REPRESENTANTE LEGAL IDENTIFICACION	BUSTAMANTE RESTREPO Y CIA S.EN C		
SOLICITANTE	ALVAREZ DUQUE BRAYAN store@silidubai.com		
PROFESIONAL RESPONSABLE	ARQ. HERNANDO RAFAEL MUÑOZ MENDOZA		
CORREO TELEFONO	profinarq_ltda@yahoo.com 312-6215559		
TIPOLOGIA	ES - CASA ALTA CON ENTRESUELOS		
CATEGORIA DE INTERVENCION	RT - RESTAURACIÓN TIPOLOGICA		
USO NORMATIVO (POT)	VIV – ACTIVIDAD RESIDENCIAL	USO PROPUESTO	MIXTO (COMERCIO HACIA FACHADA)
REFERENCIA CATASTRAL	01-01-0088-0059-904		
MATRICULA	060-22713		
NORMAS LEGALES	<p><b>ARTICULO 435. Restauración Tipológica.</b> Están sujetos a esta categoría de intervención los edificios que poseen las características tipológicas de casa baja, casa alta, casas de dos altos, casa alta por sobre-elevación, casa alta por entresuelo, y accesorias descritas en los Artículos Nos. 24 al 29 y que están señalados en los planos Nos. 4.1, 4.2, y 4.3.</p> <p>La restauración tipológica está orientada a conservar el "organismo arquitectónico" a asegurar su funcionalidad y a mejorar sus condiciones de habitabilidad mediante obras que procuren la destinación a usos compatibles y que respeten los elementos tipológicos, estructurales y formales.</p> <p>En los edificios incluidos en esta categoría se permiten obras de mantenimiento, consolidación, recuperación, acondicionamiento, ampliación y subdivisión.</p> <p>Dichas obras deberán permitir que la conformación del edificio, anterior a la intervención, sea plenamente reconocible. Las obras de ampliación y de subdivisión se especifican para cada tipología en los Artículos (Nos. 35 y 36).</p> <p>En los edificios sujetos a esta categoría de intervención no podrán construirse pasajes.</p>		
DOCUMENTOS LEGALES	FORMULARIO RADICACIÓN, CARTA DE SOLICITUD, CEDULA DEL REPRESENTANTE LEGAL, CEDULA DEL APODERADO, CERT. TRADICIÓN Y LIBERTAD, FOTOCOPIA MAT. ARQUITECTO, CEDULA DEL ARQUITECTO, ESCRITURAS.		

Acta Comité Técnico de Patrimonio No. 17, miercoles 30 de agosto de 2023

**DESCRIPCIÓN DE LA PROPUESTA****OBJETIVO**

El objetivo de la intervención es la adecuación de los locales uno y dos a nivel de primer piso hacia fechadas del inmueble, con adecuaciones menores en madera, drywall y obras de mantenimiento y acondicionamiento del inmueble para su uso comercial de la marca Silidubai para venta de ropa. Locales ubicados en el barrio Centro, del Centro histórico de Cartagena de Indias.

**OBRAS DE MANTENIMIENTO INTERIOR DEL LOCAL**

Mantenimiento de paredes, y pintura  
Mantenimiento de carpintería  
Mantenimiento de instalaciones eléctricas, voz y datos  
Mantenimiento de instalaciones de aire acondicionado  
Reparación de pisos  
Reparación de cerramientos

**OBRAS DE ACONDICIONAMIENTO INTERIOR DEL LOCAL**

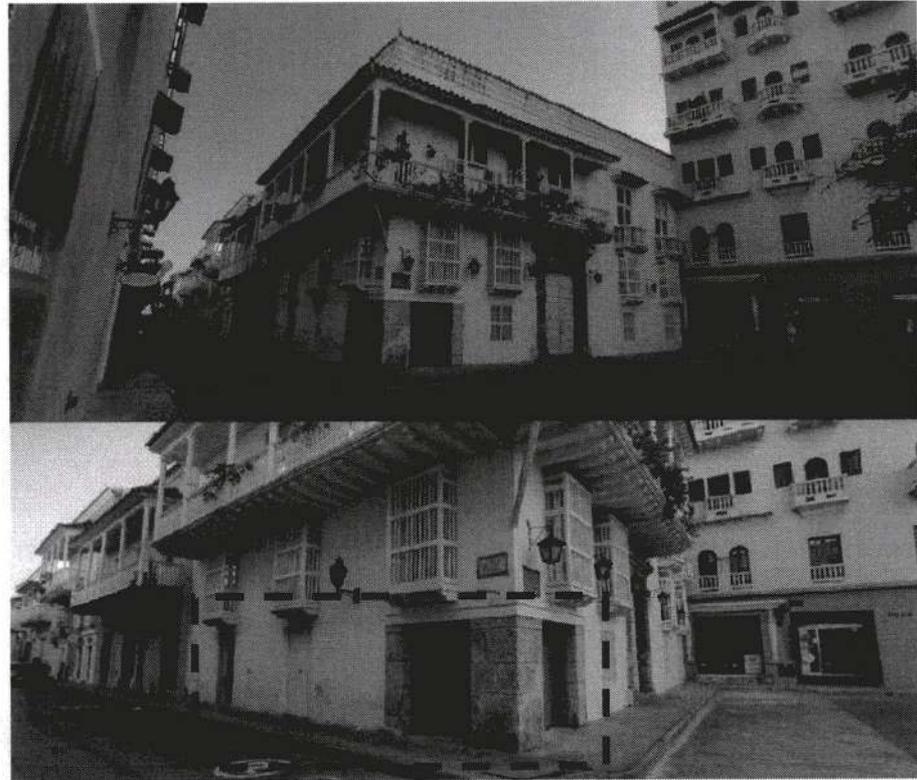
Descuelgue parcial en drywal, respetando y protegiendo el cielo existente  
reubicación y adición de luminarias  
Paredes en drywall que no comprometen la integridad ni la estructura del inmueble  
Instalación Panelería de madera recubierta por melaminas tipo madera y tipo piedra para crear los display de la marca.  
Acondicionamiento de pisos de vinilo tipo mármol.



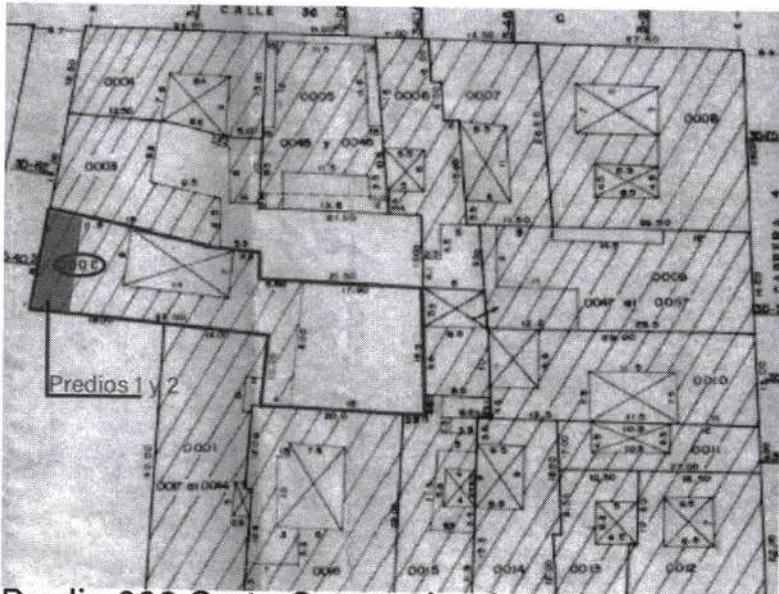
CARTAGENA DE INDIAS DISTRITO TURISTICO Y CULTURAL  
REGLAMENTO DEL PATRIMONIO INMUEBLE DE  
CARTAGENA DE INDIAS - 1991 - 2010.  
PLANO DE MANZANAS - SECTOR SANTO DOMINGO.



Centro Histórico Cartagena - Plaza de Santo Domingo, Manzana 88 - L-002.



## LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO



Predio 002 Carta Catastral, sobreado aparece la localización aproximada de los locales 1 y 2



posibilidades que este fuese más amplio o más completo en su conformación.

Plano de 1915 del Plan Pearson en donde se aprecian los predios o lotes en el centro amurallado. Aquí la Mz. 88 y el predio en estudio, sobre todo ampliado y marcado el 002.

Este plan se hace con el beneplácito de las administraciones locales y con el visto bueno del gobierno nacional para el estudio de la ciudad en esta fecha. Lo importante es que en este plan se hace un loteo del centro histórico y allí sobre cada manzana cada uno de ellos con los vacíos en blanco o patios interiores.

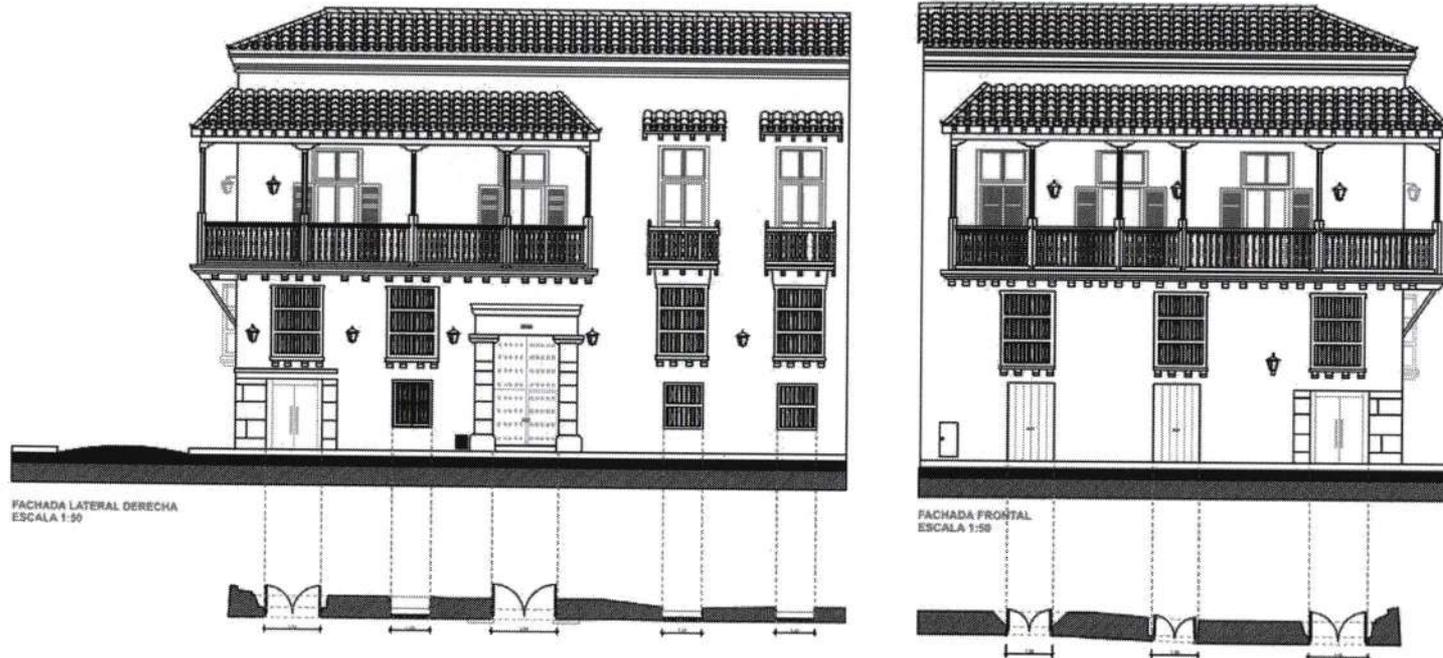
Tal como se aprecia con regularidad por la no calidad del plano en el estudio de nuestro predio 002. No es muy clara la forma de este predio, pero hay



Aquí un par de imágenes de lo mismo, Aerogrametría de Agustín Codazzi en sobre vuelo de este año. Se aprecia aquí que la cubierta y sus aguas sobre el patio central y en la siguiente detalle o ampliación a detalle sobre la casa 004.

Aquí una imagen de la casa en un acercamiento sobre la cubierta hasta donde se deja apreciar tomada por IGAC. Aquí la crujía principal a dos

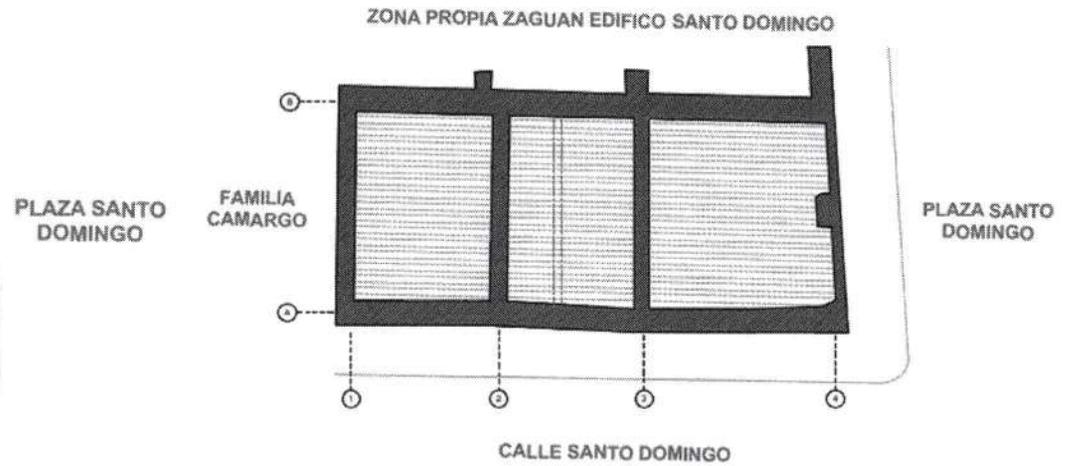
aguas y las crujías laterales y de fondo botando hacia un patio central, crujías en C.



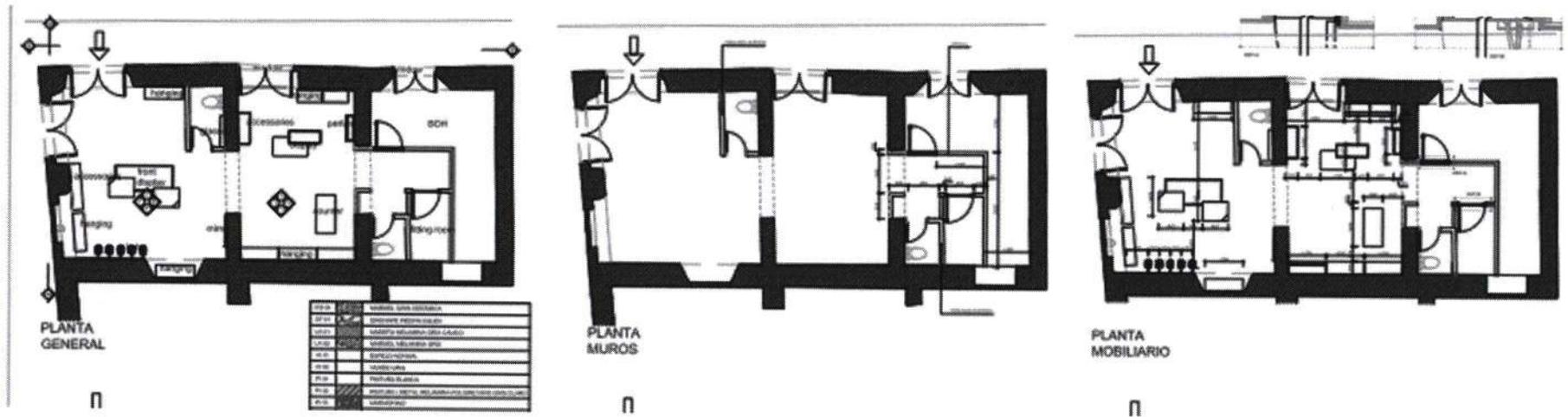
Fachada derecha e izquierda - Propuesta

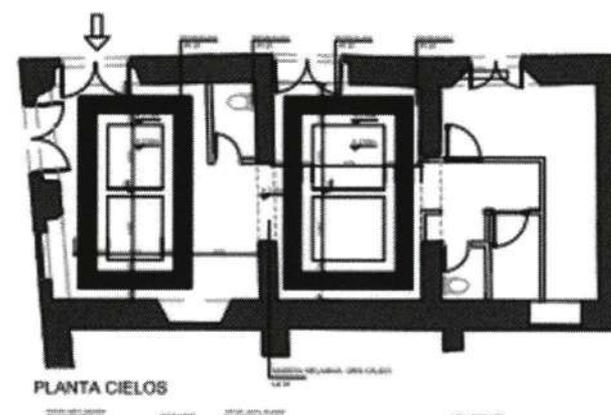
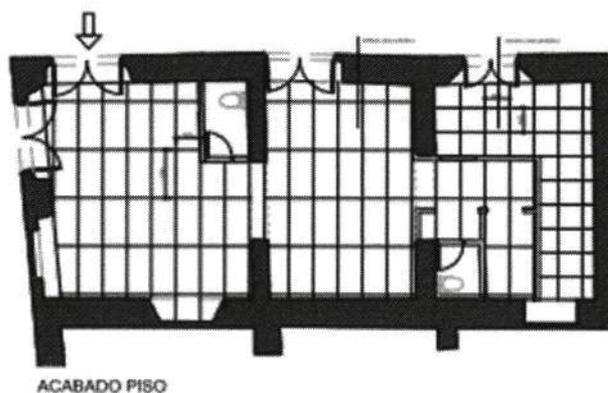
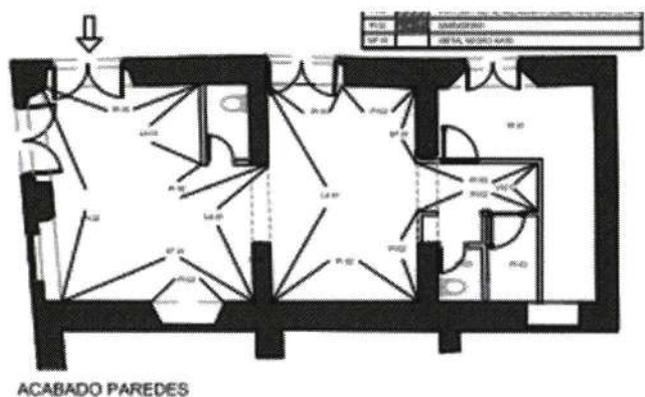


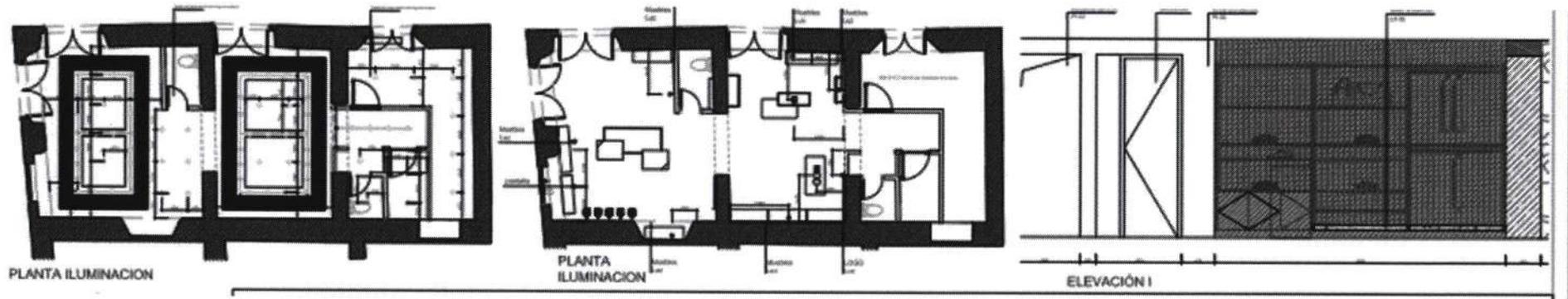
Primer piso - Levantamiento

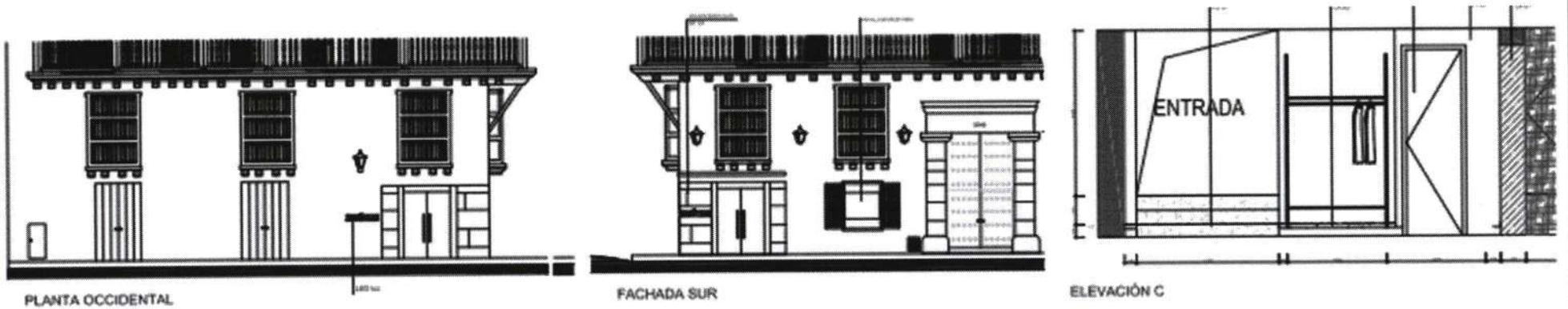


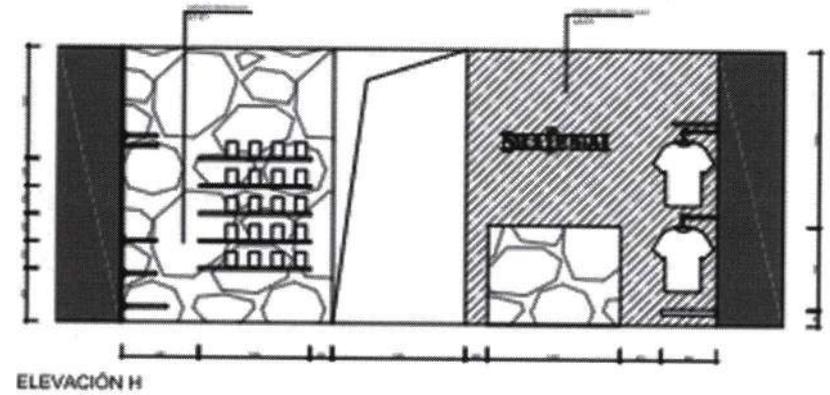
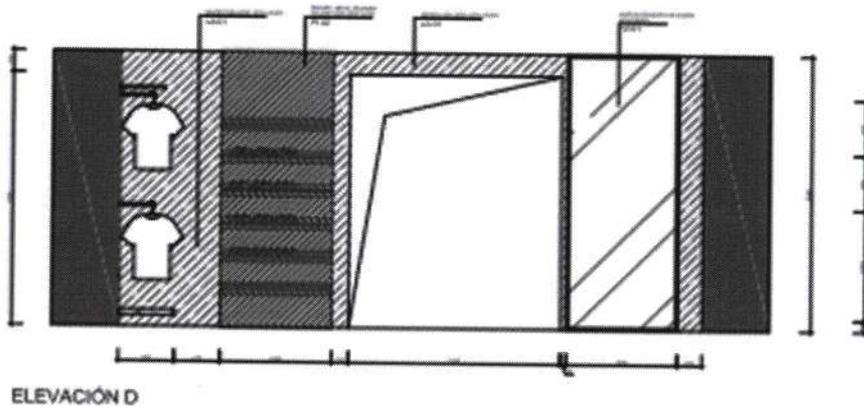
Primer piso - Levantamiento

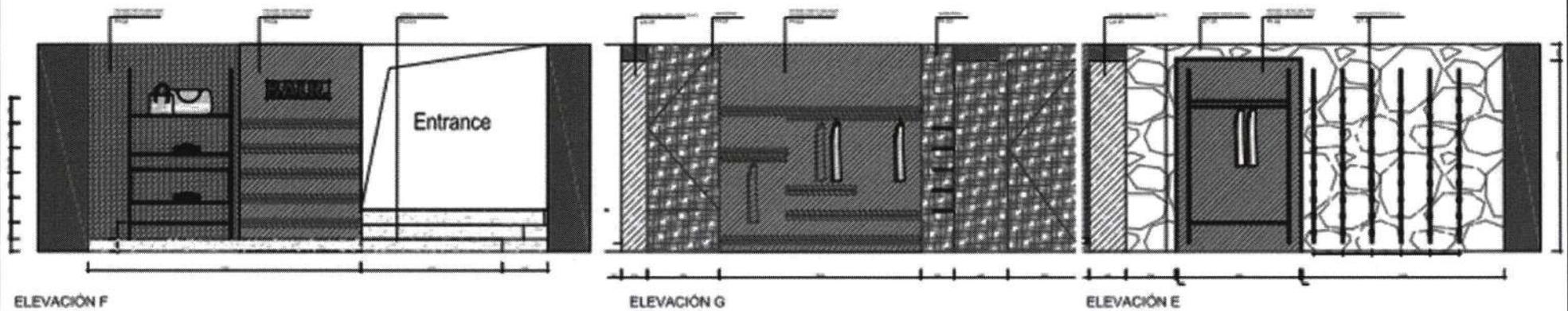


















06

**OBSERVACIONES DEL COMITÉ 17 DEL 2023**

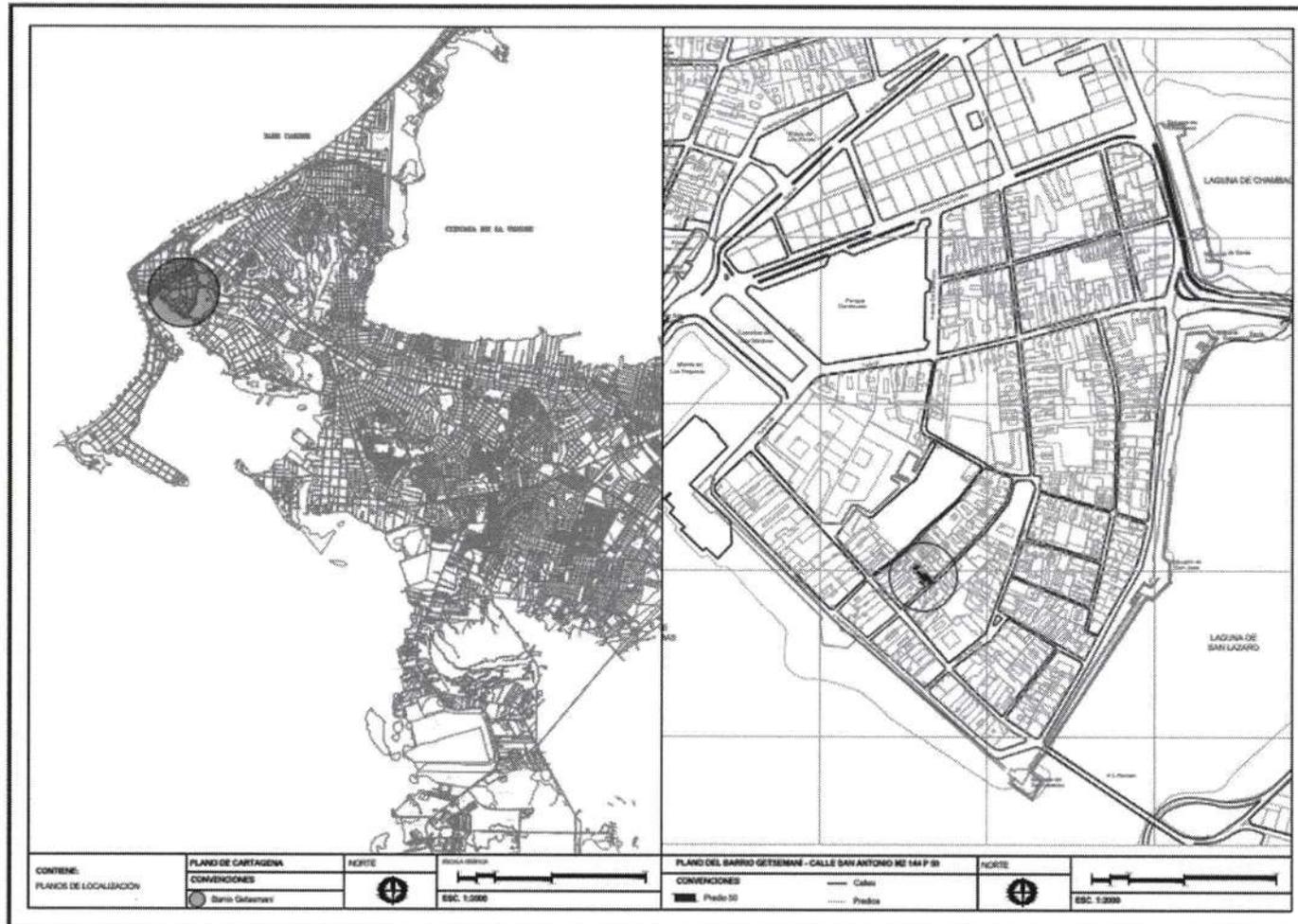
**OBSERVACIONES DEL COMITÉ 17 DEL 2023:**

Luego de la revisión de la información presentada, el Comité Técnico de Patrimonio emite concepto **FAVORABLE**, condicionado a acoger las siguientes observaciones:

- Debe restituir la ventana
- Sobre la calle santo domingo con plaza, el segundo vano, el cual aparece en el render como una vitrina, el vidrio debe estar detrás de la puerta de madera.
- En las puertas de acceso se debe tener en cuenta el mismo concepto, tener en cuenta contenido en el POT.
- Toda la carpintería de vidrio debe quedar detrás de las puertas de madera y que permita que abra hacia el interior del local.

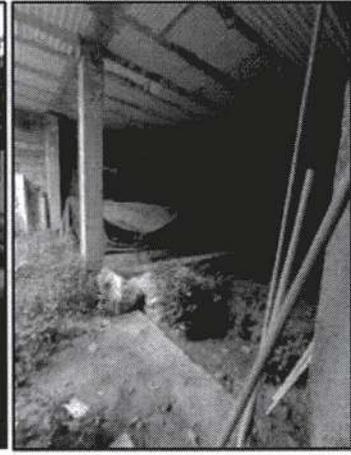
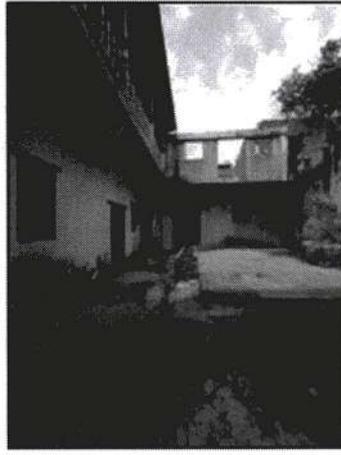
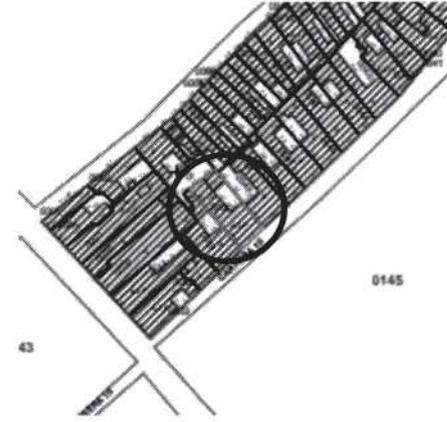
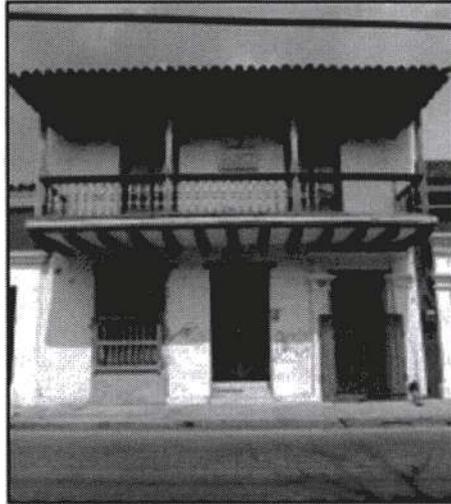
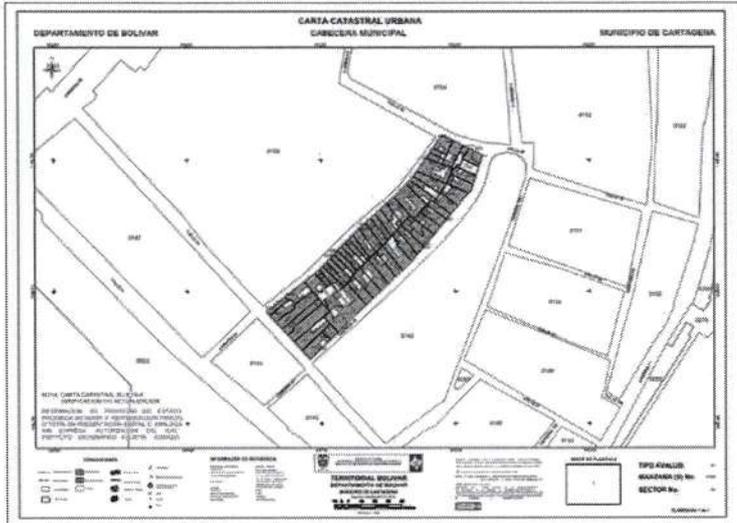
Se hace la anotación que el predio actualmente tiene proceso sancionatorio y que el presente proyecto lo presentan en aras de subsanar la falta.

07	RESTAURACION TIPOLOGICA – HOTEL CUMBÉ		
NUMERO DE RADICADO	EXT-AMC-23-0086342		
LOCALIZACIÓN	CALLE DE LA IGLESIA ESQUINA CALLE DE AYOS K 4 35 20 L 8 BARRIO CENTRO		
PROPIETARIO O REPRESENTANTE LEGAL IDENTIFICACION	CALLE SAN ANTONIO INVESTMENT		
SOLICITANTE	JUAN BERRIO		
PROFESIONAL RESPONSABLE	JUAN BERRIO		
CORREO TELEFONO	juanberrioarquitectura@gmail.com 3008040695 - 3007078		
TIPOLOGIA	A3 - CASA ALTA POR SOBREELEVACION		
CATEGORIA DE INTERVENCION	RT - RESTAURACIÓN TIPOLOGICA		
USO NORMATIVO (POT)	VIV – ACTIVIDAD RESIDENCIAL	USO PROPUESTO	TURISTICO (HOTEL)
REFERENCIA CATASTRAL	01-01-0144-0050-000		
MATRICULA	060-97984		
NORMAS LEGALES	<p><b>ARTICULO 435. Restauración Tipológica.</b> Están sujetos a esta categoría de intervención los edificios que poseen las características tipológicas de casa baja, casa alta, casas de dos altos, casa alta por sobre-elevación, casa alta por entresuelo, y accesorias descritas en los Artículos Nos. 24 al 29 y que están señalados en los planos Nos. 4.1, 4.2, y 4.3.</p> <p>La restauración tipológica está orientada a conservar el "organismo arquitectónico" a asegurar su funcionalidad y a mejorar sus condiciones de habitabilidad mediante obras que procuren la destinación a usos compatibles y que respeten los elementos tipológicos, estructurales y formales.</p> <p>En los edificios incluidos en esta categoría se permiten obras de mantenimiento, consolidación, recuperación, acondicionamiento, ampliación y subdivisión.</p> <p>Dichas obras deberán permitir que la conformación del edificio, anterior a la intervención, sea plenamente reconocible. Las obras de ampliación y de subdivisión se especifican para cada tipología en los Artículos (Nos. 35 y 36).</p> <p>En los edificios sujetos a esta categoría de intervención no podrán construirse pasajes.</p>		
DOCUMENTOS LEGALES	FORMULARIO RADICACIÓN, CARTA DE SOLICITUD, CEDULA DEL REPRESENTANTE LEGAL, CEDULA DEL APODERADO, CERT. TRADICIÓN Y LIBERTAD, FOTOCOPIA MAT. ARQUITECTO, CEDULA DEL ARQUITECTO, ESCRITURAS.		



## LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO

Acta Comité Técnico de Patrimonio No. 17, miércoles 30 de agosto de 2023



LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO

JUAN BERRIO ARQUITECTOS		FICHA DE CALIFICACIÓN DEL INMUEBLE				Identificación del inmueble		1/9	
Fecha de información general del inmueble						Manzana	144	Predio	50
Juan Berrio Arquitectos									
<b>1. Identificación</b>		Localización general en la manzana			Fotografía de fachada del inmueble				
1.1. Nombre (s)	Hotel Cumbé								
1.2. Departamento	Bolívar								
1.3. Distrito/Municipio	Cartagena de Indias								
1.4. Centro poblado	Cartagena de Indias								
1.5. Dirección	Calle San Antonio, casa No. 25-43								
1.6. Barrio	Getsemani								
1.7. N° de manzana	144								
1.8. N° de predio	30								
1.9. Cédula catastral	1030160011027								
1.10. Matrícula inmobiliaria	360-87964								
<b>2. Clasificación tipológica</b>									
2.1. Tipología Arquitectónica	Casa adosada								
<b>3. Origen</b>									
3.1. Siglo - periodo	XX	3.2. Fecha							
3.3. Diseñador				3.4. Constructor					
3.5. Uso original	Residencia								
3.6. Uso actual	N/A								
<b>4. Ocupación Actual</b>									
4.1. Propiedad	Administración	Arrendo	Comodato	Tenencia	Poseción				
4.2. Datos del Propietario o rep. Legal				4.3. Datos del ocupante					
Nombre	GREGORY SCOTT SCHMOLKA			N/A					
Cédula o NIT	354459								
Dirección	K 10-425-43								
Municipio/Distrito/ Depto.	Cartagena / Turístico y Cultural / Bolívar								
Barrio	Getsemani								
Correo electrónico									
<b>5. Protección Legal</b>									
5.1. Categoría de intervención	Restauración monumental	Restauración tipológica	<input checked="" type="checkbox"/>	Adecuación	Obra nueva				
<b>6. Marco Legal</b>									
6.1. Declaratoria como BIC	SI	No	<input checked="" type="checkbox"/>	6.2. Ámbito de declaratoria	Nacional	Departamental	Distrital/Municipal	Territorio Indígena	
6.2. Normativa vigente*	REP	POT	<input checked="" type="checkbox"/>	PBOT	EOT	Reglamentación	PEMP		
<b>Observaciones / Fuentes</b>									
Fotografía de fachada									

**ANÁLISIS ARQUITECTÓNICO DE LA EDIFICACIÓN****Tipología arquitectónica**

Casa medianera con tipología de casa alta por sobre elevación. Originalmente era un inmueble que, hacia parte de un conjunto de accesorias, las cuales con el paso del tiempo fueron transformando su tipología, distribución espacial y volumetría.

**Morfología**

La casa en estudio registra una tipología en "C" constituida por un núcleo básico que paramenta la calle San Antonio, una crujía lateral izquierda y una crujía de fondo, desarrolladas en dos pisos en torno a un patio lateral más traspatio.

El núcleo básico se compone de un zaguán, salón principal y área vestibular donde está la escalera y una habitación, crujía lateral izquierda, donde están las habitaciones y en la parte posterior del predio, la crujía de fondo conformada por un gran espacio con cierta atipicidad que rompe la regularidad del predio al involucrar parte de esa crujía hacia el costado izquierdo del vecino. Todas las crujías se desarrollan en torno a un patio lateral.

**Diseño arquitectónico actual**

Predio de características medianeras implantado en la manzana 144 del barrio Getsemaní, paramentando la calle San Antonio por el costado sur. Es una casa de estilo colonial ubicada en el barrio Getsemaní, ocupa un área de 345 m<sup>2</sup> distribuidos en dos pisos con una tipología en "C", constituida por un acceso lateral derecho enmarcado con una portada toscana acompañada por dos vanos, uno es vano de puerta, que dada la tipología del inmueble se concluye que en su momento correspondía a una ventana y el otro una ventana de caja de madera de cuatro cuerpos. A nivel de la primera planta el inmueble se organiza por un núcleo básico con zaguán lateral, salón principal y área vestibular donde está la escalera y una habitación, crujía lateral izquierda donde se distribuyen todas las habitaciones al borde de un patio lateral interno con aljibe y por último la crujía de fondo con traspatio libre con columnas en el costado derecho que soportan la losa de concreto del segundo piso.

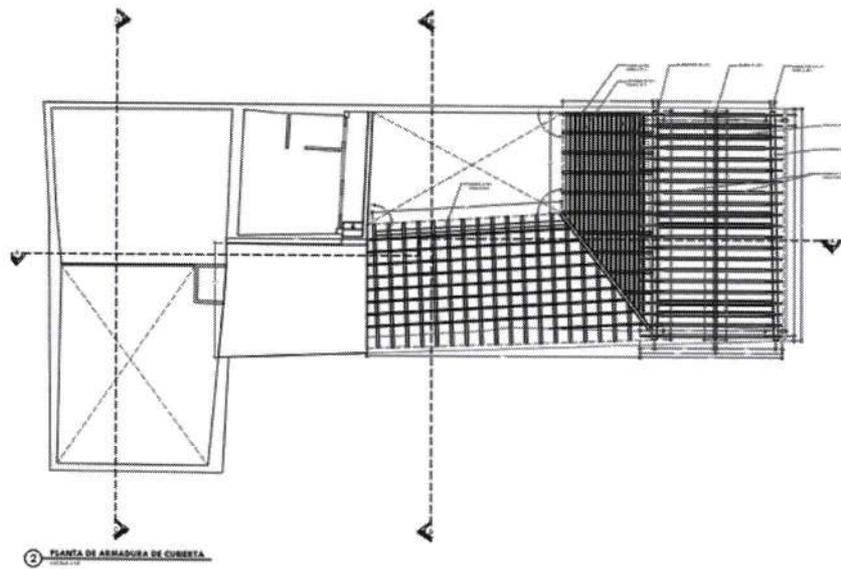
La segunda planta mantiene la tipología, presenta un balcón corrido, elaborado en madera a lo ancho de toda la fachada conformado por tres módulos con su tejadillo. El faldón con teja de arcilla cocida de la cubierta del núcleo básico a dos aguas, constituye el remate visual de la fachada. La crujía principal contiene dos habitaciones, en el vestíbulo la llegada de la escalera y un espacio de estancia que reparte al pasillo que circunda con un balcón el vacío que da al patio lateral interno de la casa. En la crujía lateral izquierda dispone tres habitaciones y en la crujía de fondo una construcción nueva como propuesta para habitación que se encuentra sin terminar y que en la parte trasera tiene una placa de concreto sin cubierta. En general la construcción que se estaba llevando a cabo quedó inconclusa.

**Criterios de intervención**

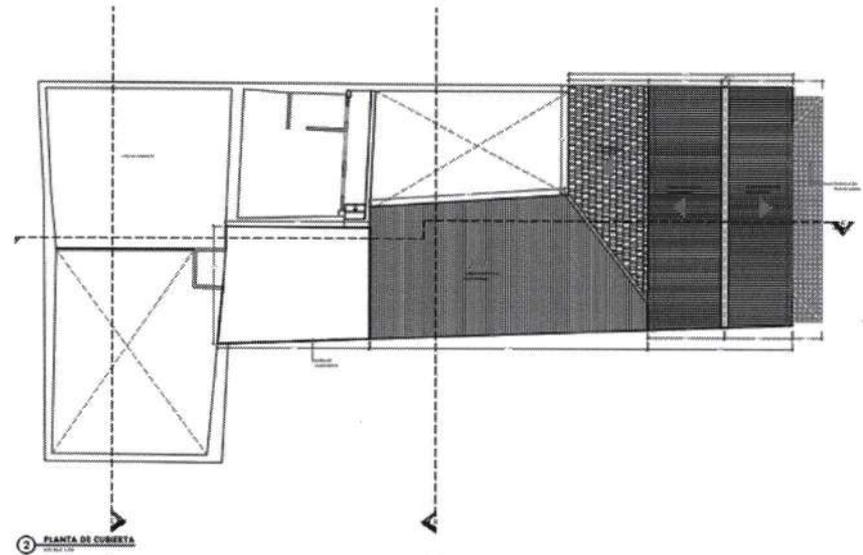
Dadas las múltiples intervenciones que ha tenido el inmueble y que han alterado su tipología, se busca descubrir y recuperar los elementos formales y estilísticos de su pasado colonial, restituyendo su arquitectura variada y degradada en el tiempo por una nueva propuesta que intenta hoy recuperar la habitabilidad de la casa y devolverle su valor y la pureza de su estilo, completando un esquema tipológico que el tiempo, por diversos factores, no le ha permitido concluir.

**Criterios de diseño**

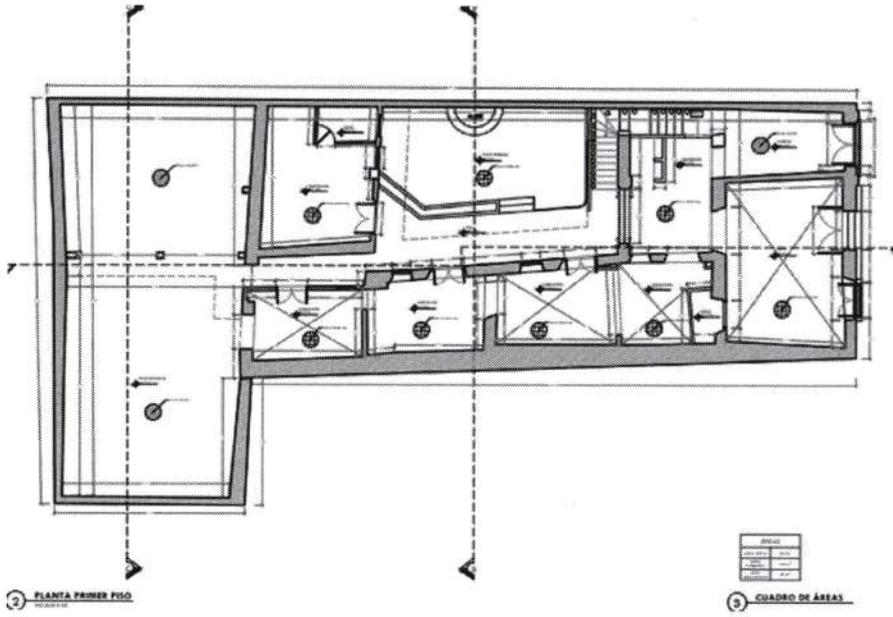
La nueva propuesta busca integrarse con el esquema tipológico de la casa rescatando los elementos de diseño que lo componen, como generadores de una atmósfera envolvente, y a la vez como contenedores de historia, a través de un nuevo uso que moldea los espacios con el mismo concepto de vivienda y un hotel dentro de la misma experiencia, logrando una espacialidad que acoge en todo su recorrido. Así, la propuesta arquitectónica encuentra sus raíces en su propio esquema tipológico y su relación con el entorno. Este diseño se establece con una nueva disposición funcional que respeta la forma base de la casa con su patio interno y las tres crujías que la componen.



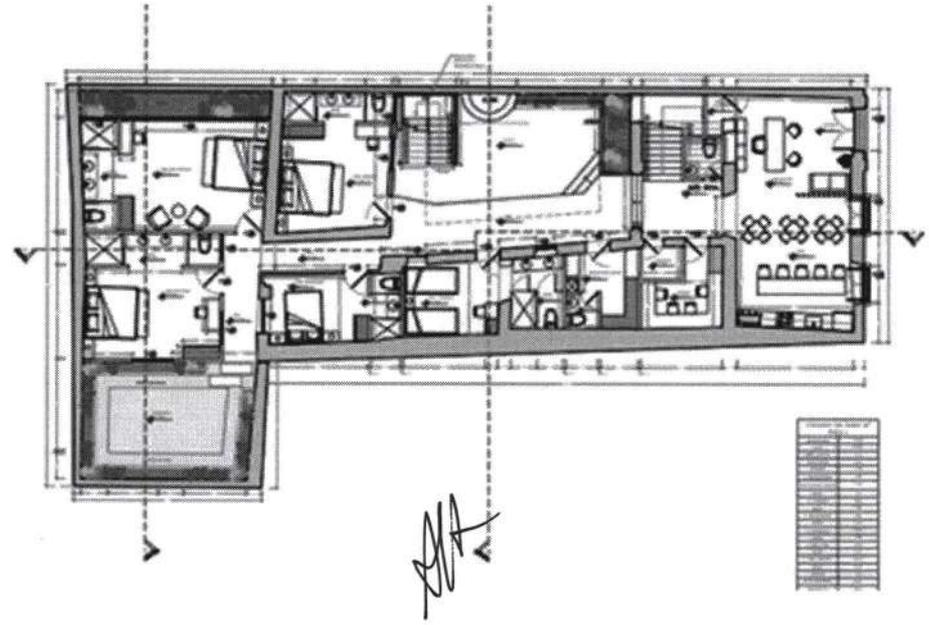
Armadura de cubierta - Levantamiento



Cubierta - Levantamiento

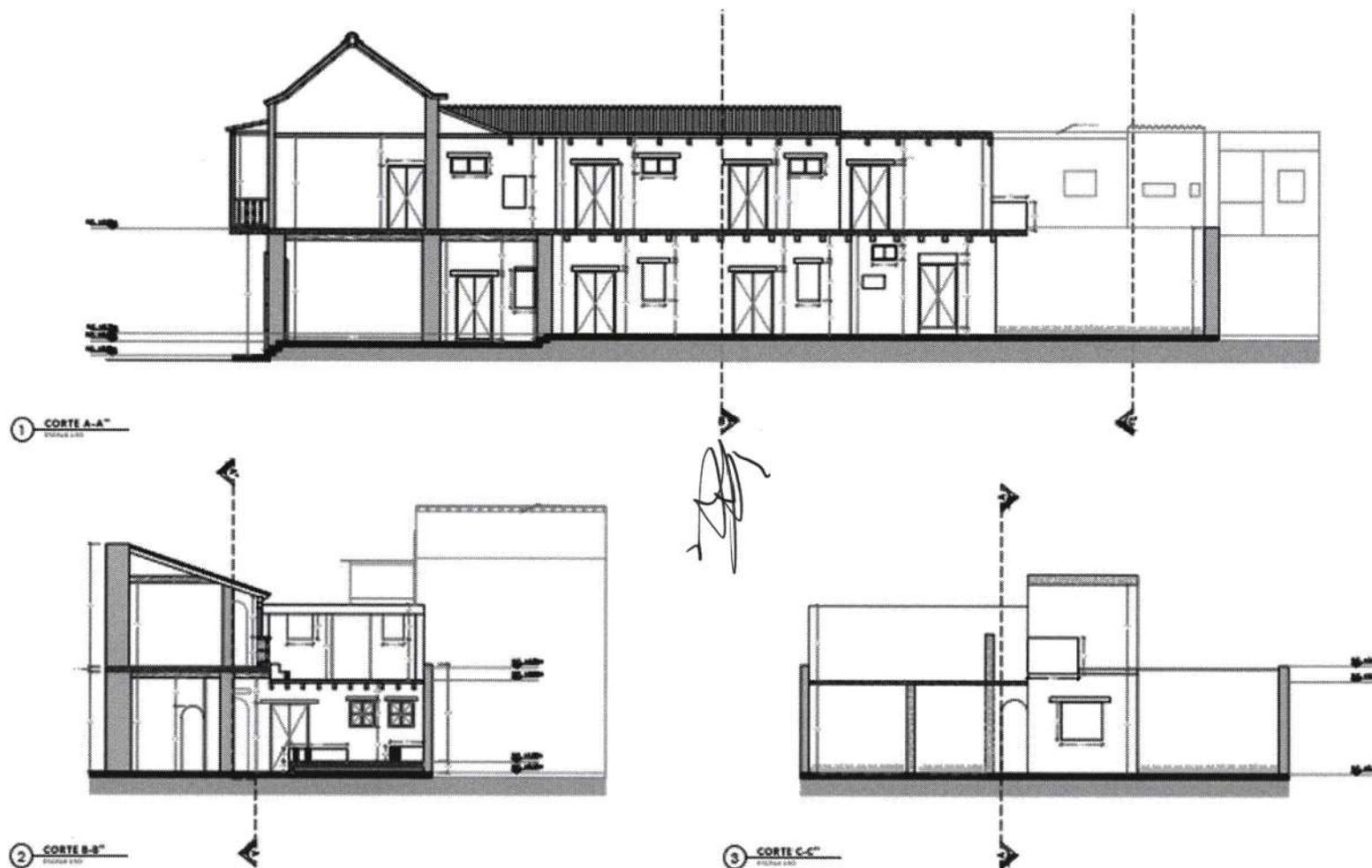


Primer piso - Levantamiento



Primer piso - Propuesta



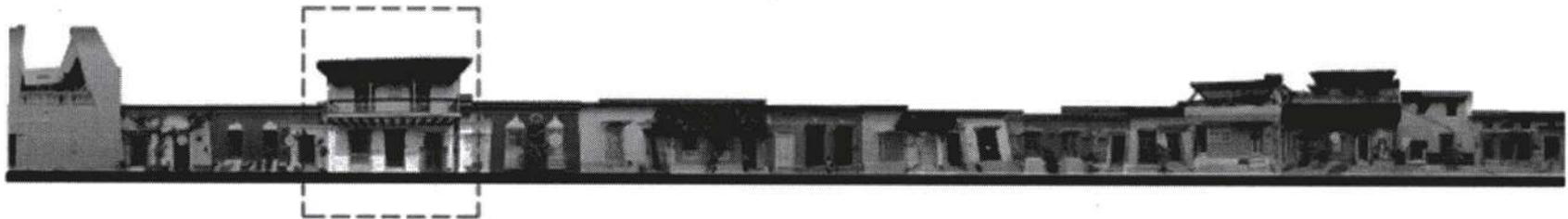




① FACHADA

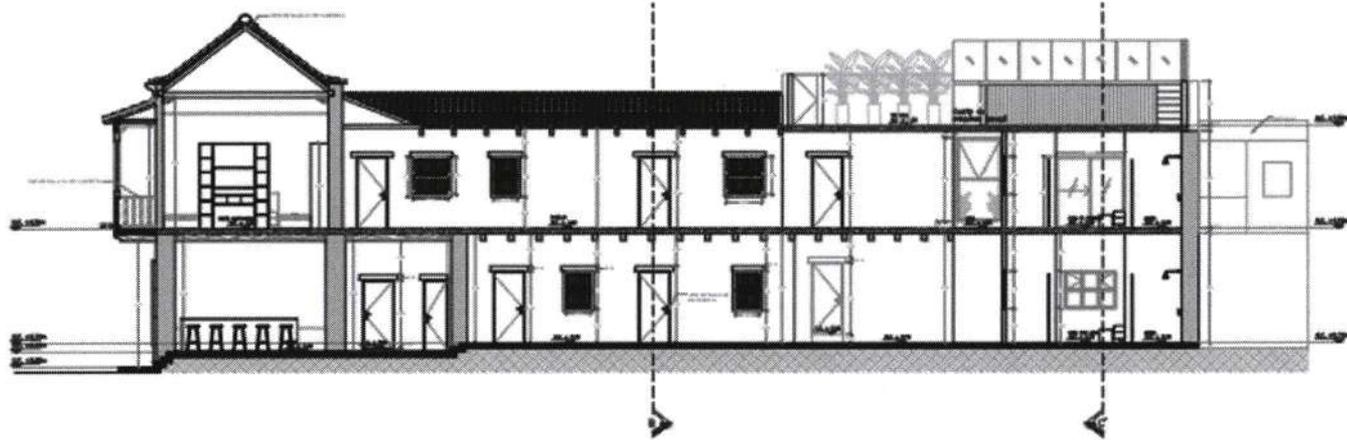


② FACHADA CON VECINOS

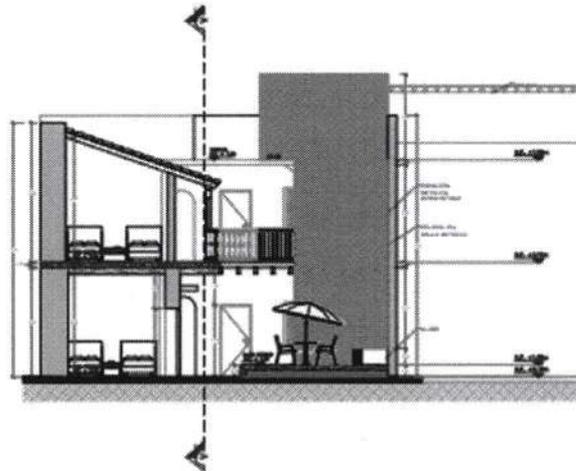


③ PERFIL URBANO DE MANZANA

Handwritten signature or initials in black ink, located in the bottom right corner of the page.

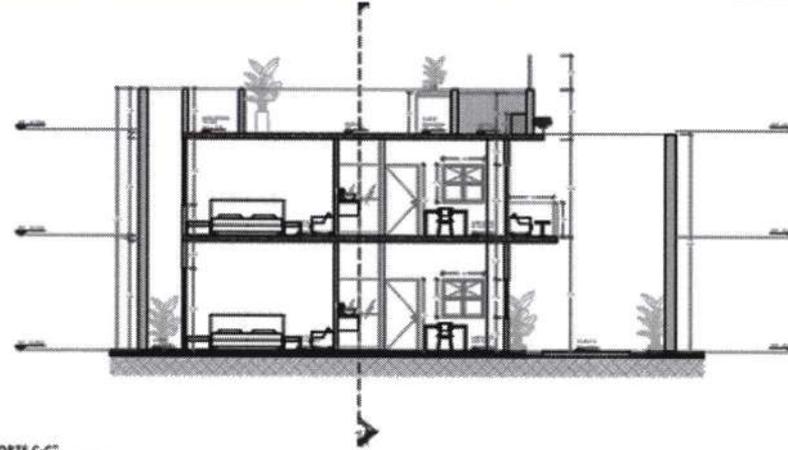


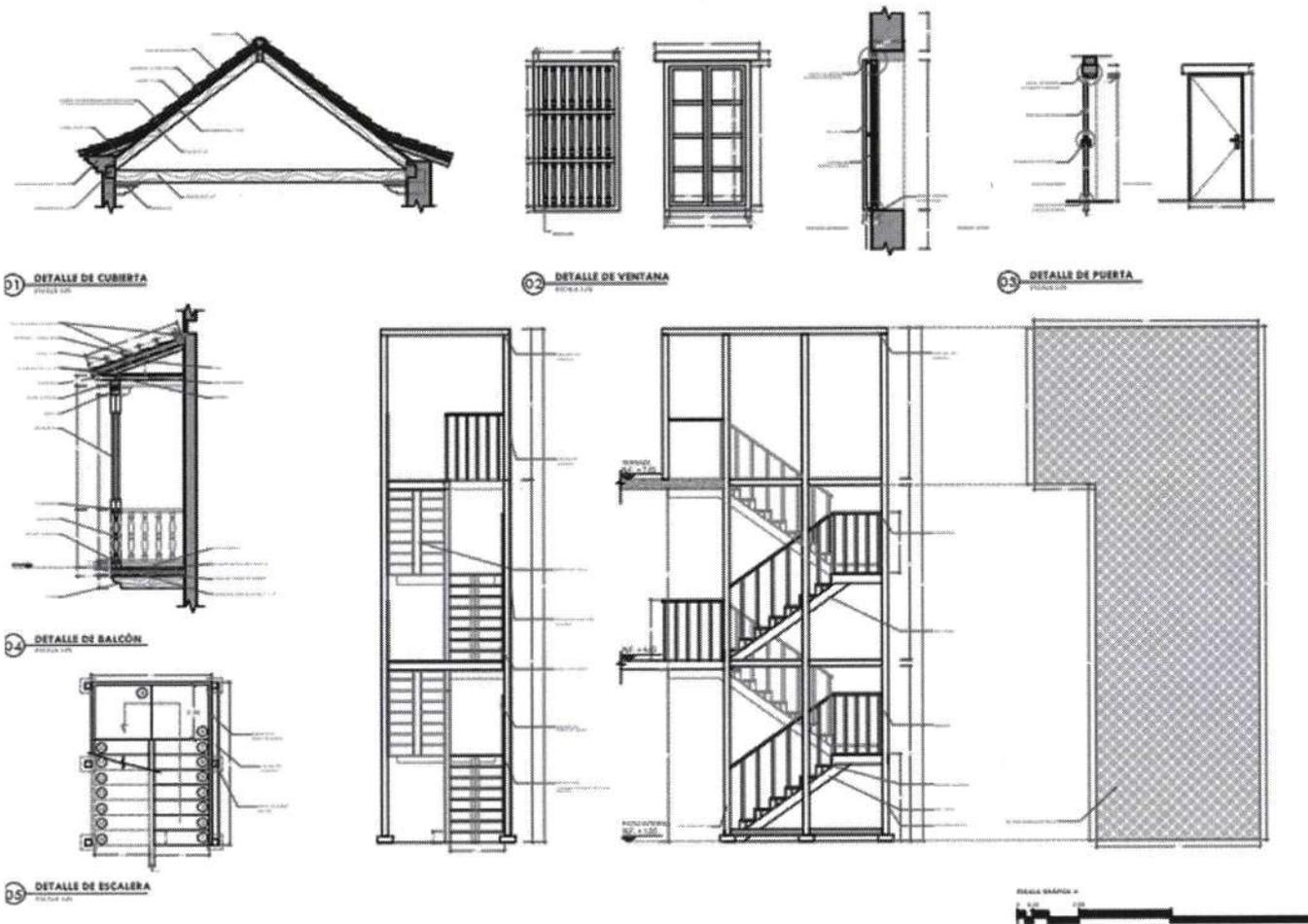
CORTE A - A'

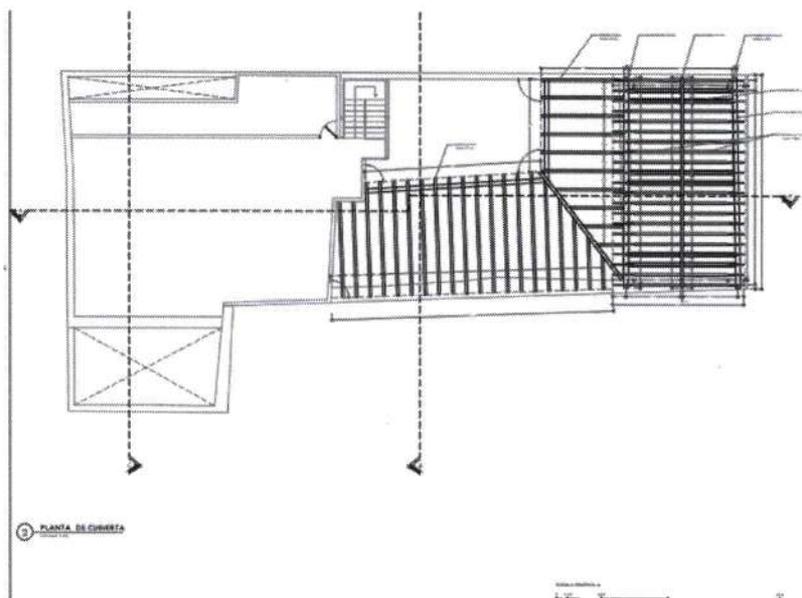


CORTE B - B'

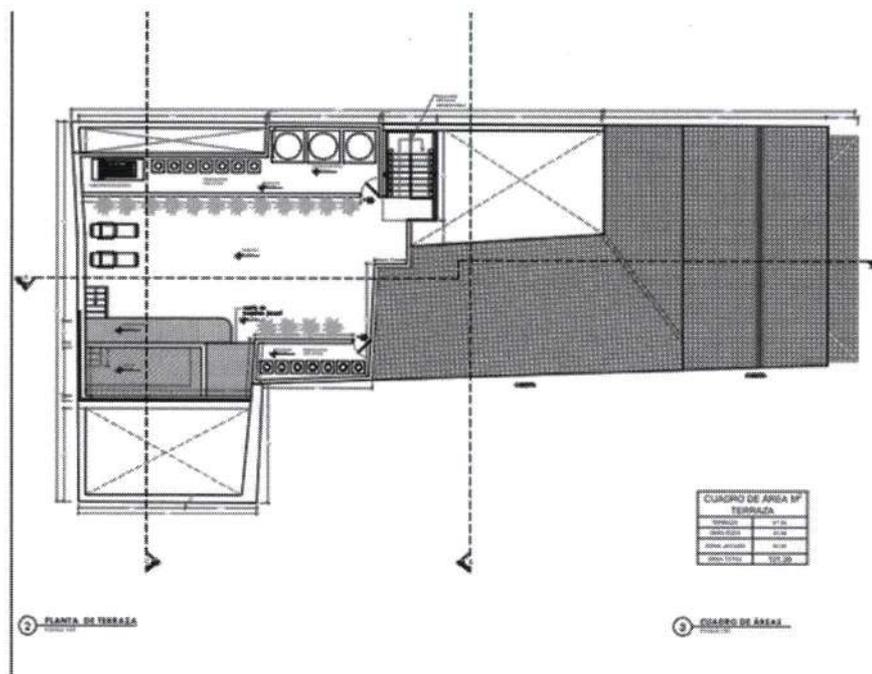


① CORTE C-C''  
ESCALA 1:50② FACHADA  
ESCALA 1:50





Cubierta - Levantamiento



Terraza - Levantamiento

**ANÁLISIS ARQUITECTÓNICO DE LA EDIFICACIÓN****Tipología arquitectónica**

Como manifiesta con claridad de casa alta por sobre elevación. Originalmente era un inmueble que tenía parte de un conjunto de viviendas, las cuales con el paso de los años fueron transformando su tipología, distribución espacial y cubierta.

**Metología**

La casa en estudio registra una tipología en "C" conformada por un núcleo básico que conforma la sala San Antonio, sala sala lateral izquierda y una sala de fondo, levantadas en dos pisos en torno a un patio lateral más amplio.

El núcleo básico es conforma de un zaguán, salón principal y área vestibular donde está la entrada y una habitación, sala lateral izquierda, cocina con sus transformaciones y en la parte posterior del núcleo, la sala de fondo conformada por un gran espacio con cierta irregularidad que refleja la regularidad del resto al mostrar parte de sus muros hasta el recinto posterior del núcleo. Todos los núcleos se encuentran en torno a un patio lateral.

**4.1.3 Diseño arquitectónico actual**

Desde las características medievales inspiradas en la mansión 144 del barrio Casanova, parametrizada en la calle San Antonio por el apellido "su". Es una casa de estilo renacentista ubicada en el barrio Casanova, ocupando una línea de 28m. La distribución en dos pisos tiene una fachada en "C", conformada por un núcleo lateral derecho abarcando una planta básica conformada por una cocina, una sala lateral derecha, que toda la fachada del inmueble que conforma que en su momento correspondía a una vivienda y al otro una vivienda de tipo de planta de cuatro cuartos. A nivel de la planta planta el inmueble se organiza por un núcleo básico con zaguán lateral, salón principal y área vestibular donde está la entrada y una habitación, sala lateral izquierda donde se distribuyen todas las habitaciones al borde de un patio lateral menor con ellas y por debajo la sala de fondo con zaguán. Que son comunes en el estado actual que soportan la sala de reuniones del segundo piso.

La segunda planta mantiene la fachada, presenta un balcón central, abarcando en su planta a la planta de toda la fachada conformada por tres viviendas con su respectiva. El balcón central de arriba cubre de la cubierta del núcleo básico a una altura, simboliza el rumbo visual de la fachada. La única planta derecha del inmueble, en el núcleo lateral derecho de la estructura y un espacio de estancia que refleja al patio que conforma con un balcón y un patio que da al patio lateral menor de la casa. En la planta lateral izquierda dispone tres habitaciones y en la sala de fondo una construcción, hacia como vivienda para habitación que se encuentra sin terminar y que en la parte trasera tiene una plaza de estacionamiento.

En general la construcción que se está llevando a cabo quedó incompleta.

**VALORACIÓN****Valores históricos**

El inmueble mantiene pocos vestigios de lo que pudo haber sido su estilo original debido a las múltiples intervenciones que ha sufrido y que han alterado los elementos propios que debieron corresponder a su período histórico. Actualmente, la distribución espacial se ha modificado subdividiendo los espacios y sellando algunos, alterando drásticamente los muros originales en tanto en cuanto la arquitectura propia del entorno. El estilo arquitectónico es indeterminado dada las intervenciones modernas, no muy ordenadas y al estar valor arquitectónico que presenta.

**Valores estéticos**

El inmueble se encuentra integrado al paisaje urbano, su perfil es homogéneo en cuanto a la altura, la fachada presenta intervenciones de todo tipo, caracterizada de alguna forma la unidad de intervención que en tiempos de la colonia las caracterizó como un conjunto de viviendas, pero que sur, así como se encuentra actualmente ya hace parte de la mancha urbana.

**CRITERIOS DE INTERVENCIÓN****Criterios de legislación**

La actual reglamentación del Centro Histórico de Cartagena de Indias contemplada en el POT y basada en los Planos de Reglamentación 1997-2010, establece para dicho inmueble lo siguiente:

- Manera: 144
- Perfil: 50
- Distribución: Tipoología Alta por Sobre-elevación (A2)
- Categoría de intervención: Restauración Tipológica (RT)
- Uso: Residencial

**CAPÍTULO III. INTERVENCIONES ARQUITECTÓNICAS EN EL CENTRO HISTÓRICO. ARTÍCULO 423. Restauración o Equilibrio.**

La restauración tipológica está orientada a recuperar el "legado arquitectónico" y promover la funcionalidad y o mejorar las condiciones de habitabilidad mediante obras que permitan la preservación o crear condiciones y que respeten los elementos tipológicos, estéticos y formales. En los edificios incluidos en esta categoría se prioriza sobre de mantenimiento, conservación, recuperación arquitectónica, ampliación y rehabilitación.

De acuerdo a lo reglamentado se valoró el grado de importancia que tiene el inmueble, acordando a definir los elementos arquitectónicos que se deben preservar y los estándares de obra que se deben seguir. La normativa, aludirá como un eje principal y se respaldará su aplicabilidad sobre los estándares contemplados en las que se establecen, el programa de obra, la priorización y la construcción.

Por otra parte es fundamental lograr el seguimiento correspondiente de la aplicación de la normativa en el proceso de obra y establecido para garantizar dicho sistema, las buenas prácticas y finalmente para que se hagan las correcciones apropiadas.

**Criterios de intervención**

Dadas las múltiples intervenciones que la línea al inmueble y que han alterado su fachada, se busca intervenir y recuperar los elementos formales y estilísticos de su planta básica, restaurando su arquitectura original y respetando en el tiempo por una nueva propuesta que respete los requisitos de habitabilidad de la casa y diversidad de usos y el grado de su estilo, contemplando un esquema tipológico que el tiempo, por ciertos factores, ha permitido superar.

**Criterios de diseño**

La nueva propuesta busca integrar con el esquema tipológico de la casa restaurando los elementos de diseño que lo conforman, como por ejemplo la sala central abarcante, y a la vez como complementos de diseño, a través de un balcón que una con dichas las espacios con el mismo contexto de vivienda y un nivel dentro de la misma estructura, logrando una equivalencia que respalda la habitabilidad de la casa y diversidad de usos y el grado de su estilo, contemplando un esquema tipológico que el tiempo, por ciertos factores, ha permitido superar.





INFORMACIÓN PRESENTADA POR EL SOLICITANTE

ciudad de Cartagena de Indias

(Del)

**SEGUNDO:** Que por haber sido pagada la suma de DIEZ MILLONES DE PESOS (\$10.000.000) MONEDA LEGAL COLOMBIANA y satisfechas las demás obligaciones que para don ROBERTO KALACH ZARUR, CANDIDA ROSA KALACH VILLACIDCO, EDUARDO ENRIQUE KALACH GRANADOS, ARLES GARCIA GARCIA, OLIVERTA TORRES JULIO, GINA MARIA KALACH TORRES, KAROL KALACH TORRES, JOHNNY KALACH TORRES y DAVID KALACH TORRES contra la sociedad estadounidense CALLE SAN ANTONIO INVESTMENT LLC, domiciliada en el Estado de Delaware, según los contratos contenidos en la escritura pública No. 2.716 del 10 de Septiembre de 2015, otorgada en la Notaría Tercera de Cartagena, registrada en la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de la ciudad de Cartagena de Indias en el folio de matrícula No. 990-9788, la compareciente en su propio nombre y en nombre de sus representantes declara libre al pliego de toda responsabilidad por razón de dichos contratos. Estipula la hipoteca constituida sobre el inmueble distinguido como CASA-LOTE # 25-43 UBICADA EN LA CALLE SAN ANTONIO, HOY CARRERA DÉCIMA DEL BARRIO GETSEMAN, EN LA CIUDAD DE CARTAGENA DE INDIAS (BOL), que identificado con el Folio de Matrícula Inmobiliaria número 990-9788, está determinado por los fines y demás especificaciones consignadas en la premenstrada escritura de hipoteca. Como CALLE SAN ANTONIO INVESTMENT LLC, ha cancelado la totalidad del capital, los intereses y la corrección monetaria garantizada por la referida hipoteca, la compareciente en su propio nombre y en nombre de sus representantes declara totalmente cancelada la hipoteca amada y libre al DEUDOR de toda responsabilidad personal por tal concepto y al momento del gravamen hipotecario que lo afectaba.

El presente instrumento, fue leído, aprobado y firmado por el (dos) compareciente (s), y por ello el suscrito notario lo suscribe.

Se advierte a los Comparecientes: El deber de registrar esta escritura en la Oficina de Registro correspondiente, dentro del término prescrito de dos (2) meses contados a partir de la fecha de este instrumento, cuyo incumplimiento causará intereses moratorios por mes o fracción de mes de retardo.

La obligación que tienen de leer la totalidad de su texto, a fin de verificar la

MESES DE 1997 E INCUMPLIMIENTO DEL PRESCRITO TÉRMINO: NO TENDRÁ EFECTO PARA EL VIGENTE

Powered by CamScanner

exactitud de todos los datos en ella consignados, con el fin de aclarar, modificar o corregir lo que les pareciere. La firma de la misma demuestra su aprobación total del texto. En consecuencia, el notario no asumió ninguna responsabilidad por errores e inexactitudes establecidas con posterioridad a la firma de los comparecientes y del Notario. En tal caso, estos deben ser corregidos mediante el otorgamiento de una nueva escritura, escrita por todos los que intervinieron en la inicial y suscrita por los mismos (Artículo 38 decreto Ley 962/70)

Derechos. Nos. 119032011. 94.422.

Para la elaboración de la presente escritura se usaron las hojas de papel notarial números: 730002303564 y 730002303571.

4411  
KAROL KALACH TORRES  
C.C. # 454692. e-98

EL NOTARIO ENCARGADO  
ASTRID GONZALEZ TELLEZ

Notario

LA OFICINA DE REGISTRO PÚBLICO  
DE LA CIUDAD DE CARTAGENA DE INDIAS  
CALLE RAFAEL NÚÑEZ 100  
CARTAGENA, BOYACÁ  
TELÉFONO: 313-79  
ASTRID GONZALEZ TELLEZ

Powered by CamScanner

Notaría Tercera del Corredor de Cartagena  
Calle de Original  
SECRETARIO

El suscrito Notario Tercero del Corredor de Cartagena, hace constar que la presente es copia del original que tiene a la vista.

Cartagena, 07 DE JULIO

Notario Tercero del Corredor de Cartagena  
ASTRID GONZALEZ TELLEZ

Powered by CamScanner

07

**OBSERVACIONES DEL COMITÉ 17 DEL 2023**

**OBSERVACIONES DEL COMITÉ 17 DEL 2023:**

Luego de la revisión de la información presentada, el Comité Técnico de Patrimonio emite concepto **DESFAVORABLE**, con las siguientes observaciones:

- En el primer nivel, elimina el muro del zaguán.
- El uso propuesto no está permitido, se debe anexar concepto de uso de suelo por parte de la Secretaria de Planeación Distrital.
- No se permite la reducción en el área del traspatio.



08

## HALL DE CAJEROS BANCOLOMBIA, EDIFICIO ANDIAN LOCAL 02

NUMERO DE RADICADO	EXT-AMC-23-0099162
LOCALIZACIÓN	EDIFICIO ANDIAN CALLE 32#5-09 LOCAL 03
PROPIETARIO O REPRESENTANTE LEGAL	NO PRESENTA
SOLICITANTE DOCUMENTO DE IDENTIFICACION CELULAR	ELIZABETH VILLA <a href="mailto:Elizabeth.villa@architekton.com.co">Elizabeth.villa@architekton.com.co</a> TEL:3152597291 - 6950418
CONTRATISTA RESPONSABLE DE LA OBRA REPRESENTANTE LEGAL IDENTIFICACION REPRESENTANTE LEGAL CORREO ELECTRÓNICO CELULAR	ARQUITECTO ELIZABETH VILLA  <a href="mailto:Elizabeth.villa@architekton.com.co">Elizabeth.villa@architekton.com.co</a> TEL:3152597291 - 6950418
TIPOLOGIA UNIDAD DE INTERVENCION	EDIFICIOS COMERCIALES
CATEGORIA DE INTERVENCION	RESTAURACION DE FACHADA Y ADECUACION INTERNA
USO	COMERCIAL
REFERENCIA CATASTRAL	NO PRESENTA
MATRICULA	NO PRESENTA
NORMAS LEGALES	<p>ARTICULO 436. Adecuación. Están sujetos a esta categoría de intervención los edificios que no poseen notables valores arquitectónicos o no tienen correspondencia con las tipologías históricas pero que están aceptablemente "integrados" al conjunto urbano. Las obras que se efectúen en estos edificios tendrán por objeto mejorar sus condiciones de habitabilidad, asegurar su funcionalidad mediante obras que procuren la destinación a usos compatibles y mejorar su integración al conjunto urbano. En los edificios con esta categoría de intervención se permiten obras de mantenimiento, consolidación, recuperación, acondicionamiento, subdivisión, y reestructuración. No se permiten obras de ampliación.</p> <p>Las intervenciones de adecuación deberán garantizar la conservación de eventuales vestigios arquitectónicos con valor histórico y la recuperación del patio de la edificación con tipología histórica subyacente.</p> <p>Los edificios que en la actualidad ocupan el 100% del área del lote, al ser intervenidos deberán garantizar mediante una disminución del área de ocupación. Con el objeto de proteger el paisaje urbano del Centro Histórico, los edificios contemporáneos con cubierta plana que sean intervenidos a partir de la vigencia del presente Acuerdo podrán mantenerlas tratándolas como terrazas o sustituirlas por cubiertas inclinadas.</p>
DOCUMENTOS LEGALES	SOLICITUD

## 08 CONSIDERACIONES

Instalación de un hall de cajeros Bancolombia, las obras a realizar son en su mayoría reparaciones locativas e instalación de cajeros. Se proponen dos elementos de publicidad exterior cuando la normativa solo permite uno.

## INFORMACIÓN PRESENTADA POR EL SOLICITANTE

Cartagena, 19 de julio de 2023

Señores:  
SECRETARÍA DISTRITAL DE AMBIENTE  
DISTRITO DE CARTAGENA  
Cartagena

Asunto: Autorización de Aviso

Estimados señores:

Jairo Espitia Parra con C.C. # 3796003 mayor de edad, domiciliado en Cartagena, actuando en mi calidad de Propietario; Jairo Antonio Espitia Román con C.C. #73.568.176 mayor de edad, domiciliado en Cartagena, actuando en mi calidad de Propietario; Rafael Alejandro Espitia Román con C.C. # 9297432 mayor de edad, domiciliado en Cartagena; Inversiones Leonor Arocha S.C.S. con N.I. # 900.099.987-4 representada legalmente por Leonor Arocha Berraza con C.C. #3338, mayor de edad, domiciliada en Cartagena y Fier Angela Durán Pinilla con C.C. 41.322.791, mayor de edad, domiciliada en Cartagena, actuando en nombre y representación de Sábina María Durán Pinilla con C.C. # 43.484.218, mediante poder General otorgado por escritura pública 2981 de fecha 09/11/2016, en la Notaría de del Circuito Notarial de Cartagena, actuando en calidad de Propietarios de los inmuebles identificados con las matrículas inmobiliarias N.ºs. 090-29257, 090-29263, 090-29272, 090-29285, 090-29286, 090-29282, 090-29294, ubicados en la Dirección: Edificio Arcángel Cila del Candéjio Con Calle Cabal, autorizamos la instalación del aviso de **BANCOLOMBIA** en la fachada del LOCAL #2.

Acreditamos:

Jairo Espitia Parra

C.C. # 3796003

Cel

Email

Dirección:

Jairo Antonio Espitia Román

C.C. #73.568.176

Cel

Email

Dirección:

Rafael Alejandro Espitia Román

C.C. # 9297432

Cel

Email

Dirección:

Inversiones Leonor Arocha S.C.S.

N.I. # 900.099.987-4

Representante Legal: Leonor Arocha Berraza

C.C. #3338

Cel

Email

Dirección:

Sábina María Durán Pinilla

C.C. # 43.484.218

Dirección: 2344 Vista Norte Escondido CA 9205

ApoDERADA: Fier Angela Durán Pinilla

C.C. 41.322.791

Cel

Email

Dirección: Calle 8 N. 13-65 apt 3 B Cartagena



NIT 830.126.808 - 7

Página 1 de 3

Bogotá, D.C. 14 de julio de 2023

Señores:

**INSTITUTO DE PATRIMONIO Y CULTURA DE CARTAGENA**  
 Atn. Luis Eduardo García Pacheco  
 Cartagena – Bolívar.

REF. Solicitud de permiso para adecuación de local para un Hall de Cajeros Bancolombia.

Un cordial Saludo:

De manera atenta solicitamos evaluar la viabilidad para realizar la adecuación al interior del local ubicado en el Edificio Andian – Calle del Candilejo con calle Cabal - Local 02, con motivo de la instalación de un hall de cajeros automáticos.

A continuación, describimos las actividades a realizarse:

1. Se proyecta la instalación de cajeros automáticos, los cuales constan de 3 ATM y, se deja adecuado el espacio para otros dos cajeros y una multifuncional a instalarse futuro.
2. Se proponen divisiones livianas en drywall para espacio técnico de los cajeros.
3. Pintura en general.
4. Mantenimiento de perfilera y vidrieras.
5. Instalación de cielo raso
6. Ubicación de luminarias.
7. Instalación de redes eléctricas y de aire
8. Mantenimiento e instalación de enchape de pisos.

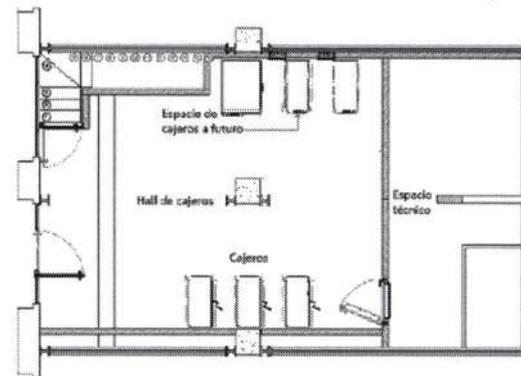
Anexamos imagen de propuesta.

📍 Cra. 37A No. 25-39 Bogotá, D.C.  
 ☎ 6950418 Cel. 315 251 1179  
 ✉ contactenos@architekton.com.co  
 🌐 www.architekton.com.co



NIT 830.126.808 - 7

Página 2 de 3



La instalación de estos cajeros no interviene columnas, placa, vigas ni ningún otro elemento estructural que pudiese afectar la integridad del inmueble. De igual manera, la fachada no será intervenida.



📍 Cra. 37A No. 25-39 Bogotá, D.C.  
 ☎ 6950418 Cel. 315 251 1179  
 ✉ contactenos@architekton.com.co  
 🌐 www.architekton.com.co



NIT 830.026.808 - 7

Página 3 de 3

Adicional se propone para la publicidad exterior sobre fachada, un aviso con letras en bronce (02cm de alto x 100 mts de largo) sobre el dintel metálico actual y una banderola (de 50cm de diámetro) metálica con el isotipo de la imagen corporativa de la marca en bronce.



Agradecemos de antemano su colaboración

Atentamente,

  
Arq. Elizabeth Villa V.  
Apoderado(a) para tramites y gestiones.  
Cel. 315-2597291 / tel. 6-950418  
E-mail: Elizabeth.villa@architekton.com.co

📍 Cra. 37A No. 25-39 Bogotá, D.C  
☎ 6950418 Cel. 315 251 1179  
✉ contactenos@architekton.com.co  
🌐 www.architekton.com.co

**OBSERVACIONES DEL COMITÉ TÉCNICO N 17 DEL 2023**

Luego de la revisión de la información presentada, el Comité Técnico de Patrimonio emite concepto **SE DEVUELVE**, teniendo en cuenta que la información aportada no permite la correcta evaluación del mismo, por lo tanto, se solicita:

- Anexar el plano de referencia donde se evidencie la ubicación del cajero dentro del edificio.
- La foto anexa no corresponde con el plano anexo, por lo que se solicita se anexe registro fotográfico.
- No se anexa la información técnica necesaria para su correcta evaluación.



08

## APARTAMENTO SAN AGUSTIN

NUMERO DE RADICADO	EXT-AMC-23-0099162
LOCALIZACIÓN	APTO 305 EDIFICIO SAN AGUSTÍN, BARRIO CENTRO C 36 NO 6 – 31 APTO 305. REF CATASTRAL 01-01-0094-0053-904
PROPIETARIO O REPRESENTANTE LEGAL	NORMAN LENIS CASTILLO
SOLICITANTE DOCUMENTO DE IDENTIFICACION CELULAR	ROSA OSORIO
CONTRATISTA RESPONSABLE DE LA OBRA REPRESENTANTE LEGAL IDENTIFICACION REPRESENTANTE LEGAL CORREO ELECTRÓNICO CELULAR	ARQUITECTO ROSA OSORIO rosacarlina0472@gmail.com
TIPOLOGIA UNIDAD DE INTERVENCION	EDIFICIOS RESIDENCIALES
CATEGORIA DE INTERVENCION	RESTAURACION DE FACHADA Y ADECUACION INTERNA
USO	MIXTO
01-01-0094-0053-904	01-01-0094-0053-904
MATRICULA	NO PRESENTA
NORMAS LEGALES	<p>-ARTICULO 436. Adecuación. Están sujetos a esta categoría de intervención los edificios que no poseen notables valores arquitectónicos o no tienen correspondencia con las tipologías históricas pero que están aceptablemente "integrados" al conjunto urbano. Las obras que se efectúen en estos edificios tendrán por objeto mejorar sus condiciones de habitabilidad, asegurar su funcionabilidad mediante obras que procuren la destinación a usos compatibles y mejorar su integración al conjunto urbano. En los edificios con esta categoría de intervención se permiten obras de mantenimiento, consolidación, recuperación, acondicionamiento, subdivisión, y reestructuración. No se permiten obras de ampliación.</p> <p>Las intervenciones de adecuación deberán garantizar la conservación de eventuales vestigios arquitectónicos con valor histórico y la recuperación del patio de la edificación con tipología histórica subyacente.</p> <p>Los edificios que en la actualidad ocupan el 100% del área del lote, al ser intervenidos deberán garantizar mediante una disminución del área de ocupación. Con el objeto de proteger el paisaje urbano del Centro Histórico, los edificios contemporáneos con cubierta plana que sean intervenidos a partir de la vigencia del presente Acuerdo podrán mantenerlas tratándolas como terrazas o sustituirlas por cubiertas inclinadas.</p>
DOCUMENTOS LEGALES	NO PRESENTA DOCUMENTOS LEGALES

## 09 OBSERVACIONES REALIZADAS AL PROYECTO EN COMITÉS ANTERIORES / CONSIDERACIONES

### CONSIDERACIONES

Proyecto de ampliación y adecuación del apartamento 305 ubicado en el edificio san Agustín. La propuesta plantea la construcción de un mezzanine el cual abarca aproximadamente el 50% del área, a su vez se plantea la construcción de una terraza por medio de una placa eliminando la cubierta a dos aguas existente. Teniendo en cuenta que el proyecto tiene categoría de restauración de fachada y adecuación se considera que esta ampliando, lo cual no lo permite esta categoría. También propone una pérgola y un jacuzzi. No presentan ningún tipo de documentación legal, solo carta de radicación.

### INFORMACIÓN PRESENTADA POR EL SOLICITANTE

Cartagena de Indias D.T y C., Julio 2023

Señores:  
**INSTITUTO DE PATRIMONIO Y CULTURA DE CARTAGENA – IPCC**  
 Atn: Arq. Alfonso Cabrera Cruz  
 Secretario Comité Técnico Asesor de Patrimonio  
 Ciudad.

Referencia: Proyecto de intervención Apto 305 Edificio San Agustín, barrio centro C 36 No 6 – 31 Apto 305. Ref Catastral 01-01-0094-0053-904

Apreciado Doctor

Por medio de la presente me dirijo a usted muy respetuosamente con el fin de solicitar sea estudiada por el Comité Técnico Asesor de Patrimonio del distrito de Cartagena de Indias, la propuesta arquitectónica de Acondicionamientos de Terraza adjunta a esta misiva, la cual se proyecta en el inmueble ubicado en el barrio Centro, de referencia catastral, 01-01-0094-0053-904.

Los alcances de la propuesta consiste en la intervención de espacios para lograr la adecuación del apto sin perder la lectura y que se inserte adecuadamente dentro del entorno que el inmueble presenta actualmente.

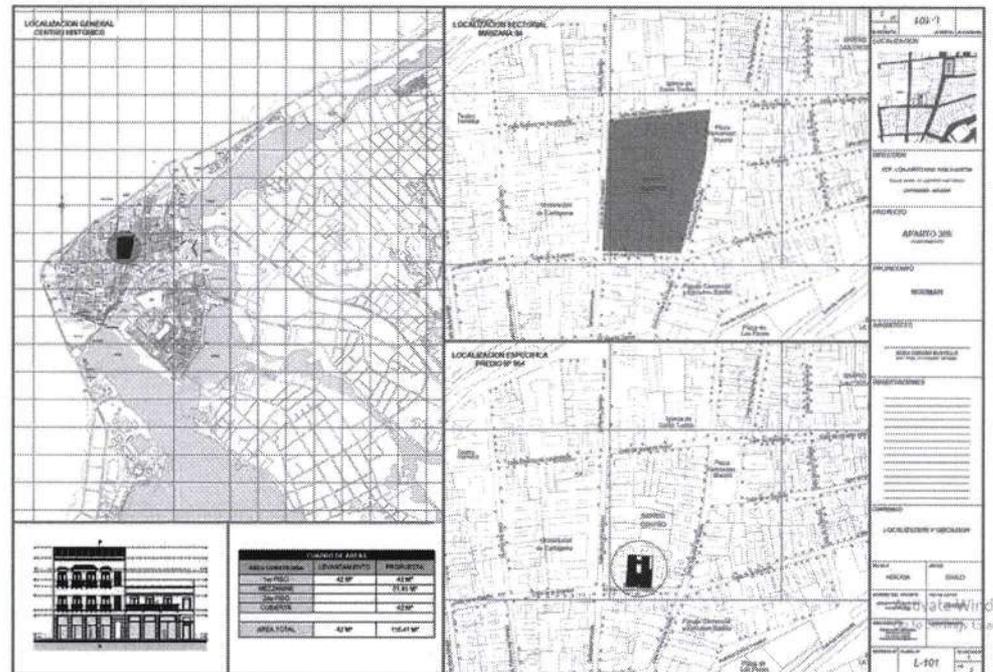
Adjunto a esta misiva van los siguientes documentos:

- o Carta de Radicación
- o Documentos
  - o Plano actuales.
  - o Planos de Propuesta
  - o Certificado de libertad y tradición.
- o PDF Propuesta Arquitectónica

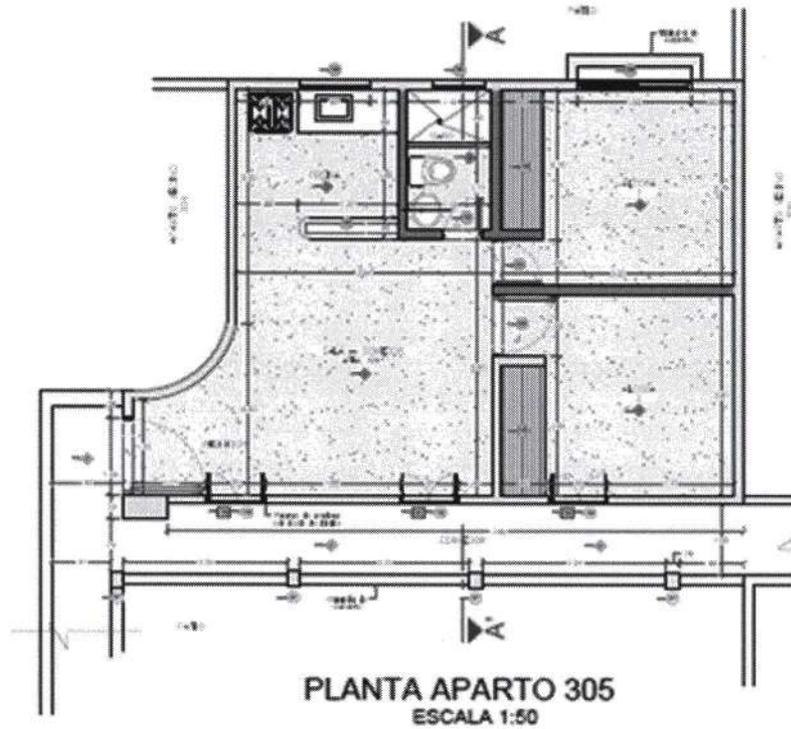
Agradeciendo de antemano la atención prestadas y pronta respuesta.

Atentamente,

**NORMAN LENIS CASTILLO**  
 CC. 16692013

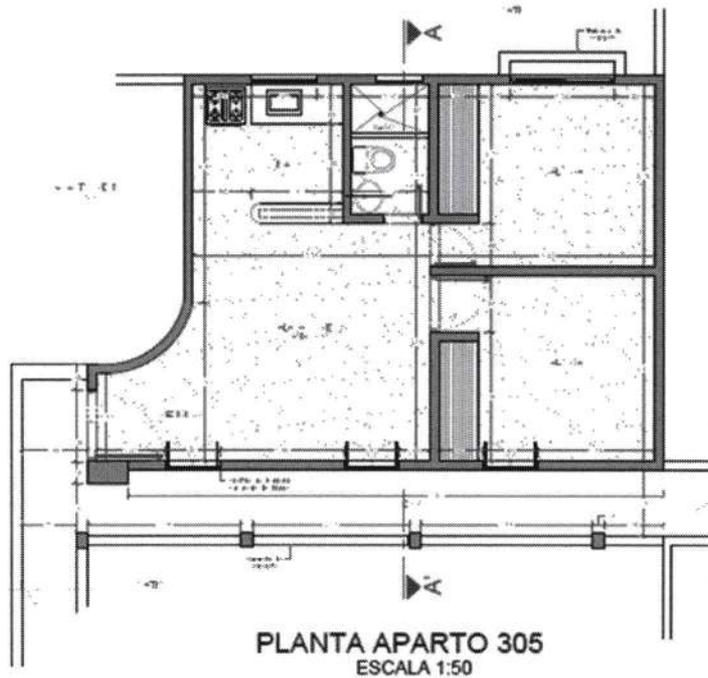




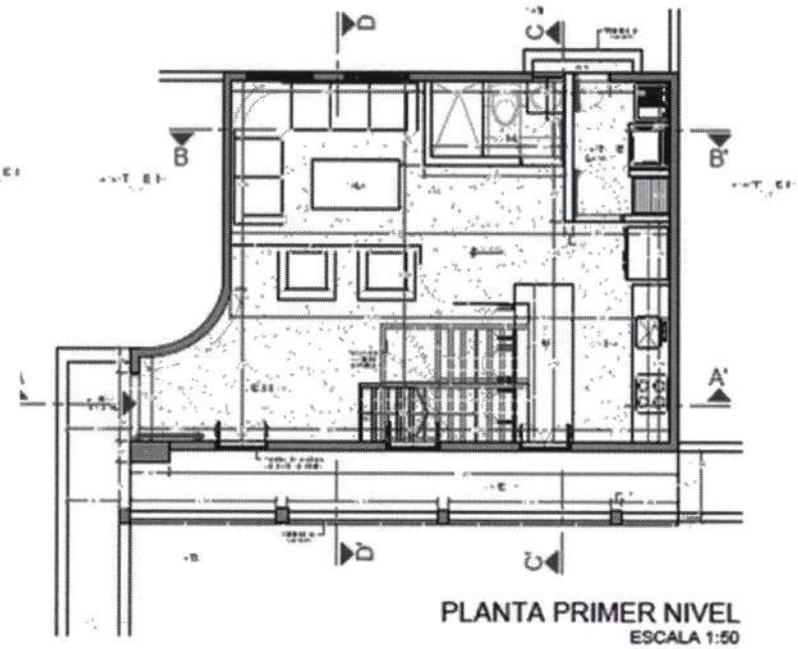


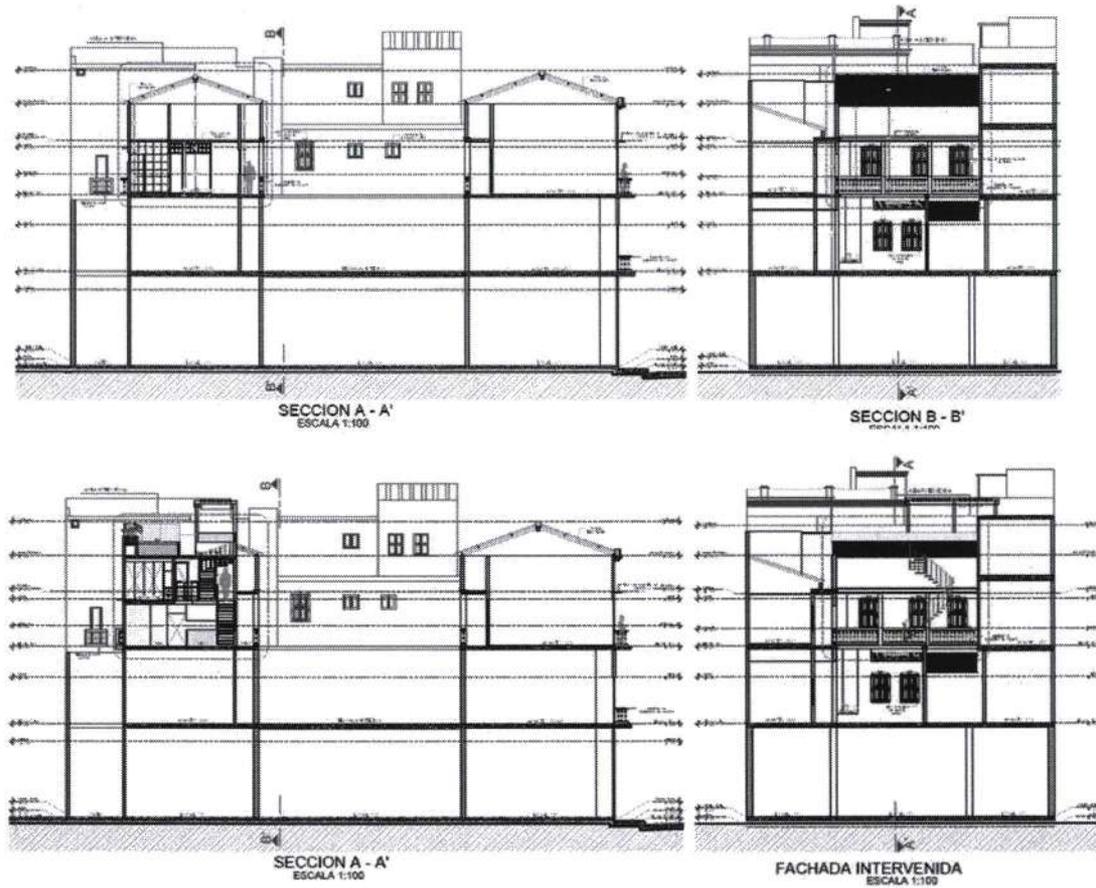
SIMBOLOGIA DE CALIFICACION			
MUR/OP	MUR/A CONCRETO	CARPINTERIA/REVEST.	CARPINTERIA A CONCRETO/REVESTIR
	MUR/A RECUPERAR Y CONCRETO		CARPINTERIA A SUELO/REVESTIR
	MUR/A CONCRETO		REVESTIR A CONCRETO/REVESTIR
	MUR/A LIGERO		REVESTIR A SUELO/REVESTIR
CUBIERTA/TECHO	CUBIERTA A CONCRETO/REVESTIR	PISOS/DEBILITACION	PISO A CONCRETO/REVESTIR
	CUBIERTA A SUELO/REVESTIR		PISO A SUELO/REVESTIR
	PISO/TECHO A CONCRETO/REVESTIR		ESCALERA A CONCRETO/REVESTIR
	PISO/TECHO A SUELO/REVESTIR		ASCENSOR A SUELO/REVESTIR
ELEMENTOS ESTRUCTURALES	ELEMENTO ESTRUCTURAL A CONCRETO	ELEMENTOS DECORATIVOS	PUERTA/ABRIGO A CONCRETO/REVESTIR
	ELEMENTO ESTRUCTURAL A SUELO		PANTALLA/ABRIGO A SUELO
	ELEMENTO ESTRUCTURAL A CONCRETO/REVESTIR		ELEMENTO DECORATIVO CONCRETO/REVESTIR
	ELEMENTO ESTRUCTURAL SUELO/CONCRETO		ELEMENTO DECORATIVO A SUELO
			ELEMENTO DECORATIVO O ESTRUCTURAL A PISO

## LEVANTAMIENTO

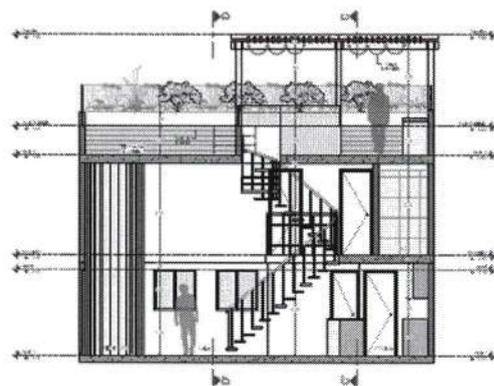
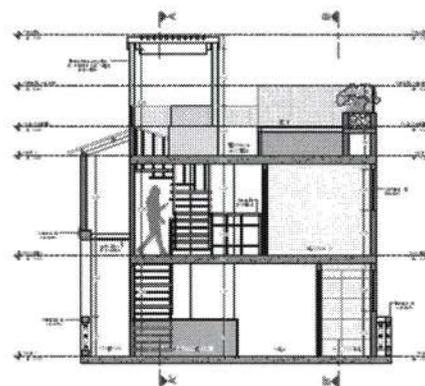
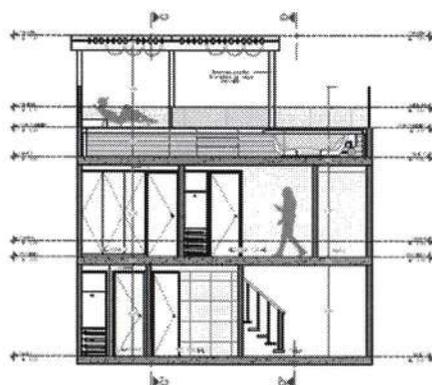
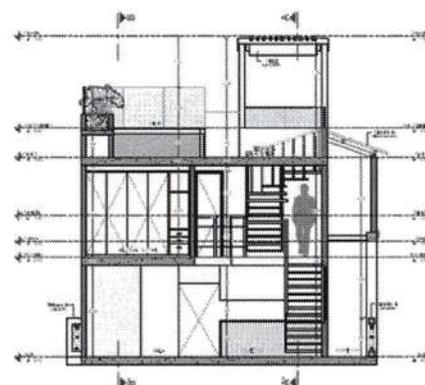


## PROPUESTA







SECCION A - A'  
ESCALA 1:50SECCION C - C'  
ESCALA 1:50SECCION B - B'  
ESCALA 1:50SECCION D - D'  
ESCALA 1:50

**OBSERVACIONES DEL COMITÉ TÉCNICO N. 17 DE 2023**

Luego de la revisión de la información presentada, el Comité Técnico de Patrimonio emite concepto **DESFAVORABLE**, con las siguientes observaciones:

- Debe acreditar que la copropiedad autoriza las intervenciones propuestas, anexando poder otorgado al arquitecto responsable.
- No se anexa la información legal que acredita la propiedad de la solicitante, lo cual es requerida para su correcta evaluación.
- Teniendo en cuenta que la categoría de intervención es restauración de fachada y adecuación, la norma no le permite ampliación.
- Al revisar la planimetría aportada, se evidencia la construcción de dos placas, lo cual implica un crecimiento y este no lo permite la categoría de intervención.
- No se permite modificación de la cubierta.



10	RADICACIÓN DE PROYECTO ACONDICIONAMIENTO DE TERRAZA			
NUMERO DE RADICADO	EXT-AMC-23-0107662 - 28 DE AGOSTO DE 2023			
LOCALIZACIÓN	BARRIO GETSEMANÍ CLL 30 No. 8 B – 120   M 135   P 27			
PROPIETARIO O REPRESENTANTE LEGAL IDENTIFICACION	NICOLE DEL CARMEN GOMEZ BEETAR REPRESENTANTE LEGAL BEETAR S.A 32.299.340			
SOLICITANTE	JUAN DAVID ROCA HERRERA			
PROFESIONAL RESPONSABLE	JUAN DAVID ROCA HERRERA			
CORREO TELEFONO	<a href="mailto:rosacarlina0472@gmail.com">rosacarlina0472@gmail.com</a>			
TIPOLOGIA	EDIFICIOS RESIDENCIALES (R)			
CATEGORIA DE INTERVENCION	RESTAURACIÓN DE FACHADA Y ADECUACIÓN (RF.A)			
USO NORMATIVO (POT)	MIXTO	USO PROPUESTO	COMERCIAL	
REFERENCIA CATASTRAL	010101350027000 (MIDAS)			
MATRICULA	060-16212			
NORMAS LEGALES	<p><b>ARTICULO 436. Adecuación.</b> Están sujetos a esta categoría de intervención los edificios que no poseen notables valores arquitectónicos o no tienen correspondencia con las tipologías históricas pero que están aceptablemente “integrados” al conjunto urbano. Se señalan en los planos Nos. 4.1.4.2, y 4.3.</p> <p>Las obras que se efectúen en estos edificios tendrán por objeto mejorar sus condiciones de habitabilidad, asegurar su funcionabilidad mediante obras que procuren la destinación a usos compatibles y mejorar su integración al conjunto urbano.</p> <p>En los edificios con esta categoría de intervención se permiten obras de mantenimiento, consolidación, recuperación, acondicionamiento, subdivisión, y reestructuración. No se permiten obras de ampliación.</p> <p>Las intervenciones de adecuación deberán garantizar la conservación de eventuales vestigios arquitectónicos con valor histórico y la recuperación del patio de la edificación con tipología histórica subyacente.</p> <p>Los edificios que en la actualidad ocupan el 100% del área del lote, al ser intervenidos deberán garantizar mediante una disminución del área de ocupación. El cumplimiento de la norma establecida en el Artículo 71 (...)</p>			
DOCUMENTOS LEGALES	CARTA DE RADICACIÓN, CEDULA DEL REP. LEGAL, CONTRATO ARRENDAMIENTO, CARTA AUTORIZACIÓN, RUT, PODER PROFESIONAL RESPONSABLE, CARTA CATASTRAL, CERTIFICADO USO DEL SUELO,			

## 10 OBSERVACIONES REALIZADAS AL PROYECTO EN COMITÉS ANTERIORES

### CONSIDERACIONES COMITÉ 12 DE 2023

- El proyecto está ubicado en la Manzana 135, predio 27. En la esquina de La Calle de la Sierpe con Calle de la Media Luna.
- Se propone la instalación de una pérgola en madera en la terraza del inmueble, para uso comercial.
- La documentación legal y técnica presentada está incompleta o que no hace parte del proyecto mencionado en la descripción.
- No presentan el certificado de uso expedido por la Secretaría de Planeación Distrital.
- El proyecto ya tiene obras ejecutadas sin autorización y la obra se encuentra suspendida por la inspectora de policía por no contar con los permisos correspondientes.

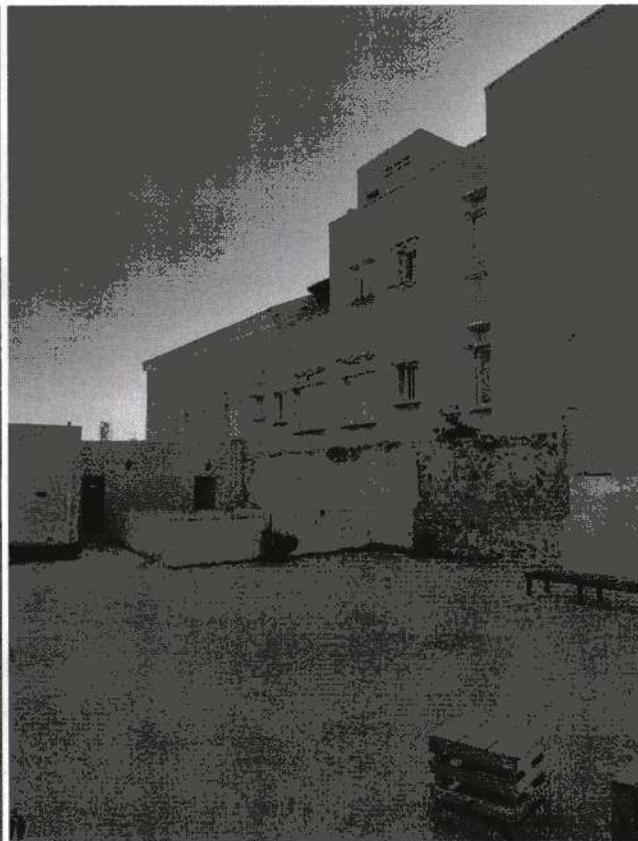
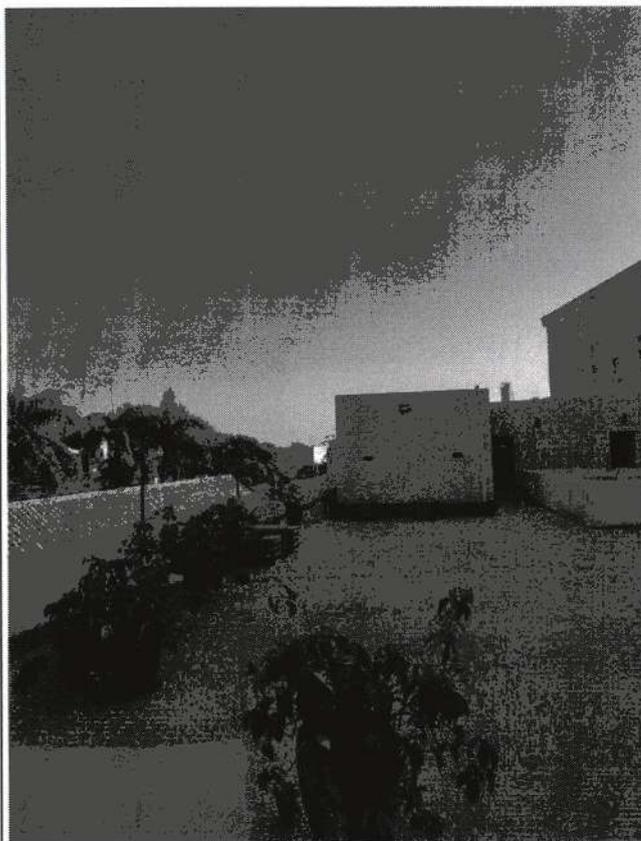
### OBSERVACIONES COMITÉ 12 DE 2023

- Se solicita anexar el certificado de representación legal de la COPROPIEDAD.
- No se permite uso comercial (bares, discotecas, gastrobares, entre otros) de la cubierta en propiedad horizontal, el único uso permitido es el de carácter uso social propia de la Copropiedad.
- Se debe anexar certificado de permiso para la ejecución del proyecto por parte de la copropiedad.
- La información legal está incompleta, debe aportar toda la documentación requerida para radicación del proyecto.
- Debe aportar toda la documentación planimétrica, teniendo en cuenta que no fue aportada en su totalidad.
- Debe anexar registro fotográfico de la totalidad de la zona a intervenir, incluyendo el módulo de baños, para corroborar que no se encuentren construidos.

### CONSIDERACIONES COMITÉ 17 DE 2023

- No Se adjuntó el certificado de representación legal de la copropiedad.
- No se adjuntó el certificado de permiso para ejecución de obras por parte de la copropiedad.
- Se adjunta Certificado de usos de suelo expedido por la Secretaría de Planeación Distrital.
- Se complementó la información planimétrica y el registro fotográfico.
- Hace falta complementar la información legal.

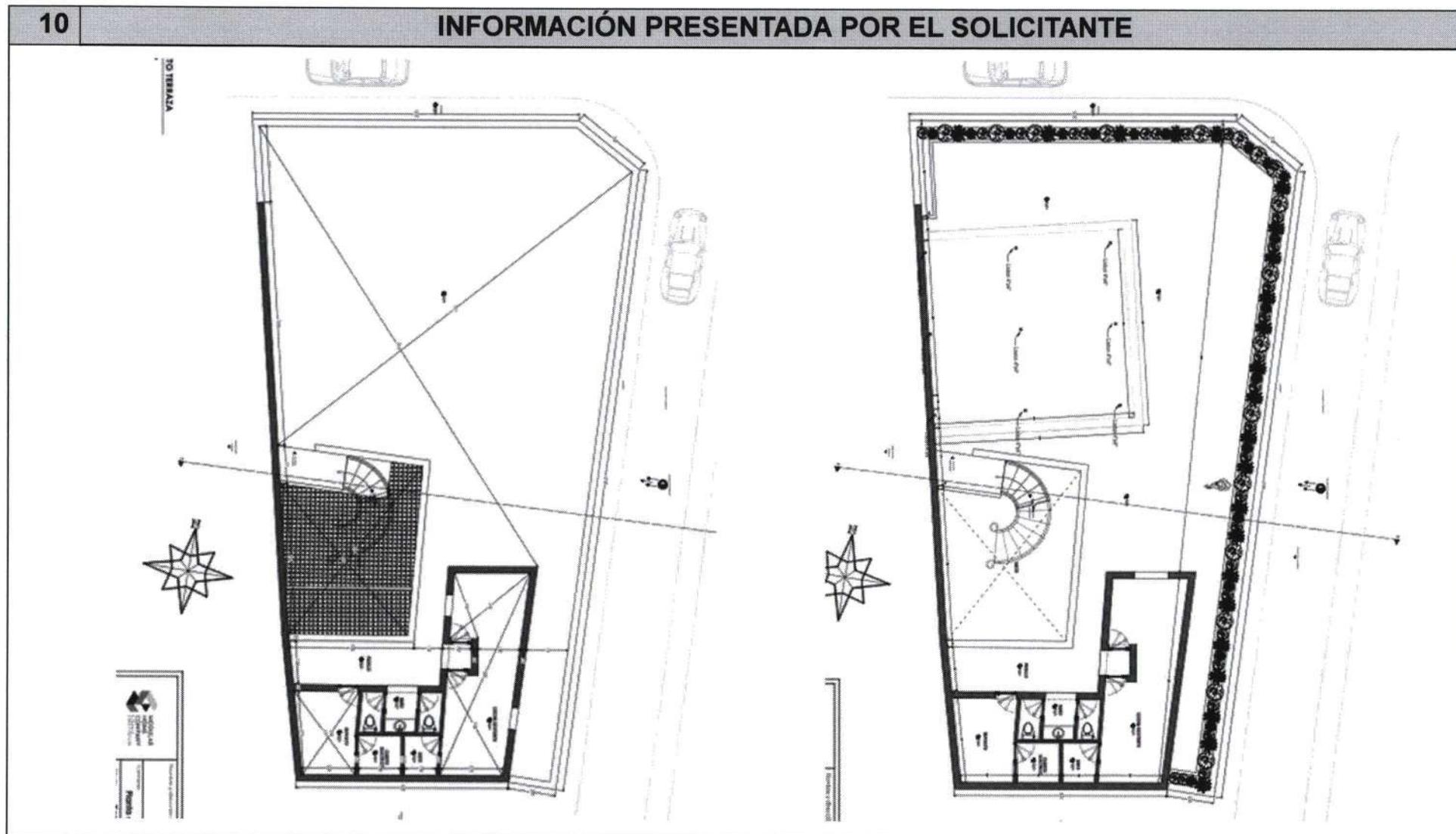


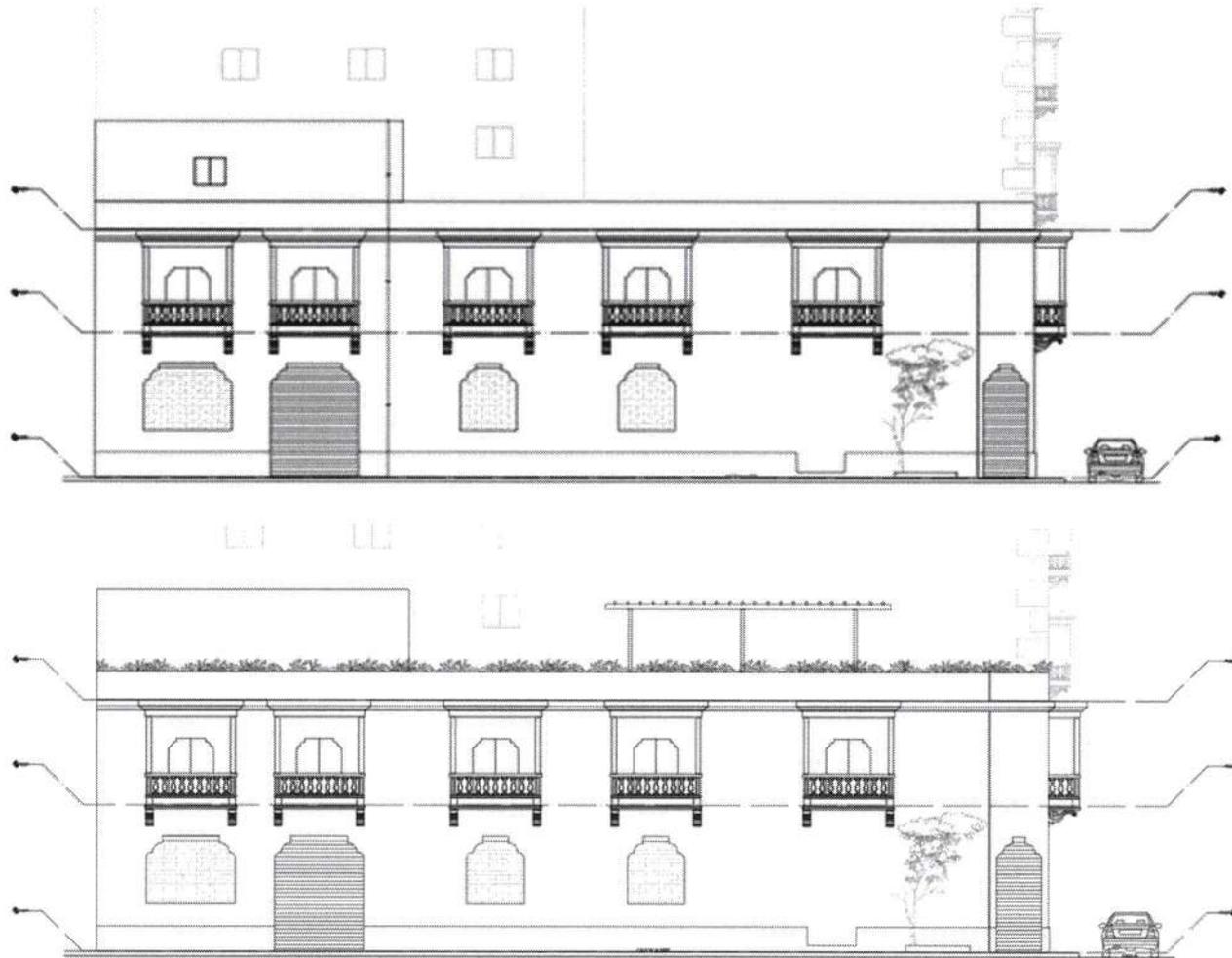


A handwritten signature or scribble in black ink, located in the bottom left corner of the page.

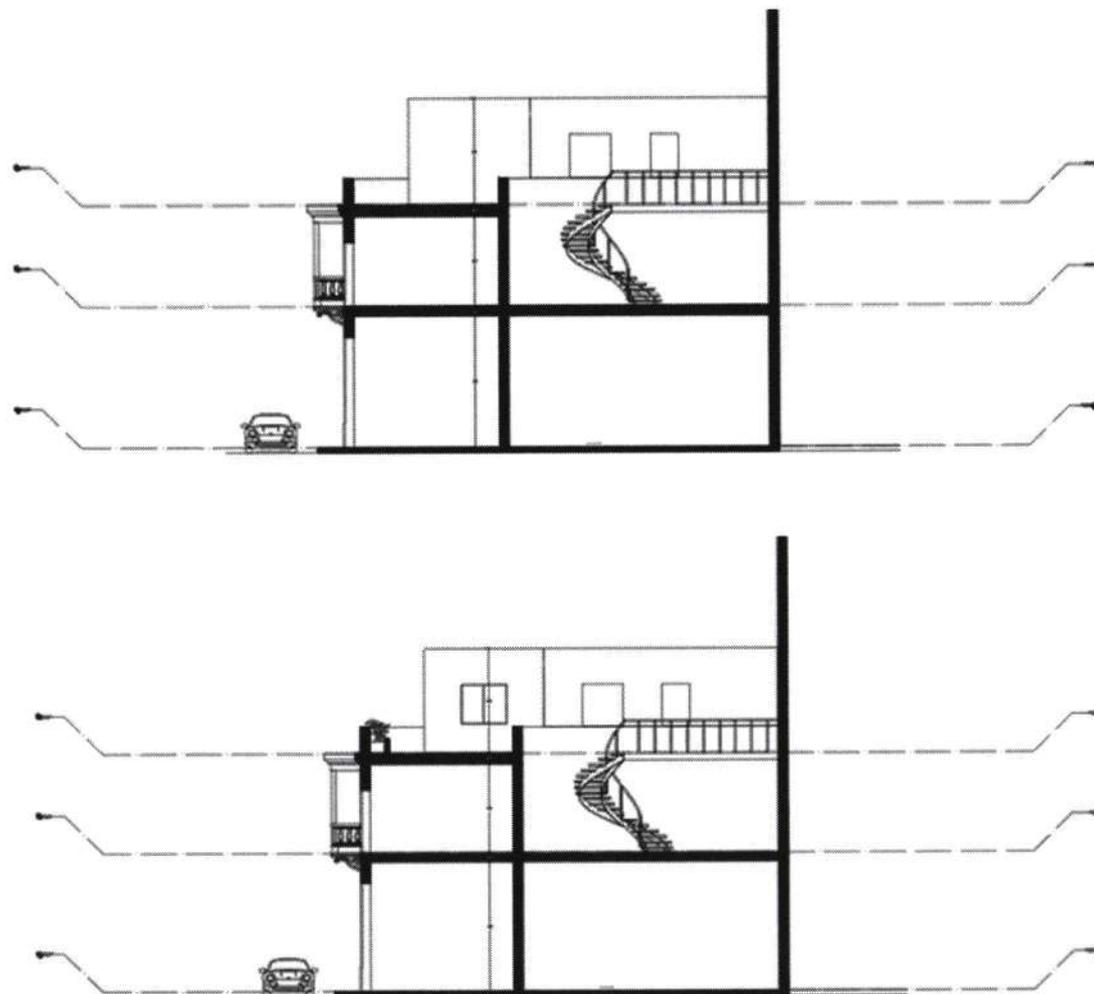












## OBSERVACIONES DEL COMITÉ TÉCNICO N. 17 DE 2023

Luego de la revisión de la información presentada, el Comité Técnico de Patrimonio, **NO EMITE CONCEPTO** porque se encuentra ante un **HECHO CUMPLIDO**.

- El comité técnico no se pronuncia sobre hechos cumplidos, las obras de modificación planteadas ya fueron ejecutadas y se plantean como obras preexistentes, además de esto, las obras fueron objeto de sanción por parte de la Inspección de Policía.

A handwritten signature in black ink, consisting of stylized, overlapping letters and a horizontal line extending to the right.

## V. PROPOSICIONES Y VARIOS

### 1. EXT-AMC-23-0096802 - Apelación Acta No. 10 de fecha 7 de junio de 2023.

De acuerdo a Recurso de reposición interpuesto por la Sociedad Aeromundial Holdings Inc. Por intermedio de apoderado, la cual se radica con código EXT-AMC-23-0096802.

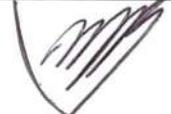
- Los Sres. miembros del comité Técnico se pronuncian manifestando que:
- En virtud de los artículos 7 y 8 del Acuerdo 001 de 2003, acuerdo de creación de este Comité, este, es un comité de carácter técnico que actúa como asesor de la administración distrital de Cartagena, así mismo ha de aclarar que, de acuerdo a lo anterior y al artículo 9 del acuerdo en mención, este comité no está facultado legalmente para expedir permisos y/o licencias de construcción.
- Por todo lo anterior, no existe vulneración al debido proceso, toda vez que la revisión que hace el Comité Técnico de los anteproyectos que presentan ante este cuerpo colegiado es netamente técnica, reposando acerca de la conveniencia de las intervenciones en términos patrimoniales, el Comité Técnico únicamente emite conceptos de los anteproyectos, mas no aprueba proyectos o autoriza construcciones de los proyectos, la única autoridad competente para emitir licencias de construcción es la curaduría Urbana, la cual dentro de las solicitudes es quien debe garantizar que todos los vecinos colindantes se hagan parte en los respectivos procesos.

### 2. Proyecto para declaratoria como Bien de Interés Cultural del Ámbito Distrital del Órgano Tubular Morenittini de 1887.

- El comité técnico de patrimonio histórico y cultural considera que dado a que el Órgano Tubular Morenittini de 1887 es un bien mueble representativo y ornamental de la arquitectura religiosa del santuario san pedro Claver, este amerita que se eleve como Bien de Interés Cultural.
- La gran afiliación que existe entre un bien mueble con un bien inmueble, lo cual está arraigado al siglo XIX, están ligados a la historia y ponen en gran valor dicho bien mueble.

### 3. Informe edificio Diego Mogollón – Se presentó el informe de la visita realizada al inmueble.

4. CTCI-OFI-000160-2023 - VIDEO MAPPING EVENTO FERIA CARTAGENA WEDDING (CORPOTURISMO). Se deja en acta el CONCEPTO FAVORABLE, al video mapping en la Plaza de la Proclamación. Dicha solicitud fue compartida a los miembros del Comité Técnico mediante medio magnético y frente a lo cual se consideró FAVORABLE por los miembros: Jorge Davila Pestana, Ricardo Zabaleta, Howard Villareal y Jorge Rocha. Los miembros Alberto Herrera y Franklin Amador no emitieron concepto.

<b>VI. FIRMA DE ACTAS Y PLANOS APROBADOS</b> Para constancia de todo lo anterior, firman:	
<b>Dr. Franklin Amador Hawkins</b> Representante Alcalde Mayor de Cartagena de Indias Secretario de Planeación Distrital Presidente del Comité	<b>NO ASISTIÓ</b>
<b>Arq. Howard Villarreal.</b> Representante de Sociedad Colombiana de Arquitectos	
<b>Dr. Jorge Dávila Pestana</b> Representante de la Academia de la Historia de Cartagena – Presidente en la sesión.	
<b>Arq. Ricardo Zabaleta Puello</b> Representante de Facultades de Arquitectura de las Universidades con sede en el Distrito	
<b>Dr. Jorge Rocha</b> Representante de los residentes del centro Histórico.	
<b>Dr. Alberto Herrera Díaz</b> Representante de los Museos de la ciudad	
<b>Dr. Alfonso Cabrera Cruz</b> Secretario técnico de Patrimonio Jefe de División de patrimonio y cultura de IPCC	

ACTA DE REUNIONES Y/O CONTROL DE ASISTENCIA



Versión: 1.0

Vigencia: 15/08/2023

Código: F - DE - 001

ASUNTO / TEMA: *Comité Técnico de Patrimonio N. 17 de 2023* FECHA: *30 de Agosto 2023*

OBJETIVO

RESPONSABLE: *Alfonso Cabrera* CARGO / DEPENDENCIA: *División Patrimonio* HORA INICIO HORA FIN

No.	NOMBRE Y APELLIDOS	MUNICIPIO	CARGO	DEPENDENCIA / ENTIDAD	TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO	FIRMA
1	<i>Ricardo Zabalita Puella</i>	<i>C/gera</i>	<i>comité asesor Umayer.</i>	<i>Umayer</i>	<i>3012415441</i>	<i>rzabaleta@umayer.edu.co</i>	<i>[Signature]</i>
2	<i>Jose Luis Castell</i>						<i>[Signature]</i>
3	<i>Aberto Herrera</i>	<i>C/gera</i>					<i>[Signature]</i>
4	<i>Yenny Manosalva</i>	<i>C/gera</i>	<i>Asesora E.</i>	<i>Sec. General</i>	<i>-</i>	<i>-</i>	<i>[Signature]</i>
5	<i>José Rivera</i>	<i>Cartagena</i>	<i>Prof</i>	<i>EPM</i>	<i>3023363108</i>	<i>Jose.rivera.perez@epm.com.co</i>	<i>[Signature]</i>
6	<i>Diego Pineda</i>	<i>Cartagena</i>	<i>Tecnólogo</i>	<i>EPM</i>	<i>3043521079</i>	<i>Diego.Pineda@epm.com.co</i>	<i>[Signature]</i>
7	<i>Katha Bravo</i>	<i>C/gera</i>	<i>Contratista</i>	<i>IPCC</i>	<i>-</i>	<i>-</i>	<i>[Signature]</i>
8	<i>Mac Viche</i>	<i>C/gera</i>	<i>Rep. Suavato</i>	<i>Colectro</i>	<i>-</i>	<i>-</i>	<i>[Signature]</i>
9	<i>Alfana Niñez Orozco</i>	<i>C/gera</i>	<i>Asesor Ex. 1</i>	<i>IPCC</i>		<i>lnunezorozco@gmail.com</i>	<i>[Signature]</i>
10	<b>ALFONSO CABRERA</b>	<i>C/gera</i>	<i>P.E. D.P</i>	<i>I. P.C.</i>	<i>3005019749</i>		<i>[Signature]</i>
11							
12							
13							
14							
15							
16							
19							